ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté, 23 JUN 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN CRIMINAL dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Subcomisarios, a ejecutarse en el tercer ciclo vigencia 2020,modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($5.040.000,00).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

RUBRO/ PROYECTO	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS No.	FECHA	RECURSO	VALOR
A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	59	04-05 2020	10	$ 2.382.344.755.,00
TOTAL				$ 2.382.344.755,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios, según el numeral 3º del art 32 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y la subsección 4, articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 03049 de julio de 2014 "*Manual de Contratación de la Policía Nacional* "y la Resolución No. 00090 de enero del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*"

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural o jurídica que preste el servicio de capacitación y orientación ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Investigación Judicial y/o Técnico Profesional en Balística y/o Dactiloscopia, Documentologia y/o Automotores y/o Explosivos y afines, Administrador Policial y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Criminalística y/o Criminalista y/o Profesional en Investigación Criminal y/o postgrados a fines en: Criminalística y/o Investigación Criminal.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación para los ascensos de los Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana* " y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al jefe de Talento Humano de la unidad informe al Área Académica que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas*", este centro docente mediante comunicado oficial S-2020-004645-ESJIM de fecha 25 mayo de 2020, realizó solicitud a la al grupo de Talento Humano de este claustro docente, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las temáticas de los diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, para el segundo semestre de la vigencia 2020; mediante comunicado oficial No. S-2020-004898-ESJIM de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por el Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE Jefe Grupo Talento Humano, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

A raíz de la pandemia presentada por el COVID-19, el Presidente de la República de Colombia, expidió entre otros, el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento de orden público" el cual señala:

> "*Artículo 1. Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de julio 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.*
>
> *Artículo 5. Actividades no permitidas Actividades no permitidas. En ningún caso se podrán habilitar los siguientes espacios o actividades presenciales:*
>
> 1. *Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones que expida el Misterio de Salud y Protección Social."*

Por ello, se continuará en la modalidad total virtual o en su defecto se retomarán de forma presencial en las

Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual remplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Policía Nacional de Colombia como antecedentes administrativos del presente proceso cuenta con contratos celebrados para este fin, en los que no se reportó inconvenientes en la ejecución de los mismos, para lo cual a continuación se citan algunos de ellos:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESJIM	53-7-10180-18 16/07/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACIÓN CRIMINAL," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad
ESJIM	53-7-10257-18 21/09/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACIÓN CRIMINAL," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad
ESJIM	53-7-10216-19 9/25/2019	DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL A EJECUTARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007 en su título 1, artículo 2, numeral 4 y literal H, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, Ley 80 de 1.993 en su artículo 32 numeral 3, Resolución No. 03049 de julio de 2014 "*Manual de Contratación de la Policía Nacional* " y la Resolución No. 00090 de enero del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*" la modalidad de contratación es:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Apartes subrayados CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Con respecto a la contratación mediante contrato de prestación de servicios, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone:

"ARTICULO 32. "DE LOS CONTRATOS ESTATALES (...)

3°. Contrato de prestación de servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable." (Subrayado fuera de texto)

Asimismo, el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, establece:

"ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)." (Subrayado fuera de texto).

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señala:

3.1. Subsección 4 Contratación directa del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que " el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)" (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).

Por lo antes expuesto, para este proceso de contratación al tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y **APOYO A LA GESTIÓN**, La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en virtud de la idoneidad reflejada en la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, utilizará para la selección del contratista la modalidad de contratación DIRECTA, en atención a la norma en mención y en atención al numeral 2.2.4.2.5.2 de la Resolución No. 03049 *del 30 de julio 2014* "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014".*

NOTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Se deja constancia expresa que el futuro contrato suscribe en el marco del artículo 32, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y complementarias por lo cual declaran que no conlleva relación laboral, ni prestaciones sociales; su ejecución se realizará sin

subordinación alguna gozando persona natural o jurídica de total autonomía, en el cumplimiento de las obligaciones que asume en el contrato, ejecutándolo en los tiempos determinados por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

4.1.1. Experiencia Proponente en ofrecer el servicio

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a INVESTIGACIÓN CRIMINAL que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel profesional requerido para el desarrollo y orientación del objeto del presente estudio de conveniencia (asignatura INVESTIGACIÓN CRIMINAL) es de profesionales con el siguiente perfil académico:

Técnico Profesional en Investigación Judicial y/o Técnico Profesional en Balística y/o Dactiloscopia, Documentologia y/o Automotores y/o Explosivos y afines, Administrador Policial y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Criminalística y/o Criminalista y/o Profesional en Investigación Criminal y/o postgrados a fines en: Criminalística y/o Investigación Criminal. (Aplicará mayor valoración).

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Experiencia: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática INVESTIGACIÓN CRIMINAL o afines y/o vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales) y/o evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.

Experiencia profesional: Haber laborado en temas afines a la temática de INVESTIGACIÓN CRIMINAL que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

HABILIDADES

- Trabajo interdisciplinario.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de transmitir conocimiento.
- Manejo de ayudas educativas y medios didácticos.
- Redacción de documentos.
- Investigación
- Dominio y conocimiento en marco teórico-práctico.
- Manejo de las TIC y amplio conocimiento y manejo de ambientes virtuales.

4.1.2.3 FORMACIÓN:

Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el

trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC´s (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).

La idoneidad se acreditará con la entrega de fotocopia del diploma y acta de grado del título en técnico, tecnológico, pregrado o post grado según la temática a desarrollar.

La experiencia o formación profesional debe ser acorde a la naturaleza al objeto del contrato, cuyo fin es brindar una buena capacitación garantizando que los participantes asimilen y fortalezcan las competencias requeridas por cada temática.

Lo anterior teniendo en cuenta las fichas de perfil académico establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.

4.1.3. Capacidad operativa:

Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:

Modalidad presencial:

- ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar.
- ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación.

Modalidad virtual:

- ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.

- ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.

Compromisos que se verificaran en el anexo 2. Condiciones Técnicas mínimas habilitantes como Cumple o No Cumple.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 Evaluación Económica

No aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá desarrollar la temática modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca y el desarrollo de la temática modalidad virtual

a través del dominio www.policia.edu.co donde se encuentra alojada la plataforma educativa Learning Management System - LMS (Moodle versión 3.5) con la que actualmente cuenta la Policía Nacional, según programación académica.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo de la temática deberá realizarse de manera presencial y/o a distancia, de forma parcial, de acuerdo a requerimientos del supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción de la Minuta, lleno de los requisitos de formalización y aprobación de las garantías únicas que se deriven del presente proceso previa expedición de la carta de inicio hasta el 31 de agosto del 2020.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizará el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo con la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato cuenta de cobro con el valor total en decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de estos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con tramite documental dentro el plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago al que está obligada la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2020, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2021, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable Programas Academicos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total, de acuerdo con los perfiles y requisitos según lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Para la prestación de servicios de capacitación y de apoyo a la gestión, se podrá contratar bajo la modalidad de Contratación Directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cumpliendo el perfil y la experiencia requerida en cada módulo, siendo este establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" mediante certificación.

Tratándose de la causal de contratación directa prevista en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2° numeral 4 literal h), para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, les serán aplicables, en lo pertinente, las previsiones consignadas en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los numerales 2.2.4.2.1 y 2.2.4.2.3 de la Resolución No. 03049 de 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Los cuales se relacionan en el anexo (6).

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

Anexo No. 1. ESTUDIO DE MERCADO.
Anexo No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS.
Anexo No. 3. CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.
Anexo No. 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Anexo No. 5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
Anexo No. 6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
Anexo No. 7. CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.
Anexo No. 8. SOLICITUD GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM.
Anexo No. 9. RESPUESTA GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM.
Anexo No. 10. HOJA DE VIDA Y CERTIFICADOS DOCENTE.
Anexo No. 11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
Anexo No. 12. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

Anexo No. 13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
Anexo No. 14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
Anexo No. 15. INDICES_VARIACION_GRUPOS_II_2019.XLS.
Anexo No. 16. OFERTA PRESENTADA POR EL DOCENTE SELECCIONADO.
Anexo No. 17. ACTA NO. 040 DEL 22/05/2020 DE SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL.
Anexo No. 18. SOLICITUD CERTIFICADO EXPERIENCIA E IDONEIDAD.
Anexo No. 19. CONVOCATORIA No 007 – 2019/ESJIM-GRUPE.
Anexo No. 20. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA OFERTA.

Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora Escuela

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa GRUPE-ESJIM
Revisado por: SI. German Trujillo Torres PLANE-ESJIM
Revisado por: SI. Edna Viviana Torres Rodriguez GUTAH-ESJIM
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez ASJUR-ESJIM
Revisado por: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera GRUPE-ESJIM
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro ARACA-ESJIM
Revisado por: TC. Ángela María Pinzón Bernal SUDIR-ESJIM
Fecha de elaborado: 16/06/2020
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2020

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación para los ascensos de los Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana* " y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al jefe de Talento Humano de la unidad informe al Área Académica que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas*", este centro docente mediante comunicado oficial S-2020-004645-ESJIM de fecha 25 mayo de 2020, realizó solicitud a la al grupo de Talento Humano de este claustro docente, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las temáticas de los diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, para el segundo semestre de la vigencia 2020; mediante comunicado oficial No. S-2020-004898-ESJIM de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por el Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE Jefe Grupo Talento Humano, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

A raíz de la pandemia presentada por el COVID-19, el Presidente de la República de Colombia, expidió entre otros, el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento de orden público" el cual señala:

> "*Artículo 1. Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de julio 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.*
>
> *Artículo 5. Actividades no permitidas Actividades no permitidas. En ningún caso se podrán habilitar los siguientes espacios o actividades presenciales:*
>
> 1. *Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de*

conformidad con las disposiciones que expida el Misterio de Salud y Protección Social."

Por ello, se continuará en la modalidad total virtual o en su defecto se retomarán de forma presencial en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual remplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 1150 del 2007 introducción de modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos y Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", Como se trata de una Contratación Directa, regulada en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualiza, modifica y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y tenga la idoneidad y experiencia requerida, **no es necesario que la unidad haya obtenido previamente varias ofertas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9. D. 1082 de 2015)**.

El valor a cancelar por parte de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", incluye los costos directos o indirectos que la prestación del servicio genera con la firma del contrato y la realización de la notificación de inicio de ejecución. Estas consideraciones han sido tenidas en cuenta al realizar el estudio de mercado.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector donde se requirieron los proponentes para desarrollar las temáticas dirigidas al personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional a ejecutarse en el tercer ciclo , de la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la "Dirección Nacional de Escuelas", está de acuerdo con los perfiles que se encuentran en el mercado colombiano, sus habilidades y conocimientos adquiridos en sus estudios, se encuentran basados con la exigencia en cada perfil.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los criterios exigidos por la entidad; en el mercado nacional existen gran cantidad de personas con amplia experiencia en la prestación del servicio referido en este proceso, para lo cual se tiene a él (la) señor(a) LEONARDO CASALLAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79331366 de Bogotá D.C., como persona natural, quien posee la formacion profesional o perfil requerido para el desarrollo del presente objeto contractual.

c) PRECIOS DE MERCADO

De conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad implementó la siguiente actividad para determinar los precios del mercado, a saber:

Primero: En la verificación de los precios referencia SECOP se estableció que las circunstancias de modo, tiempo y lugar difieren sustancialmente entre la necesidad descrita en la parte técnica de la presente necesidad con las generadas en los contratos emitidos por otras Entidades Estatales vinculadas en actuaciones descritas en la Ley 80 de 1993.

Segundo: Se realizó el análisis de precios históricos de la contratación que se ha llevado a cabo en este centro docente con objetos similares a la presente necesidad, la cual coincide entre la intensidad horaria por cada seminario y el valor de cada seminario dependiendo del nivel académico del contratista, siendo las variables PREGRADO, ESPECIALISTA, MAESTRÍA y DOCTORADO respectivamente, denotando un valor estable, el cual se toma como referencia para indexar el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices extraída el día 09/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de PREGRADO en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

VR = VH x (ICES actual/ICES inicial)

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.
VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.
ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Tercero: Se vincula únicamente el valor de la oferta presentado por el docente seleccionado, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 040 ARACA-GUREC 2.25 de fecha 22/05/2020.

Acto seguido, con los resultados de las tres (3) actividades antes citadas, se procedió a realizar un análisis comparativo entre los resultados, resaltando ante todo que no se incluirán valores en los precios referencia SECOP, por el sustento precitado; asimismo, se tomará como referencia el menor valor entre los precios históricos contratados y la oferta del docente seleccionado.

Finalmente, se procederá a incluir la carga académica requerida, es decir la cantidad de ciclos y seminarios que requiere la Entidad para satisfacer la necesidad, resultado que se multiplicará con el valor del seminario estimado, este último resultado determina el valor a contratar.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Teniendo en cuenta que los proponentes que se requieren contratar deben contar con un perfil determinado de acuerdo con las temáticas a impartir; ello permite llevar a cabo de forma adecuada los programas académicos establecidos en cumplimiento a la misión de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, contribuyendo a fortalecer las competencias del rol que asumen los egresados de este centro docente.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO

Han quedado reflejados en el presente documento y en especial se hace referencia a las previstas en el anexo No 2.

f) COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista (mecanismos de cobertura, los costos de

intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

- Los determinados en el Artículo 108 del Estatuto Tributario
- Transporte.
- Pagos de impuestos y retenciones que se generan de la presente contratación.

Para el presente proceso presento oferta el (la) señor(a) LEONARDO CASALLAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79331366 de Bogotá D.C., con nivel académico de Pregrado.

MONEDA A CONTRATAR

La denominación de la moneda en la que se entenderá planteada la oferta y los pagos será el peso colombiano.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Como quiera que la contratación de servicios profesionales especializados para que desarrollen su actividad, tengan a su disposición las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", solamente se tiene el presupuesto asignado por la Dirección General para la ejecución del proceso de capacitación y se ha asignado el valor de este contrato específico, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Análisis precios del mercado.
- Antecedentes SECOP.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, encontrando publicaciones de contratos de otras entidades con objeto similar al requerido en el presente estudio previo:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
EJERCITO NACIONAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) TECNOLOGA EN CRMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES COMO TUTOR EN TECNICAS DE INVESTIGACION CRIMINAL ¿ ANALISIS CRIMINOLOGICO ¿VICTIMOLOGICO PARA QUE APOYE EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES.	217-CENACTOLEMAIDA-2017	9 de mayo de 2017	$9.099.200,00
MUNICIPIO DE NEIVA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICA Y JUDICIAL.	MNSGCMC-122-2018	08 de agosto 2018	$46.152.000,00
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SIJIN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.	SCJ-SIF-CD-167-2019	07 de marzo 2019	$48.000.000,00

NOTA: La consulta realizada en los portales de contratación administrados por Colombia Compra Eficiente (SECOP y SECOP II), evidencian procesos de contratación en formación, capacitación y/o actualización similar a la temática planteada en el presente estudio previo, sin embargo, difieren del objeto contractual, de las condiciones de tiempo, modo y lugar de la ejecución del objeto, entre otros y en virtud de la misionalidad institucional; por lo tanto, no se tendrá en cuenta los precios en este proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 53-7-10216-19 (valor por seminario)	Indexación del ICES, año 2019, instituciones educativas, compra de bienes y servicios	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	CONTRATO No. 53-7-10216-19, NIVEL ACADÉMICO CONTRATADO "PREGRADO" CON UNA CANTIDAD DE 3 SEMINARIOS DE 4 DÍAS CADA UNO, CON OBJETO: DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL A EJECUTARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$938.700,00	$1.260.000,00	$1.260.000,00

Al realizar la verificación del contrato 53-7-10216-19, el valor de este y su contenido, se identificó que el objeto comprende 3 seminarios de 4 días de duración cada uno y cuyo contratista contaba para la fecha de la suscripción del contrato ídem, con un nivel educativo de "PREGRADO", valor que no ha tenido variación en los últimas vigencias y que se tomará como antecedente y se efectuará la indexación tomando referencia el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número Índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial (127,36) y segundo semestre del año 2019 como índice final (128,24), datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de "PREGRADO" en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

VR = VH x (ICES actual/ICES inicial)

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.
VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.
ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Nota: Al valor estimado a contratar se procedió a realizar el proceso de redondeó a números enteros, con el fin de facilitar los cálculos durante el proceso de la cadena presupuestal.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	VALOR OFERTADO
1	Oferta presentada por el (la) señor(a) LEONARDO CASALLAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79331366 de Bogotá D.C., mediante la cual ofrece el valor económico por seminario o asignatura a orientar.	$1.260.000,00	$1.260.000,00

No es necesario realizar una comparación con otras ofertas, considerando que se dio apertura únicamente a la oferta seleccionada para el presente objeto, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 040 ARACA-GUREC de fecha 22/05/2020.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN CRIMINAL dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Subcomisario, a ejecutarse en el tercer ciclo, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	No aplica	$1.260.000,00	$1.260.000,00	$1.260.000,00

NOTA: Se toma como referencia el menor valor presentado entre la comparación que define el cuadro anterior, además, al valor estimado a contratar se procedió a realizar el proceso de redondeó a números enteros, con el fin de facilitar los cálculos durante el proceso de la cadena presupuestal.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($5.040.000,00).

ÍTEM	RUBRO PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en INVESTIGACIÓN CRIMINAL dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Subcomisarios, a ejecutarse en el tercer ciclo, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	Subcomisarios: 4 tematica tercer ciclo Es decir un total de 4 seminarios de 4 días cada uno.	$1.260.000,00	$5.040.000,00
					VALOR TOTAL POR RECURSO		$ 2.382.344.755,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$5.040.000,00

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS				
GRUPO	**ÍTEM**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1		**FORMACION ACADÉMICA** Técnico Profesional en Investigación Judicial y/o Técnico Profesional en Balística y/o Dactiloscopia, Documentologia y/o Automotores y/o Explosivos y afines, Administrador Policial y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Criminalística y/o Criminalista y/o Profesional en Investigación Criminal y/o postgrados a fines en: Criminalística y/o Investigación Criminal. Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano.		
		EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines.		
		CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: *Modalidad presencial:* ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. *Modalidad virtual:* ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
GRUPO	**ÍTEM**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**
		1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: ▪ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar, ficha de parqueo de vehículos dentro de las instalaciones (en caso que aplique). ▪ Pedagógico: ayudas, memo ficha, y herramientas didácticas, marcadores, borrador, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación con eficiencia. 5. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 6. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 7. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 8. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 9. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la idoneidad profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de

Contratación de la Policía Nacional".

10. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final del módulo el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.

    PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico.

11. La prestación del servicio se deberá realizarse en la modalidad presencial y virtual de forma parcial, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito, no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936,584). Sí solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible) pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente.
12. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por **El CONTRATISTA**.
13. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.
14. desarrollará la temática en las fechas determinadas por el área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
15. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
16. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase.
17. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co
18. El **CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos:

    - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

- Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestro o doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la RESOLUCIÓN NÚMERO 06706 DEL 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

1. ***Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:***

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas y/o certificación de inscripción.

1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad

1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección

personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios:

1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
   Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.

Teniente Coronel **OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD
En mí calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado o verificada la Planta de Personal y de acuerdo con la respuesta dada mediante comunicado oficial No. S-2020-004898-ESJIM de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por el Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE Jefe Grupo Talento Humano, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación por Prestación de Servicios Profesionales la persona idónea que dirija la asignatura en INVESTIGACIÓN CRIMINAL. Teniente Coronel **OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO** Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

9. Incluir todas aquellas obligaciones que el **CONTRATISTA** debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

10. El **CONTRATISTA** deberá prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público".

11. El CONTRATISTA deberá garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.

12. Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:
    a. Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar y ficha de parqueo de vehículos dentro de las instalaciones (si aplica).
    b. Pedagógico: ayudas, memo ficha, y herramientas didácticas, marcadores, borrador, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación con eficiencia.

13. Participar activamente en los proceso educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos

prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

14. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe a llegar a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jefat@policia.gov.co

15. El **CONTRATISTA**, informará al jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o supervisor del contrato, oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades que sucedan con los participantes en la capacitación con relación al comportamiento de estos o fraudes en las actividades de aprendizaje que desarrolla.

16. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final la temática establecida el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.

17. El **CONTRATISTA**, mantendrá actualizado sus datos personales cuando cambie su residencia o domicilio, el número de celular o fijo en la oficina del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", como al supervisor del contrato.

18. El **CONTRATISTA**, desarrollará la temática establecida en las fechas determinadas por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponibilidad de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.

19. El **CONTRATISTA**, facilitará la labor de supervisión y acatará las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión y las implementará de inmediato o dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

20. DERECHOS DE AUTOR. De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Articulo 30 de la Ley 1450 de 2011 y de la Decisión Andina 351 de 1993 y en las demás normas relacionadas, el **CONTRATISTA**, cede a favor de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, intelectuales u otros y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del **CONTRATISTA**; si este es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos.

21. El **CONTRATISTA** presentará un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

- Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Magister o Doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada** "sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Realizar la afiliación a riesgos laborales del contratista de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de fecha 15 de abril de 2013, "*Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones*"

12. Realizar el pago que corresponda por concepto de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 *"por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*".

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS																						
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABLIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABLIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE: QUE SE INFORMARÁ LA ENTIDAD EN EL CASO DE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE PARA DAR APLICACIÓN AL LEY 190 DE 1995.	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO	UNA VEZ SE APRUEBE EL ESTUDIO PREVIO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE, Jefe Área de Talento Humano de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que el (la) señor(a) LEONARDO CASALLAS identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 79331366 de Bogotá D.C., y los documentos que soportan los estudios previos y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional e impartir la temática en INVESTIGACIÓN CRIMINAL al personal de Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional; en proceso de selección se pudo comprobar el perfil requerido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para desempeñar las actividades de docencia pertinentes en los procesos académicos del desarrollo y ejecución de las temáticas.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los tres 03 días del mes de junio de 2020.

Mayor **JOHAN MANUEL BORDA PASAJE**
Jefe Área de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: SI. Edwin Mauricio Chávez Higuabita
Revisado por: SI. Edwin Mauricio Chávez Higuabita
Fecha de elaboración: 03/06/2020.
Ubicación D:\certificaciones\fichas.

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 7305400 - Ext 410-460
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

Sibaté, junio de 2020

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibate
Sibate.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora Directora mi oferta de prestación de servicio profesional consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente para orientar diferentes temáticas.

Cuento con el tiempo disponible para el desarrollo de la asignatura y conocimientos, experiencia laboral y docente, mi propuesta es para orientar la asignatura de: INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente es de $ 1260000 por seminario.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones, así mismo aceptos las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional

Atentamente,

Nombre: LEONARDO GASALLAS
Numero identificación: 79331366 Bogota

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: ESJIM - PONAL	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cundinamarca	MUNICIPIO: Sibate		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: esjim.aracua@Policia.com
TELÉFONOS: 5-154600 Ext. 30209	FECHA DE INGRESO: DÍA 03 MES 09 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO: DÍA 09 MES 05 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Policia Nacional Colombia	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cundinamarca	MUNICIPIO: Bogotá, D.C.		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS: Jefe Investigador	FECHA DE INGRESO: DÍA 30 MES 05 AÑO 1983		FECHA DE RETIRO: DÍA 02 MES 06 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO: Investigador	DEPENDENCIA: SIJIN - MEBOG		DIRECCIÓN: Av Lanceros Calle 6ª

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Casallas	—	Leonardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 79.331.366

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 79.331.366 D.M 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 01 MES 12 AÑO 1964

PAÍS Colombia

DEPTO Cundinamarca

MUNICIPIO El Colegio

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Dg. 36 # 15A-26 Barrio El Tabal

PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca

MUNICIPIO Soacha

TELÉFONO 318-3775028 EMAIL leonca1964@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller

FECHA DE GRADO: MES 11 AÑO 1989

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL.	04		X	filosofia	11	1993	
TC.	04	X		Investigador Criminalistico y Judicial	12	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	
Latin		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	26	04
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Leonardo Casilas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Leonardo Casallas

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. Nº 79.331.366 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento Cundinamarca | Municipio Soacha

Dirección Dg. 36 #15A-26 Barrio El Trebol | Teléfonos 318-3775028

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
OBDULIA CASALLAS	35.373.037	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION: ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	-
	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Popular	Ahorros	730041015835	Tobaria	$5.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vivienda habitacional	0503-4030262 4	$41.377.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Subameis	Prestamo	$50.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
FESNEMONAL	Asociado

c)En la actualidad: SI ☒ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	Nº

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Leonardo Casallas

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.331.366
CASALLAS
APELLIDOS
LEONARDO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1964
EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-ABR-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00089168-M-0079331366-20140506 0028317067A 1 1072866610

a# 79.331.366 Bta

La seguridad es de todos | Mindefensa

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CITSE

HACE CONSTAR

Que el señor **IJ (r) CASALLAS LEONARDO** , quien se identifica con CC. No. **79331366,** devenga asignación mensual de retiro por cuenta de esta Entidad, por un valor integral de **$3,172,435.00,** del cual se descuenta 4% para servicios médicos prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.**

Se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá a los veintinueve (29) días del mes de mayo 2020.

ELIAS MORALES MORALES
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

NUEVO FORMULARIO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
SIIF II

CREACIÓN DE PERSONAS NATURALES

INFORMACIÓN BÁSICA

1. NATURALEZA JURÍDICA (Seleccione)

Persona Natural Nacional	X
Persona Natural Extranjera	

2. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y NUMERO

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.831366	X
CEDULA DE EXTRANJERÍA. No.	

3. PRIMER APELLIDO

CASALLAS

SEGUNDO APELLIDO

PRIMER NOMBRE

LEONARDO

SEGUNDO NOMBRE

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

NUEVO FORMULARIO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
SIIF II

CREACIÓN DE PERSONAS NATURALES

4. FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

29-abr-83

5. PROFESIÓN

6. NUMERO DE MATRICULA DE LA PROFESIÓN

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

7.NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT (Adicione digito de verificación)

8. CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU

9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

NUEVO FORMULARIO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
SIIF II

CREACIÓN DE PERSONAS NATURALES

DATOS DE LA UBICACIÓN DE LA PERSONA NATURAL

11. TIPO DE LOCALIZACIÓN (Seleccione)

NACIONAL [X]

EXTRANJERO [ ]

DIRECCIÓN
Dg 36 # 15A-26 Barrio El Tiebd
Soacha- Cundinamarca

12. TIPO DE DIRECCIÓN (Seleccione)

Dirección procesal [ ]
Domicilio civil [ ]
Domicilio contractual [ ]
Domicilio fiscal [ ]
Residencia [ ]

Pagina Web

E-mail
leonca1964@hotmail.com

Contacto

Apartado Aéreo

País (Al que corresponde la dirección)
Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

NUEVO FORMULARIO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
SIIF II

CREACIÓN DE PERSONAS NATURALES

10. TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA (Seleccione)

ICA BOGOTA

Entidad del Estado _____Gran Contribuyente _____
No contribuyente_____ Regimen Comun_____ Regimen Simplificado _____

Auterretenedor SI _____ NO _____

IMPUESTO DE TIMBRE

No Contribuyente _____ Regimen Ordinario _____

Auterretenedor SI _____ NO _____

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA)

Entidad del Estado _____Gran Contribuyente _____
No contribuyente_____ Regimen Comun_____ Regimen Simplificado _____

Auterretenedor SI _____ NO _____

RENTA

Gran Contribuyente _____ No contribuyente_____ Regimen Ordinario_____ Regimen Tributario Especial _____

Auterretenedor SI _____ NO _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

NUEVO FORMULARIO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
SIIF II

CREACIÓN DE PERSONAS NATURALES

Región (Al que corresponde la dirección)
Cundinamarca

Ciudad (A la que corresponde la dirección)
Sogacha

Teléfono
318-3775028

Fax

INFORMACIÓN FINANCIERA

13. NUMERO DE LA CUENTA BANCARIA (La cantidad de dígitos del número de cuenta tiene que ser exactamente las longitudes definidas para el tipo de cuenta bancaria establecida por la entidad financiera)
230-041-01583-5

14. TIPO DE CUENTA BANCARIA

Ahorro [X]

Corriente [ ]

15. ENTIDAD FINANCIERA A LA CUAL PERTENECE LA CUENTA BANCARIA

BANCO POPULAR

16. SUCURSAL A LA QUE PERTENECE LA CUENTA BANCARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

NUEVO FORMULARIO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF II

CREACIÓN DE PERSONAS NATURALES

OFICINA TOBERIN BOGOTA, D.C.

17. NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA

LEONARDO CASALLAS

18. TIPO DE MONEDA QUE SE MANEJA A TRAVÉS DE LA CUENTA BANCARIA

Pesos	X
Dólares	
Otra (cual)	

Leonardo Casallas Donato "ESTIM-DUAL"

NOMBRE COMPLETO FIRMA Y CARGO
(Responsable de diligenciar este formulario)

banco popular

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s) LEONARDO CASALLAS Identificado con 79331366

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 041 TOBERIN con las siguientes caracterisiticas:

CUENTA_DE_AHORROS

Número: 230-041-01583-5

Fecha de Apertura: 14-07-2003

Nombre Cuenta LEONARDO CASALLAS RI

Estado ACTIVO

Fecha Suscripción Convenio :

Esta constancia se expide con destino a : ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUES/

Elaborada en la oficina 094 ESCUELA DE POLICIA SIBATE de la ciudad SIBATE

el día viernes, 29 de mayo de 2020

Cordialmente;

banco popular 094 OF. ESC. POLICIA SIBATE Asistente Administrativo

GERENTE Y/O ASISTENTE ADMINISTRATIVO OFICINA

F.1.10.4.132003 CREA X 2016

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **LEONARDO CASALLAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. Número **79.331.366, expedida en BOGOTA**, D.C., obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato_____, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   ( ) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO ( ) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de junio de 2020.

_____

Firma:
Nombre: ***LEONARDO CASALLAS***
Documento de Identificación: 79.331.366 Dirección: ***DG.36#15A-26***
Correo Electrónico: ***leonca1964@hotmail.com***
Teléfono: ***318-3775028***

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

Bogotá D.C. junio de 2020.

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo ***LEONARDO CASALLAS*** con C.C. ***79.331.366 expedida en Bogotá, D.C.***, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

Atentamente,

LEONARDO CASALLAS
C.C. 79.331.366 de Bogotá DC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14658036534

(415)7707212489984(8020) 000001465803653 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 3 3 1 3 6 6 — 8 6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 7 9 3 3 1 3 6 6

27. Fecha expedición: 1 9 8 3 0 4 2 9

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido: CASALLAS

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: LEONARDO

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cundinamarca 2 5

40. Ciudad/Municipio: Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: DG 36 15 A 26 BRR EL TREBOL

42. Correo electrónico: leonca1964@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 8 3 7 7 5 0 2 8

45. Teléfono 2: 3 1 6 8 9 5 9 5 5 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 8 5 6 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 8 0 7 2 1

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo:

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 0 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: CASALLAS LEONARDO

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

79.331.366 BTA

Fecha generación documento PDF: 31-10-2019 03:34:34PM

COPIA FIEL DEL ORIGINAL SIN CAMBIOS

Libertad y Orden	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:							
Tipo de Documento:	NIT. [ ]	Cédula [X]	Céd. de Ciudadanía Extranjera [ ]	Otro [ ]		Número:	79.331.366
Nombre del Representante Legal:	Leonardo Casilas				Cargo:	Docente	
Cédula [X]	Cédula de Ciudadanía Extranjera [ ]			Número:	79.331.366		

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	Dg. 36 # 15A-76			Teléfono	318-3775028
Fax:		Mail:	leonca1964@hotmail.com		
País:	Colombia	Departamento:	Cundinamarca	Ciudad:	Soacha

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente [ ] Persona Jurídica [ ] Persona Natural [X] Sin Ánimo de Lucro [ ] Otro: _____

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI [ ] NO [ ] Autorretenedor Renta [ ] IVA [ ] ICA [ ]

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor

Regimen de Ventas Común [ ] Simplificado [ ]

Código Actividad Económica - CIIU		Grupo		Tarifa ICA	

¿Otro Regimen? SI [ ] NO [ ] ¿Cuál? _____

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial ¿Registra cuenta AFC? SI [ ] NO [ ]

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios	[ ]	Industrial	[ ]	Comercial	[ ]	Unión Temporal	[ ]	Departamento	[ ]
Distrito	[ ]	Municipio	[ ]	Gobierno Extranjero	[ ]	Municipio	[ ]	Otra Pública Municipal	[ ]
Otra Pública Distrital	[ ]	Universidad Pública	[ ]	Resguardo	[ ]	Consorcio	[ ]	Persona Natural Nacional	[ ]
Organismos Internacionales	[ ]	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	[ ]	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	[ ]				
Empresa Pública Nacional Financiera	[ ]	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	[ ]	Empresa Pública Nacional No Financiera	[ ]				
Establecimiento Público Departamental	[ ]	Entidad Pública Administración Central Nacional	[ ]	Establecimiento Público Municipal	[ ]				
Establecimiento Público Distrital	[ ]	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	[ ]	Otra Pública Departamental	[ ]				
Persona Natural Extranjera	[ ]	Sociedad de Económia Mixta con Control Privado	[ ]						

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco

República		Bogotá		Popular	X	Santander		Bancolombia		ABN	
Citibank		Banitsmo		Sudameris		BBVA		De Crédito		Colpatria	
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Boston		Megabanco		Davivienda	
Agrario		Las Villas		Colmena Caja Social		Unión Colombiano		Standard Shartered			

Ubicación del Banco

Sucursal	Tobia	Dirección Sucursal	
Teléfono		País	Colombia
Departamento	Cundinamarca	Ciudad	Bogotá, DC

Nombre Cuenta	Leonardo Casallas	No. Cuenta	230041015853	Ahorros	X	Corriente	

Firma

Leonardo Casallas

Nombre Representante Legal

Leonardo Casallas

C.C. 79.351.366 Bta

V2

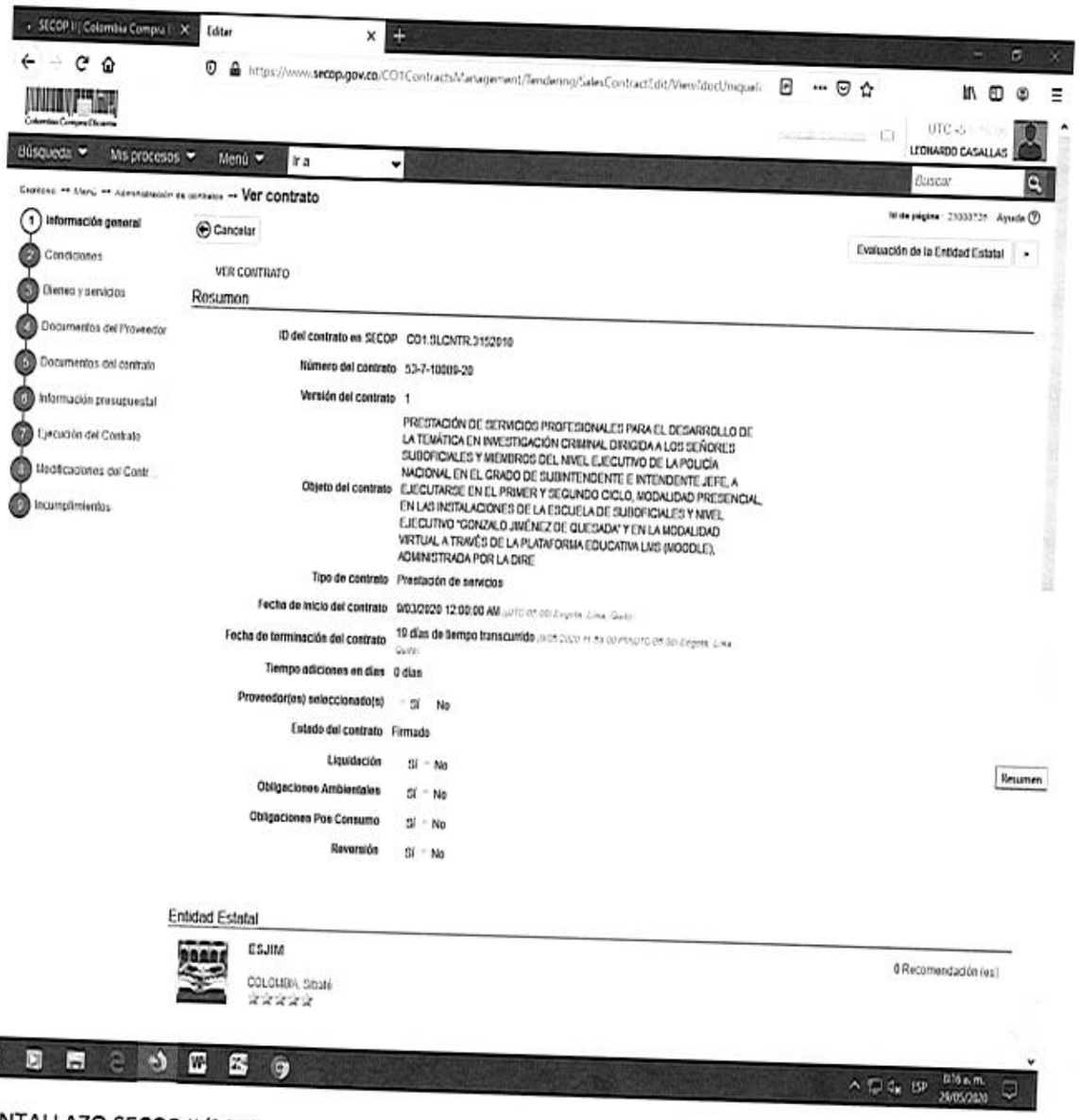

SECOP II | Colombia Compra E | Editar

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueI

Colombia Compra Eficiente

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar | LEONARDO CASALLAS

Contratos → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página: 23000725 Ayuda

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contr...
9. Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.3152010
Número del contrato	53-7-10009-20
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE E INTENDENTE JEFE, A EJECUTARSE EN EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO, MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRE
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	9/03/2020 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	19 días de tiempo transcurrido (9/06/2020 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado del contrato	Firmado
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Resumen

Entidad Estatal

ESJIM

COLOMBIA, Sibaté

0 Recomendación (es)

ESP 8:16 a. m. 29/05/2020

PANTALLAZO SECOP II/2020

LEONARDO CASALLAS, CC# 79.331.366 BOGOTÁ, D.C.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145534303

WEB
14:03:45

Bogotá DC, 27 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO CASALLAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79331366:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de mayo de 2020, a las 14:06:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79331366
Código de Verificación	79331366200527140632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:04:54 horas del 27/05/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79331366**
Apellidos y Nombres: **CASALLAS LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Policía Nacional de Colombia

Sister RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Nuevo | Validar Func

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 79331366 de del señor(a) LEONARDO CASALLAS consultado en la fecha y hora 27/05/2020 02:09:35 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12674952

Aceptar

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

8

8

Consulta / **Estado de Cuenta En Linea**

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **79331366 (SIETE NUEVE TRES TRES UNO TRES SEIS SEIS),** no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 27 de Mayo de 2020 a las 14:06

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

anterior

8

8

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: FDCM-0023		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA 4-may-2020

CERTIFICADO No. 59

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO 11	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESJM	ESJM - ARECA	ESJM	6	86111604	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	ESJM CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS PARA LAS TEMATICAS DE LOS DIPLOMADOS DE ASCENSO SEGUNDO SEMESTRE 2020	2 382 344 755,00	1	2 382 344 755,00				
								TOTAL	1	2 382 344 755,00				

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2 382 344 755,00

SI. GERMAN DARIO GAITAN MONIQUIRA
Administrador Plan de Compras.

MY. EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA
Jefe Planeación Unidad

RECIBE: _____
Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo_____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM

ARACA - GRUPE - 3.1 --004645

Sibaté, 25 de Mayo de 2020

Mayor
JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de Ascenso

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana "* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al jefe de talento humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la dirección nacional de escuelas"*, cabe resaltar que esta solicitud fue elevada a la Dirección de Talento Humano mediante comunicado oficial S-2020-002782-ESJIM en respuesta mediante la trazabilidad del documento se me informa que debo seguir los parámetros establecidos en a la tarea 1 del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral; y siguiendo instrucciones del señor subdirector de este claustro docente, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, se informe a esta área teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), si tenemos o no la capacidad docente para cubrir en la totalidad la necesidad existente para el segundo semestre de la vigencia 2020, así:

SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS

DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL (SC A CM - SP A SM), DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA (IJ-SC Y SV-SP), DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA (IT-IJ) Y DIPLOMADO EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN (SI-IT).

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
MANEJO DE HERRAMIENTA DIDÁCTICAS	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados afines a: Educación, Tecnologías de la información y las comunicaciones. BÁSICA cualquier Licenciatura	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Educación, Enseñanza, Aprendizaje, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario, derecho de familia, derecho de las poblaciones vulnerables, derecho de infantes y adolescentes, gerencia de proyectos, investigación social interdisciplinar, prospectiva, seguridad pública, servicio de policía, gestión territorial de la seguridad. BÁSICA Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Sociologo , Psicólogo, Trabajador social, Pedagogo, Técnico Profesional en Servicio de Policía	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de Policía, Prospectiva, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones Vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.

CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría. BÁSICA Administrador Policial, Administrador de empresas, Administrador público , Economista, Contador público, Tecnólogo en estudios Policiales, Técnico profesional en Servicio de Policía	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, econometría.
ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas. BÁSICA licenciatura en filosofía ,Psicología, Sociología ,Trabajador social, Administrador policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Juez Penal Militar, Sustanciadores. BÁSICA Derecho, administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales Técnico profesional en servicio de policía.	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de Policía

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, jueces penales militares, sustanciadores. BÁSICA Derecho, Administrador Policial , Tecnólogo En Estudios Policiales, Técnico Profesional En Servicio De Policía	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría. BÁSICA Administrador policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en Estudios Policiales , Técnico Profesional en Servicio de Policía	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría Fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización Industrial, Modelos Económicos, Econometría
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o Investigación Criminal BÁSICA Técnico profesional en Investigación judicial , Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentologia, Automotores, explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial

INVESTIGACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL Postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación BÁSICA Licenciatura en educación, Psicopedagogía, Pedagogía, Cualquier Pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales cualquier Licenciatura	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias Sociales, Docencia Universitaria, Metodología de la Investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o Pedagogía para la enseñanza del uso de la Fuerza en Procedimientos de Policía.
MANDO POLICIAL	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Postgrados a fines a Historia, Estudios sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y victimología, Gestión territorial de la Seguridad, Derecho De Policía. BÁSICA licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología , Historia , Administrador Policial , Administrador público , Ciencias políticas , Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos y D.I.H., Capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina institucional, Diplomado en Política pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio, Actualizaciones Académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina Policial, Historia institucional, Control interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, Estudios en servicio de Policía.Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden cerrado, Estratégica de unidades policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.

HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. BÁSICA Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Español Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas Filología, Comunicación Social y Periodismo	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras Literarias.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo. BÁSICA Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana Licenciatura en Idiomas, Filología Comunicación social y periodismo	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.
INGLES BÁSICO	FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA IDEAL Postgrados a fines Filología, Lenguas Extranjeras, Idiomas, Ingles, Didáctica de Idiomas, Traducción. BÁSICA licenciatura en inglés, licenciatura en lengua extranjera con énfasis en inglés,licenciatura en educación bilingüe	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los ultimos tres (03) años sobre temas afines a): lengua extranjera, certificados en conocimientos de lengua extranjera Ielts, Toefl, Michigan, Cambridge y otros.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO GERENCIA Y LIDERAZGO DIRIGIDO (SI)	Gerencia institucional para la construcción de un tejido social	identificación de los actores clave en el modelo de la policía nacional, administración por objetivos (apo), administrador por valores (apv), relacionamiento y acción sin daño
	Rol de la policía como líder socia y servidor publico	elementos del liderazgo social , modelo de recursos para el equipo de trabajo , emprendimiento e impacto social, habilidades gerenciales, trabajo en red
	Liderazgo y el servicio como un actitud de vida	historia personal y valores asociados al servicio en la vida cotidiana , círculos sociales de policía: familia, trabajo, y sociedad,, proyecto de vida personal y organizacional, servicio integral: dese e ser , el saber y hacer
	manejo de situaciones conflictivas al interior de vida	como identificar y leer los conflictos, rol del mediador, estrategias de negociación, inteligencia emocional y resolución de conflictos.
SEMINARIO GERENCIA INTEGRAL (IT)	responsabilidades de un directivo o líder basado en resultados	test auto-evaluativo de liderazgo basado en resultados, fijar rumbo: visión clientes y prospectiva, carácter personal: hábitos, integridad, confianza razonamiento analítico y poder , movilizar la dedicación individua: empoderamiento, capacidad organizacional : construir equipos de alto desempeño y gestión del cambio(scrum,kiss)
	liderazgo situacional	diagnóstico de liderazgo situacional, tipos de liderazgo situacional: directivo persuasivo, participativo y delegado, niveles de desarrollo: comportamiento directivo y de apoyo, motivación y estimulación
	liderazgo organizacional	Planeación, estratégica y táctica, pensamiento en red: comprensión, exploración, y activación de nuevas posibilidades de relacionamiento, asociación e interconexión que generen contextos favorables para el logro de objetivos personales, profesionales e instituciones, trabajo colaborativo.
	modelo sistemático de las organizaciones	concepto de sistema y clases de sistema, concepto de organización y modelos de organización, sinergia, nivel de comportamiento individual-social y organización

SEMINARIO PSICOLOGÍA EMPRESARIAL (IJ)	contexto y realidad	realidad personal, profesional y familiar , rol profesional y su cambio, proyecto de vida, hábitos de vida saludable :cuerpo, mente y sociedad
	emprendimiento	intra-emprendimiento, tendencias, pensamiento creativo, innovador y estrategias , principios básicos de creación de empresa
	inteligencia emocional y programación neurolingüística	concepto del a inteligencia emocional, las habilidades de la inteligencia emocional, que es PNL, comunicación y aplicación PNL, planteamiento de objetivos, pensamiento y palabra
	mentor	coaching ontológico, mentoring, gestión del conocimiento organización
	el rol estratégico del área del talento humano en la policía nacional	rol estratégico del talento humano y el líder del proceso, como gestionar personal, centro de la persona dentro de la institución, liderazgo Basado en la confianza.
SEMINARIO DE POLICÍA Y ASUNTOS INTERNACIONALES , CEREMONIAL Y PROTOCOLO Y MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (SC)	Gerencia y liderazgo policial en contexto de economía global y ambiente de Sociedad cambiante	El Comisario y el liderazgo transformacional. (8h). Caso de policía en el mundo que genera tejido social, Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de policía en el mundo como ejemplo de servicio policial, La diferencia y el conflicto en una sociedad con 5 generaciones que convivencia, Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy
	El role del Ejecutivo policial en su relación con organismos de gobierno y comunidad.	El ejecutivo policial y su poder conversacional. Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad en niveles nacional e internacional, Dirección de reuniones efectivas. El manejo de protocolo y etiquetas en ceremonias judiciales, El manejo de la comunicación política y el Liderazgo social.
	El ejecutivo policial, los medios de comunicación y las redes sociales	Gestión estratégica de la comunicación, Plataforma integral de medios: Manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita, Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital. Manejo de salas de crisis
	El ejecutivo policial y la excelencia en el Servicio policial.	Proyección a la comunidad con economía naranja, Un modelo de Servicio al cliente con sello de excelencia, Teoría básica de modelos de servicio hechos para fortalecer el tejido social.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines estime pertinentes

Atentamente,

RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO
Jefe del Area Académica

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Rios
Revisado por: CT. Leonardo Fabio Gallano Rivera
Fecha de elaboración: 20/05/2020
Ubicación D:\SELECCION DOCENTE\2018\COMUNICACIONES\SELECCIONADO.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 EXT 30237
esjim.araca-pro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
TALENTO HUMANO ESJIM

ACREDITADO ONAC
CDA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

SUDIE - GUTAH - 3.1

Sibaté, 29 de mayo de 2020

Capitan
RAFAEL DARIO SANCHEZ SOTO
Jefe Area Academica
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: respuesta comunicación oficial Nº S-2020-004645-ESJIM.

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Capitán, que una vez revisados los conocimientos básicos e ideales, formación académica (conocimientos específicos), experiencia específica, experiencia docente, certificación en un segundo idioma, experiencia en investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura, del personal policial adscrito a este centro Docente para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior del personal de Suboficiales y Mandos Ejecutivos de la Institución, requeridos para cumplir con los planes de estudios de los policiales a ser convocados; no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado e idóneo para dirigir las asignaturas descritas en el comunicado del asunto.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Johan Manuel Borda Pasaje
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 80098115
Dependencia: Talento Humano Esjim
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: johan.borda@correo.policia.gov.co
01/06/2020 8:47:06

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 1 de junio de 2020

Mayor
JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado de experiencia e idoneidad profesionales seleccionados.

de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, tenga bien ordenar a quien corresponda, sea expedido el certificado de experiencia e idoneidad del personal profesional que mas adelante relaciono, los cuales fueron seleccionados para llevar a cabo la orientación de las temáticas del personal e Suboficiales y Mandos del Nivele Ejecutivo para el segundo semestre vigencia 2020

Nº	ASIGNATURA	DOCENTE	CEDULA
1	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	51775315
2	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	50916828
3	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	AURORA TAPIERO ARIAS	52366196
4	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	80025775
5	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4844654
6	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	35251059
7	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	51969532
8	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	35522153
9	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	19418537
10	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	1022361676
11	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	52071948
12	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	46672536
13	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	36180197
14	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	1117498052
15	HABILIDADES COMUNICATIVAS	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	38792889
16	HABILIDADES COMUNICATIVAS	RUT URUEÑA SANABRIA	52206050
17	HABILIDADES COMUNICATIVAS	JANETH PARRA LOPEZ	63491020
18	HABILIDADES COMUNICATIVAS	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	5499955
19	INVESTIGACIÓN	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	53097702
20	INVESTIGACIÓN	GUERRA MORENO ILBA DEL CARMEN	51957834
21	INVESTIGACIÓN	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	52203337
22	INVESTIGACIÓN	CAMILO RAMIREZ MOTOA	1053799649
23	INVESTIGACIÓN	DORA INES ORDUZ CAMELO	51554306
24	INVESTIGACIÓN	NELLY MARTINEZ ROZO	39539972
25	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	80271238
26	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	43630438
27	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	ORLAN DO GUTIERREZ ROBAYO	19471933
28	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	52291462
29	MANDO POLICIAL	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	79381612
30	MANDO POLICIAL	WILMAR MORALES GALEANO	13957263
31	MANDO POLICIAL	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	19200391
32	MANDO POLICIAL	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHE	7161627
33	PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	19320334
34	PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
35	PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
36	PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	79844572

37	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	52776084
38	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	MARCELA BUITRAGO REYES	1032399318
39	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	51854161
40	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	17583682
41	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	51697712
42	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	NANCY YANETH NIÑO SILVA	46365934
43	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	52518587
44	INVESTIGACIÓN	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	53006456
45	INVESTIGACIÓN	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	80243099
46	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	LEONARDO CASALLAS	79331366
47	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	79625780
48	MANDO POLICIAL	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	7306689
49	POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	22517926
50	ADMINISTRACION PUBLICA	PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIER	79693917
51	ADMINISTRACION PUBLICA	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	64555980
52	ADMINISTRACION PUBLICA	IVONNE SANABRIA KNEPPER	52647122
53	ADMINISTRACION PUBLICA	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	51792952
54	MANEJO DE HERRAMIENTAS DIDACTICAS	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	21070695
55	INGLES BASICO	KAREN YULIETH MARIN MORENO	1030574271
56	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ	43079777
57	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	64697121
58	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	1053816120
59	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIOIN ORAL Y ESCRITA	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	98381214
60	INVESTIGACIÓN	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	79633874
61	INVESTIGACIÓN	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	51770416
62	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	79402076
63	MANDO POLICIAL	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	13504703
64	CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO	GARCIA DUARTE SARA MILENA	40047971
65	CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	51586463

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Antonio Quintero Roa
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Programas Academicos
Cédula: 1065869698
Dependencia: Grupo De Programas De Pregrado Y Extension Esjim
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: antonio.quintero4892@correo.policia.gov.co
01/06/2020 9:21:18

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Índice de Costos de la Educación Superior - ICES

Número índice
Total y por tipos de Institución 1998 - 2019

Años	Semestre	TOTAL ICES	TIPOS DE INSTITUCIÓN			
			UNIVERSIDADES	INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS	INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS	INSTITUCIONES TÉCNICAS
1998	I	38,63	38,80	37,74	41,13	41,8
	II	39,09	39,27	38,09	41,65	43,06
1999	I	45,05	45,50	43,48	46,60	48,14
	II	46,12	46,16	44,75	48,75	50,77
2000	I	49,57	49,51	48,3	52,49	55,5
	II	50,21	50,17	48,96	52,96	55,94
2001	I	53,61	53,31	53,17	56,66	59,65
	II	54,43	54,28	53,74	57,36	61,01
2002	I	57,44	57,08	57,23	60,60	64,62
	II	58,56	58,34	58,1	61,37	65,25
2003	I	62,28	62,08	61,79	64,73	69,07
	II	63,07	62,95	62,5	65,30	67,95
2004	I	66,22	65,97	66,13	68,30	70,47
	II	66,79	66,58	66,58	68,59	71,22
2005	I	70,05	69,88	69,83	71,10	73,04
	II	70,64	70,45	70,24	72,08	73,4
2006	I	73,7	73,48	73,56	74,70	75,81
	II	74,22	73,91	74,39	75,39	76,38
2007	I	77,65	77,35	77,78	78,63	79,71
	II	77,93	77,59	78,25	78,85	79,95
2008	I	81,85	81,39	82,67	82,93	83,42
	II	82,53	82,07	83,13	83,71	84,02
2009	I	86,78	86,62	86,72	87,05	88,19
	II	86,76	86,62	86,98	86,63	88,31
2010	I	89,15	89,10	89,22	89,02	90
	II	89,32	89,25	89,43	89,34	89,93
2011	I	92,35	92,25	92,45	92,47	94,01
	II	92,73	92,63	92,83	92,68	94,31
2012	I	96,07	96,15	95,89	95,90	95,85
	II	96,27	96,30	96,21	96,09	96,11
2013	I	99,46	99,36	99,67	99,62	99,79
	II	100	100,00	100	100,00	100
2014	I	103,19	103,18	103,63	102,77	102,51
	II	103,84	103,80	104,44	103,45	102,87
2015	I	106,97	107,00	107,79	105,99	105,1
	II	109,41	109,40	109,87	109,37	106,48
2016	I	115,79	115,98	115,62	115,46	110,31
	II	116,48	116,65	116,57	116,07	110,73
2017	I	120,7	120,98	121,28	118,93	114,17
	II	123,71	123,79	122,89	125,42	115,96

2018	I	128,83	128,92	127,32	131,59	119,40
	II	129,46	129,57	128,15	131,84	119,83
2019	I	132,25	132,55	131,37	132,86	122,08
	II	134,94	135,06	132,70	138,86	123,11

Fuente: DANE-
ICES

Base: segundo semestre de 2013 = 100

NOTA: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actualizado el 13 de diciembre de 2019

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007- 2019 / ESJIM – GRUPE

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, requiere profesionales para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales para dirigir las temáticas, en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanística
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

Objeto contractual: Desarrollo de las temáticas presenciales y virtuales, que hacen parte de los diferentes diplomados de ascenso del personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo para la vigencia 2020, en las fases que se proyecten y definan por parte de la institución.

- ➢ Podrán participar: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con amplia experiencia en ejecución de las diferentes temáticas, que una vez diligenciada la ficha de perfil código 2FA-FR-0020, específica para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación, siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección de los profesionales.
- ➢ Es de tener presente que la convocatoria es pública pero el procedimiento atiende necesidades institucionales y toma de decisiones por parte del comité académico para la selección de los profesionales.
- ➢ Disponibilidad de tiempo para el desarrollo total de las temáticas asignadas (Lunes a Domingo)
- ➢ **FECHA APERTURA:** 21 de Octubre de 2019 a las 07:30: horas .
- ➢ **FECHA CIERRE**: *05 de Noviembre de 2019 a las 11:30 horas.*
- ➢ **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté – Cundinamarca, Bloque Administrativo, Área Académica, por el funcionario de Talento Humano Subintendente Edwin Mauricio Chávez Higuabita.
- ➢ **HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE CARPETAS**: Días Lunes (No festivos), Martes, Miércoles y Viernes desde las 09:00 am -17:00 horas (5:00 pm), el Día Jueves desde las 08:00 am -11:30 horas

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007- 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

Los Documentos deben ser presentados en una CARPETA en el siguiente orden:

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios (01 por cada temática postulada).
   - *Dirigida al señor Coronel OLGA PATRICIA SANCHEZ SALAZAR , Directora (E) Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*
   - *Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria* **(máximo 02 asignaturas a postular)**.
   - *Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.*

2. Únicamente Hoja de vida formato Función Pública. (SIGEP).

3. Declaración de bienes y rentas.

4. Tarjeta profesional, si es el caso.

5. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.

6. Libreta militar para menores de cincuenta años.

7. Certificado Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, en el se especifique como actividad económica las iniciadas con el **código 85**

8. Certificado de del sistema integrado de información sobre multas y sanciones (SIMIT).

9. Reporte del Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801/2016).

10. Sistema de antecedentes disciplinarios de la Policía (aplica para el personal en uso de buen retiro)

11. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.

12. Anexar hoja de vida del CvLAC,(producción científica)

13. la persona postulada deberá estar debidamente registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) (anexar pantallazo).

14. Plan de desarrollo individual (Profesionales antiguos en caso de haber sido notificado)

15. Certificado de Afiliación a Salud y Pensión

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

11. Documentos según perfil Docente por asignatura y con separata en cada punto a saber:

- *Formación académica*: Doctorado, Maestría, Especialización, Pregrado (Fotocopias de los diplomas y actas de grado, títulos de otros países con su validación ante ministerio de educación Colombiano.) en caso de no estar convalidado no se tendrá en cuenta.

- *Conocimientos específicos:* (certificados y/o diplomas con vigencia de los últimos tres (03) años) diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas, Otros (Acciones de formación, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). MAXIMO 3 DIPLOMAS.

- *Formación especifica en docencia:* Pregrado, Posgrado, Licenciatura (Fotocopia del acta de grado y diploma), diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas (con vigencia de los últimos tres (03) años) (Acciones de formación, cursos, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). MAXIMO 3 DIPLOMAS, PROFESIONAL 1 y OTROS EVENTOS 2

- *Formación especifica en TICS:* Soportar las capacitaciones en informática, (Windows, office, telemática, etc.) Ultimos tres (03) años, Certificado Maestro o Ciudadano digital (Obligatorio). CIUDADANO O MAESTRO DIGITAL Y OTRO EVENTO (MAXIMO 2 DIPLOMAS)

- *Formación y/o dominio en una lengua foránea*: certificado en los últimos (05) años. (Aplica mayor valoración según su clasificación siendo estas: C1, C2 O avanzado, B1, B2 o intermedio, A1, A2 O básico), en caso de no ser especifico el certificado se puntuara como BASICO.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 – 2019 / ESJIM – GRUPE

- *Experiencia profesional (laboral):* (haber laborado en temas afines a la asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y Lugar). Para el personal que aplique la carrera de Derecho, declaración juramentada en la que indique tiempo litigando y últimos cinco procesos.

- *Experiencia docente:* vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica. Según las siguientes especificaciones aplica mayor valoración: (menor a 1 año, entre 1 y 3 años, mas de 3 años), se solicita sea mencionado en dichas certificaciones el tiempo.

- *Experiencia investigación:* Evidencias vinculación en procesos de investigación: grupos (solo aplica registro ante Colciencias) y/o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales), se valora las evidencias de vinculación con el debido registro.

- *Producción intelectual*: Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico: 1) relacionar contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, 2) relacionar artículos científicos, ponencias realizadas, 3) ensayos u otros. MAXIMO 3 CERTIFICACIONES UNO POR CADA ÌTEM, debidamente certificados por la institución y/o escuela donde realizan o han realizado dicha producción intelectual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

NO.	ASIGNATURA	GRADO
1	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Subintendentes
2	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Subintendentes Intendentes Jefes subcomisarios
		Intendentes
3	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PUBLICA	Subintendentes
4	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	Subintendentes Intendentes Jefes, subcomisarios
		Intendentes
5	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	Subintendentes
6	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Subintendentes Intendentes Jefes
		Intendentes Subcomisarios
7	INVESTIGACIÓN	Subintendentes Intendentes Jefes
		Intendentes
8	MANDO POLICIAL	Subintendentes Intendentes Jefes
		Intendentes
9	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Intendentes
10	CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	Intendentes
11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Intendentes Jefes Subcomisarios
12	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	Intendentes Jefes
13	POLÍTICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Subcomisarios
14	DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Subcomisarios
15	INGLES	Subcomisarios

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
Habilidades comunicativas (SI)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo. Básica: - Licenciatura en filosofía y letras - Licenciatura en español - Licenciatura en humanidades y lengua castellana - Licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.

ASIGNATURA	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
Investigación Criminal (SI – IT- IJ-SC)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Tecnólogo en criminalística, Criminalista y o profesional en investigación criminal postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal Básica: Técnico profesional en investigación judicial , Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentologia, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública (SI) **Política púbica y seguridad ciudadana (SC)**	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Prospectiva, Seguridad pública, Servicio de policía, Gestión territorial de la seguridad. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Sociólogo - Psicólogo - Trabajador social - Pedagogo – Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de policía, Prospectiva, Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Actualización Jurídica (SI - IT – IJ-SC)	formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho -Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho Penal y Procedimiento Penal (SI) **Derecho y Procedimiento Penal Militar (SC)**	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ética y Cultura de la Legalidad (SI – IT - IJ -SC)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas. Básica: - Licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación (SI – IT- IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación Básica: - Licenciatura en educación - Psicopedagogía - Pedagogía -Cualquier pregrado en ciencias exactas y/o ciencias sociales. -Cualquier licenciatura	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias sociales., Docencia universitaria, Metodología de la investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía.

ASIGNATURA	FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita (IT)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - Licenciatura en filosofía y letras - Licenciatura en español - Licenciatura en humanidades y lengua castellana - Licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Mando Policial (SI - IT - IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía. Básica: - Licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Historia - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): cultura de la legalidad, ética, moral, principios y valores, convivencia, resolución de conflictos, competencias ciudadanas, derechos humanos - D.I.H., capacitaciones en servicio de policía, sistema de gestión integral, doctrina institucional, diplomado en política pública y seguridad, diplomado en doctrina y modalidades del servicio, actualizaciones académicas en temas relacionados con el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno, planeación estratégica, planeación institucional, estudios en servicio de policía. actualizaciones académicas en temas relacionados con: servicio de policía, doctrina policial, orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales. - diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública - diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Contratación Estatal y Presupuesto (IT)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría.

Asignatura	Formación académica profesional	Perfil conocimientos específicos
Manejo de Herramienta Didácticas (IJ)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: educación, tecnologías de la información y las comunicaciones. Básica: Cualquier licenciatura	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): educación, enseñanza, aprendizaje, redacción de informes, ortografía, auditoría, comunicación social y periodismo, literatura, redacción y escritura, técnicas de redacción, redacción de textos, ortografía, obras literarias.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

Asignatura	Formación académica profesional	Perfil conocimientos Específicos
Administración Pública (IJ-SC)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): auditoría, revisoría fiscal, contratación, recursos públicos, prospectiva, administración financiera, gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, teoría de juegos, economía de recursos naturales, innovaciones, microeconomía, macroeconomía, economía política, desarrollo económico, organización industrial, modelos económicos, econometría.

Asignatura	Formación académica profesional	Perfil conocimientos Específicos
Ingles (SC)	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): auditoría, revisoría fiscal, contratación, recursos públicos, prospectiva, administración financiera, gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, teoría de juegos, economía de recursos naturales, innovaciones, microeconomía, macroeconomía, economía política, desarrollo económico, organización industrial, modelos económicos, econometría.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

REQUISITOS GENERALES

APLICA PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

Saber hacer	**Experiencia específica**	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar) (aplica mayor valoración)
	Experiencia docente	Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o policía nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines (aplica mayor valoración)
	Experiencia en investigación	Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales)
	Producción intelectual	Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico

Saber	**Formación académica**	Formación específica requerida en docencia; pregrados, posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria, educación, pedagogía, didáctica, formador de formadores, ICITAP, diplomado de actualización para el desempeño docente, seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. aplica también licenciaturas en cualquier área . relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano realizados durante los últimos tres (03) años
		Formación específica requerida en manejo de tics (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) relacionar únicamente capacitaciones realizadas durante los últimos tres (03) años
	Certificación en un segundo idioma	Formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (aplica mayor valoración)

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 007 - 2019 / ESJIM – GRUPE

ENVIÒ DE FOTOGRAFIA: Fotografía a color en fondo blanco, tamaño 3x4, formato JPG, resolución 300 MMP, medio magnético al e-mail: **esjim.araca-pro@policia.gov.co** mencionando nombres y apellidos completos, convocatoria a la cual se esta presentando, títulos profesionales, formación académica, número celular y breve descripción profesional y desempeño docente, la información solicitada será útil en la toma de decisiones y de vital importancia para la actualización de la plataforma académica.

PROGRAMA ACADÉMICO: Diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo.

LUGAR DE EJECUCIÒN CONTRACTUAL: Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté - Cundinamarca.

Nota: El profesional a contrato después de haber superado los diferentes procesos y procedimientos internos, será notificado de su selección y deberá asistir a la semana de **inducción** la cual es de **obligatoria** asistencia para seguir con la etapa precontractual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa, de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.

Atentamente,

Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora (E) Escuela

Elaboro: SI. Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Pregrados y Extensión
Revisado: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro –Jefe Área Académica
Fecha elaboración: 15-10-2019

Fecha:	Sibaté, 22 de mayo de 2020		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de Finalización:**	18:30 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 040 – ARACA GUREC – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

4.1 Solicitud reprogramación curso de ascenso.
4.2 Solicitud desistimiento curso de ascenso III ciclo.
4.3 Solicitudes varias.
4.4 Perdida periodo académico.
4.5 Selecciones docentes para III, IV y V ciclo mandos 2020.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 22/05/2020 siendo las 18:00 horas, la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Escuela, verifica la asistencia de los integrantes del comité académico de acuerdo con la *Resolución Nº 04048 Del 03/10/14 en su artículo 108*, así: Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Subdirector Escuela, Mayor Javier Eduardo Bello Calderón – Comando de Agrupación, Capitán Rafael Darío Sánchez Soto – Jefe Área Académica, Capitán Leonardo Fabio Solano Rivera - Jefe Grupo de Pregrados y Extensión, Intendente Jefe Miguel Alberto Vargas García – Representante docentes, Subintendente Elmer Sánchez Castellanos – Oficina de Asuntos Jurídicos, Subintendente Juan Antonio Roa Quintero – Responsable de Programas Académicos, Patrullero Neymar Steven Sandoval Velásquez – Oficina Derechos Humanos, Teniente Dubison Fabian Amézquita Cortes - Jefe Grupo Registro y Control Académico, quién actúa como secretario del Comité.

2. Lectura del acta anterior
NO APLICA.

3. Verificación de los compromisos
NO APLICA.

4. Temas a tratar

Se presenta por parte del señor Teniente Dubison Fabian Amézquita Cortes jefe de registro y control académico las diferentes solicitudes allegadas a este centro docente por medio de los siguientes

canales de comunicación como lo es correo electrónico, Gestor de contenidos Policiales (GECOP) así:

4.1. SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR TENIENTE DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

(Caso Nº 1) Mediante comunicación oficial sin número de fecha 14/05/2020 el señor Patrullero **GRANADOS PRIETO CRISTIAN FARUK** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.024.510.154, solicita reprogramar el curso de ascenso en el III ciclo de esta vigencia teniendo en cuenta que se encontraba programado para el II ciclo y por encontrarse excusado del servicio aplazo la realización del mismo. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su solicitud de reprogramación de su curso de ingreso al escalafón del nivel ejecutivo mediante comunicación oficial sin número de fecha 14/05/2020 firmada por usted teniendo en cuenta la situación presentada durante el desarrollo del mismo en el segundo ciclo de este vigencia y por lo anteriormente expuesto, el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que se adelante los tramites correspondiente de reprogramación en el tercer ciclo de la presente vigencia.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los articulos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los articulos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

4.2. SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR TENIENTE DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

(Caso Nº 2) Mediante correo electrónico sin número de fecha 15/05/2020 el señor Patrullero **RAMÍREZ AGUILAR DIEGO ALEJANDRO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.001.643.504, solicita no realizar su curso de ascenso al grado de Subintendente, debido a que solicito de manera voluntaria el retiro de la institución, se encuentra esperando la resolución. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su situación actual de retiro voluntario de la institución según lo manifestado mediante correo electrónico sin número de fecha 15/05/2020 firmado por usted, el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad al desistimiento de su curso de ingreso al escalafón del nivel ejecutivo, se adelantarán los trámites correspondientes con el fin de no ser creado en el Sistema de Información para la Gestión Académica (SIGAC).

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los articulos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los articulos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

4.3. SOLICITUDES VARIAS HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR TENIENTE DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

(Caso Nº 3) Mediante comunicación oficial N° S-2020-101084-MEVAL de fecha 14/05/2020 la señora Patrullera **FALON SHIRLEY FORERO PINO** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.152.685.425,

solicita la posibilidad de realizar su curso de ascenso al grado de Subintendente en el III ciclo de esta vigencia, esto teniendo en cuenta que se encuentra con licencia de maternidad hasta el día 13/07/2020. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su situación actual "licencia de maternidad" hasta el día 12/07/2020 según lo manifestado mediante comunicación oficial N° S-2020-101084-MEVAL de fecha 14/05/2020 firmado por usted y verificado en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que realice su curso de ingreso al escalafón del nivel ejecutivo, se adelantarán los trámites correspondientes con el fin de ser creada en el Sistema de Información para la Gestión Académica (SIGAC).

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los articulos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los articulos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

(Caso Nº 4) Mediante comunicaciones oficiales N° S-2020-005362-DINAE de fecha 17/05/2020 y S-2020-005619-DINAE de fecha 22/05/2020 firmadas por el señor Brigadier General JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES Director Nacional de Escuelas donde enuncia la siguiente normatividad vigente. Ley 1437 "*por la cual se expide el código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" en su ***Artículo 76. Oportunidad y presentación, Artículo 20. Condiciones para los ascensos, Artículo 21. Requisitos para ascenso de Oficiales, Nivel Ejecutivo y Suboficiales.*** Así mismo enuncia la Resolución N° 04048 de 03/010/2014 "*por la cual se adopta el Manual Académico para Estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional*" en su ***Artículo 64. Retiro por incapacidad Académica, Artículo 6. Pérdida de la calidad de estudiante y su parágrafo.*** Concluyendo con lo siguiente "*así las cosas, si bien es cierto no es jurídicamente procedente llamar por segunda vez a curso de ascenso, también lo es que el Comité Académico de la respectiva Escuela de Policía decide sobre el retiro y continuidad del estudiante; en ese sentido esta Dirección se permite remitir el caso de objeto de estudio para que el citado cuerpo colegiado de esa Unidad Policial, desde la perspectiva académica reprograme el curso de capacitación como uno de los requisitos necesarios para ser promovido al grado inmediatamente superior*". Esto para el presente caso señor Subintendente **PIÑEREZ MÁRQUEZ CRISTÓBAL JAVIER** identificado con cédula de ciudadanía N° 77.184.632, según lo anterior y Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por usted y comunicación oficial S-2020-005619-DINAE de 22/05/2020. El órgano colegiado de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que realice su Diplomado en prevención y seguridad ciudadana según calendario académico y en el grado que le corresponde, para esta vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anterior deberá cumplir a cabalidad con el procedimiento de matrícula, el cual conlleva a realizar el respectivo pago de la misma que será equivalente al salario mínimo legal vigente de esta vigencia, siendo informado por el grupo de Registro y Control Académico mediante correo electrónico.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los articulos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los articulos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

(Caso Nº 5) Mediante correo electrónico sin número de fecha 14/05/2020 el señor Subintendente **RAMOS PERDOMO JORGE EDUARDO** identificado con cedula de ciudadanía N° 14.254.826,

solicita continuar con el curso de ascenso modalidad a distancia teniendo en cuenta que presento excusa parcial del servicio desde 17/04/2020 al 16/05/2020. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su solicitud de y los antecedentes aportados el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que continúe desarrollando su curso de ascenso teniendo en cuenta que es a distancia.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los articulos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los articulos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

(Caso Nº 6) Mediante comunicación oficial N° S-2020-101886-MEVAL de fecha 15/05/2020 el señor Patrullero **CASTRO ÁLVAREZ ARIEL ALVEIRO** identificado con cedula de ciudadanía N° 98.699.821, solicita continuar con el desarrollo del curso de ascenso modalidad a distancia el cual se encuentra adelantando II ciclo. se encuentra con excusa total de 15 días del 11/05/2020 al 26/05/2020 por dificultad respiratoria prueba covid-19 negativa. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su solicitud de y los antecedentes aportados el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que continúe desarrollando su curso de ascenso teniendo en cuenta que es a distancia.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los articulos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los articulos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

(Caso Nº 7) Mediante comunicación oficial sin número de fecha 05/05/2020 el señor Patrullero **PEÑA ABELLO JEISON** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.063.953.778, el funcionario solicita continuar con el desarrollo del curso de ascenso modalidad a distancia el cual se encuentra adelantando II ciclo. se encuentra con excusa total de 28 días del 23/04/2020 al 20/05/2020 por fractura del dedo meñique de la mano izquierda. a la fecha ya realizo la totalidad de las actividades del segundo bloque. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a su solicitud de y los antecedentes aportados el comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve dar viabilidad para que continúe desarrollando su curso de ascenso teniendo en cuenta que es a distancia.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los articulos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los articulos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

4.4. PERDIDA PERIODO ACADÉMICO HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR TENIENTE DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

(Caso Nº 5) Teniendo en cuenta verificación por parte del grupo de Registro y Control Académico en el Sistema de Información para la Gestión Académica (SIGAC) el señor Intendente **ORTIZ CAMARGO WILSON ORLANDO** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.375.638, figura con 08 asignaturas pérdidas las cuales relaciono a continuación.

N°	ASIGNATURA	NOTA
1	OPERACIONES URBANAS Y RURALES	0:00
2	MODELO HOLÍSTICO DE LIDERAZGO POLICIAL	3:00
3	INVESTIGACIÓN	0:00
4	MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES	0:00
5	CONTRATACIÓN ESTATAL	0:00
6	CONTROL INTERNO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	0:00
7	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	0:00
8	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	0:00

En atención a lo anterior. Por unanimidad absoluta el comité académico resuelve lo siguiente:

PRIMERO: En atención a verificación realizada por parte del grupo de registro y control académico en el Sistema de Información para la Gestión Académica (SIGAC) donde se evidencia la pérdida de más de 03 asignaturas en un mismo periodo académico, para su caso en específico perdió 06 asignaturas en el primer periodo académico del "Diplomado en Seguridad Ciudadana y Política Pública" para el segundo periodo académico tiene 02 asignaturas perdidas, por lo anteriormente expuesto y en atención a la Resolución Nº 04048 del 03/10/2014 "Por la cual se adopta el Manual Académico para estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional" en su artículo 58. PERDIDA DEL PERIODO ACADÉMICO. Se considera que el estudiante de programa académico, pierde el periodo académico en las siguientes situaciones: Numeral 1 - Cuando no apruebe tres (3) o más asignaturas o módulos en su calificación final. El comité académico de este centro docente por unanimidad absoluta resuelve decretar perdida del periodo académico.

SEGUNDO: Se hace saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con lo establecido en los articulos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011, dentro de los terminos establecidos en los articulos 242 y 243 de la presente ley. *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

4.5. SELECCIONES DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020 HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR TENIENTE DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

En atención a comunicación oficial N° S-2020-004442-ESJIM de fecha 19/05/2020, firmada por el señor Subintendente Juan Antonio Quintero Roa Responsable Programas Académicos que a la letra dice "*Teniendo en cuenta el procedimiento 3FA - PR - 0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 5 " Mediante comité académico, se seleccionarán los mejores perfiles de los docentes, orientadores y/o tutores para el desarrollo de programas y eventos académicos ." teniendo en cuenta lo anterior de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Teniente, tenga a bien ordenar a quien corresponda ingresar las siguientes presentaciones relacionadas así: docentes a contrato por prestación de servicios y apoyo a la gestión para el segundo semestre vigencia 2020, presentación personal de planta y presentación propuesta de docentes policiales para el tercer ciclo de mandos vigencia 2020, con el fin que sean tocadas en el próximo comité académico y cumplir con lo el procedimiento antes descrito. lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.*

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
SELECCIÓN PROFESIONALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE
VIGENCIA 2020 MANDOS

SELECCIÓN DE PROFESIONALES

1. Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.

2. Total personal participante: 119 de los cuales 09 no cumplían con el perfil requerido alguna de la asignatura postulada, las profesionales Amparo Higuera Rojas, Nancy Elvira Montoya Villarraga y Paula Jovanna Pachón Hamon se encuentra inhabilitada por ser servidoras publicas y la profesional Nicoll Alexandra Rossell Quintero desistió de seguir con el procedimiento.

3. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES

5. Asignaturas ofertadas en las siguientes Áreas del conocimiento:
- ✓Policial
- ✓Jurídica Fundamental
- ✓Administración
- ✓Humanística
- ✓Investigación
- ✓Prácticas

6. De las asignaturas ofertadas se realiza necesidad de los profesionales para el Segundo Semestre vigencia 2020 a contratar y grados allí involucrados los cuales son: Subcomisarios , Intendentes jefes, Intendentes, Subintendentes.

7. Se reitera el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 la cual tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 Ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se [illegible] la tarea 5 del procedimiento.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES

SUBCOMISARIOS - INTENDENTES JEFES - INTENDENTES - SUBINTENDENTES			
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA			
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PUBLICA			
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN			
DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL			
CONVOCATORIA	01		
PROFESIONALES PRESENTADOS	119		
NECESIDAD	66		
ASIGNATURAS	15		
NUMERO DICENTES	III CICLO	IV CICLO	V CICLO
	410	1297	1254

Asignaturas ofertadas

NO	ASIGNATURA
1	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
2	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL
3	CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO
4	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
5	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
6	INGLES
7	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
8	HABILIDADES COMUNICATIVAS
9	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS
10	INVESTIGACIÓN
11	INVESTIGACIÓN CRIMINAL
12	MANDO POLICIAL
13	POLÍTICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
14	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PUBLICA
15	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Asignaturas ofertadas por grados

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
INGLES BÁSICO	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	HABILIDADES COMUNICATIVAS
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	INVESTIGACIÓN CRIMINAL
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA	MANDO POLICIAL	MANDO POLICIAL	MANDO POLICIAL
			POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Perfil de la Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**POSTGRADOS AFINES A:** - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO DE POLICÍA - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUEZ PENAL MILITAR - SUSTANCIADORES

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Personal inscrito: 34 profesionales
Necesidad Presencial y/o virtual : 12 profesionales

No.	DOCENTE NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	[illegible]	4,37	NA	85
2	[illegible]	4,84	NA	85
3	[illegible]	4,34	NA	81
4	[illegible]	4,62	NA	79
5	[illegible]	4,66	NA	79
6	[illegible]	4,37	NA	79
7	[illegible]	4,37	NA	79
8	[illegible]	5,01	NA	79
9	[illegible]	4,48	NA	79
10	[illegible]	4,34	NA	73
11	[illegible]	3,76	NA	73
12	[illegible]	4,28	NA	71
13	[illegible]	4,44	NA	69
14	[illegible]	4,35	NA	69
15	[illegible]	3,90	NA	69
16	[illegible]	4,44	NA	68
17	[illegible]	4,28	NA	68
18	[illegible]	4,67	NA	66
19	[illegible]	4,7	NA	64
20	[illegible]	4,82	NA	64

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Personal inscrito: 34 profesionales
Necesidad Presencial y/o virtual : 12 profesionales

No.	DOCENTE NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
21	[illegible]	4,84	NA	61
22	[illegible]	3,83	NA	61
23	[illegible]	3,92	NA	60
24	[illegible]	4,7	NA	58
25	[illegible]	4,41	NA	58
26	[illegible]	4,41	NA	57
27	[illegible]	4,25	NA	54
28	[illegible]	3	NA	53
29	[illegible]	4,60	NA	52
30	[illegible]	4,61	NA	50
31	[illegible]	NA	0	43
32	[illegible]	4,84	NA	39
33	[illegible]	NA	0	39
34	[illegible]	4,74	NA	32

ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	
PROFESIONALES PRESENTADOS	34
NECESIDAD DOCENTES	12
INTENSIDAD UN CICLO	4 SEMINARIOS POR 4 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 370,850,00	$ 1,318,200,00	$ 5,070,800,00
ESPECIALISTA	$ 348,350,00	$ 1,389,200,00	$ 5,540,800,00
PREGRADO	$ 312,850,00	$ 1,251,800,00	$ 5,006,400,00

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Necesidad Presencial y/o virtual : 12 profesionales

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Necesidad Presencial y/o virtual : 12 profesionales

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Necesidad Presencial y/o virtual : 12 profesionales

ASIGNATURA: Actualización jurídica.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- MARCELA BUITRAGO REYES
- AURORA TAPIERO ARIAS
- NATIVIDAD DEL CARMEN LÓPEZ HERNANDEZ
- MAGALY CAROLINA SALGADO ÁLVAREZ
- MARTHA LILIANA TASCÓN RODRÍGUEZ
- LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
- ÁNGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ
- NUBIA SHEENA ACHURY MORA
- LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA
- GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
- JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA
- MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - DERECHO - ADMINISTRADOR POLICIAL - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**POSTGRADOS AFINES A:** - DERECHO CONSTITUCIONAL - DERECHO PENAL - DERECHO ADMINISTRATIVO - DERECHO PENAL MILITAR - DERECHO PÚBLICO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO - JUECES - MAGISTRADOS - JUECES PENALES MILITARES - SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 30 profesionales
Necesidad Presencial y/o virtual : 04 profesionales

PROFESIONALES				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	MARCELA BUITRAGO REYES	4,33	N/A	80
2	NATIVIDAD DEL CARMEN LÓPEZ HERNANDEZ	4,34	N/A	81
3	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	4,37	N/A	79
4	ÁNGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ	4,37	N/A	79
5	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	4,7	N/A	77
6	EDILAN LEO GUTIÉRREZ ROBAYO	4,16	N/A	77
7	MARIA VICACELIA DIAZ RODRÍGUEZ	4,63	N/A	76
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAMER ALCIDES	4,64	N/A	76
9	JULIAN ROBERTO JUSKALÍZ MEDINA	4,34	N/A	75
10	OLGA STELLA AGUILERA RIAVA	4,4	N/A	70
11	GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ	3,98	N/A	69
12	RIVAS RENTERÍA JOSÉ ARMANDO	4,04	N/A	63
13	JOHAN ALBERTO BERNALDEZ HERNÁNDEZ	4,16	N/A	68
14	ANDRES NAGELZARDAN VILLAMIZAR RENDERA	4,07	N/A	66
15	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUENTES	4,06	N/A	66
16	JHON ALEXANDER RAMÍREZ SANCHEZ	4,04	N/A	65
17	ALEJANDRA CASAS PRIERO	4,00	N/A	64

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 30 profesionales

Necesidad Presencial y/o virtual : 04 profesionales

PROFESIONALES				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
18	PEDRO ALONSO TIRADO LANTON	3,84	NA	41
19	JEIMMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	2,94	NA	41
20	ALINA ALICIA INFANTE GARCIA	4,30	NA	49
21	MARIA MILENA TARAFE PADILLA	4,7	NA	58
22	JEIMMY PINZON PINILA	4,41	NA	57
23	ALCIDES ALEXIS ATCHARRY GONZALEZ	4,84	NA	53
24	JUAN MANUEL PARADA PEREZ	4,34	NA	54
25	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	NA	0	54
26	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	3	NA	63
27	JUAN CAICEDO MORA	4,08	NA	51
28	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	4,11	NA	53
29	JORGE EFRAIN SANTANA OLIVEIRA	NA	0	38
30	DIANA VIVIANA LANDAZABAL GOMEZ	NA	0	38

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	30		
NECESIDAD DOCENTES	04		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379,800,00	$ 1,138,400,00	$ 6,826,400,00
ESPECIALISTA	$ 346,300,00	$ 1,038,920,00	$ 6,233,400,00
PREGRADO	$ 312,900,00	$ 938,700,00	$5,632,200,00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Necesidad Presencial y/o Virtual : 04 profesionales

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Necesidad Presencial y/o Virtual : 04 profesionales

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Necesidad Presencial y/o Virtual : 04 profesionales

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- MARÍA JACKELIN DIAZ RODRÍGUEZ
- ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
- JEIMMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL

- JOSÉ RAFAEL PARADA PÉREZ

Perfil de la Asignatura: CONTRATACIÓN ESTATAL

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS • ADMINISTRADOR POLICIAL • ADMINISTRADOR DE EMPRESAS • ADMINISTRADOR PÚBLICO • ECONOMISTA • CONTADOR PÚBLICO • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**POSTGRADOS AFINES A:** • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA • GESTIÓN DE PROYECTOS • CIENCIAS ECONÓMICAS • SERVICIO DE POLICÍA • AUDITORÍA

Asignatura: CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal inscrito: 08 profesionales

Necesidad Presencial y/o virtual : 02 profesionales

No.	PROFESIONALES NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE SOCIAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	[illegible]	4.4	N/A	[illegible]
2	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	4.38	N/A	78
3	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	4.56	N/A	87
4	[illegible] SALDARRIAGA	4.80	N/A	87
5	[illegible]	N/A	3	[illegible]
6	[illegible]	4.76	N/A	[illegible]
7	HELDER ALFONSO ATEHORTUA MUNOZ	4.84	N/A	[illegible]
8	MARIA DUARTE SARA MILENA	4.38	N/A	[illegible]

Novedades. CONTRATACIÓN ESTATAL

CONTRATACIÓN ESTATAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	08		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	8 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$379,800,00	$1,519,200,00	$8,076,800,00
ESPECIALISTA	$349,300,00	$1,397,200,00	$7,542,800,00
PREGRADO	$314,900,00	$1,259,600,00	$6,806,400,00

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS		
NOMBRE Y APELLIIDO	MATERIA	NOVEDAD
NANCY ELVIRA MONTOYA VILLARRAGA	CONTRATACIÓN ESTATAL	SERVIDORA PÚBLICA

Asignatura: CONTRATACIÓN ESTATAL
Necesidad presencial y/o virtual : 02 profesionales

1

MARTHA NOMEZ
PUNTAJE PERFIL 183
EVCALUAR

2

MARIA QUINTERO
PUNTAJE PERFIL 178
EVCALUAR

3

CLARA GUZMAN
PUNTAJE PERFIL 187
EVCALUAR

4

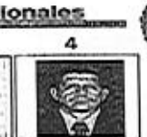

EDWIN MONTES
PUNTAJE PERFIL 187
EVCALUAR

5

NOHRA SANABRIA
PUNTAJE PERFIL 176
ENTREVISTA 196

6

JUAN JOSE
PUNTAJE PERFIL 183
EVCALUAR

7

HELMER ATEHORTUA
PUNTAJE PERFIL 186
EVCALUAR

8

SARA GARCIA
PUNTAJE PERFIL 176
EVCALUAR

ASIGNATURA: Contratación Estatal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ
- GARCIA DUARTE SARA MILENA

Perfil de la Asignatura: ADMINISTRACIÓN PUBLICA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS - ADMINISTRADOR POLICIAL - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ADMINISTRADOR PÚBLICO - ECONOMISTA - CONTADOR PÚBLICO - TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES - TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**POSTGRADOS AFINES A:** - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - GESTIÓN DE PROYECTOS - CIENCIAS ECONÓMICAS - SERVICIO DE POLICÍA - AUDITORÍA

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PUBLICA
Personal Inscrito: 05 profesionales

Necesidad Presencial : 04 profesionales

PROFESIONALES		PUNTAJE SOCIAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	4,4	NA	63
2	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	4,4	NA	63
3	IVONNE SANABRIA KNEPPER	NA	8	68
4	PEDRO LUIS DUQUE HURTADO	NA	7	57
5	PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIER	3,75	NA	47

Novedades. ADMINISTRACIÓN PUBLICA

ADMINISTRACIÓN PUBLICA	
PROFESIONALES PRESENTADOS	05
NECESIDAD DOCENTES	04
INTENSIDAD UN CICLO	2 SEMINARIOS POR 5 DÍAS CADA UNO
VALOR ESTIMADO UN CICLO	

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$370.000,00	$740.000,00	$3.700.000,00
ESPECIALISTA	$346.200,00	$692.400,00	$3.462.000,00
PREGRADO	$312.500,00	$625.000,00	$3.125.000,00

PROFESIONALES PRESENTADOS			
NOMBRES Y APELLIDOS	PERFILES		IDEAL
ARFEL DE JESUS URIBE LUJO GALVIS	ADMINISTRACIÓN PUBLICA	- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - ABOGADO - TECNICO LABORAL CON ENFASIS EN PROFESIONALIZACION UNIFORMAL	POSTGRADO AFINES A ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA, AUDITORÍA. BÁSICA. ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR PUBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR PUBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.
ESPERANZA PENAGOS RUIZ		- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - ABOGADO - ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURIDICO POLICIALES - ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - ABOGADO	
MARTHA LILIANA TABOON RODRIGUEZ		- MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO - ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - ABOGADO	

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PUBLICA
Necesidad presencial y/o virtual : 04 profesional

1

MARTHA HOMEZ
PUNTAJE PERFIL: 63
SOCIAL: 4,4

2

EMILSEN LOPEZ
PUNTAJE PERFIL: 63
SOCIAL: 4,4

3

IVONNE SANABRIA
PUNTAJE PERFIL: 68
ENTREVISTA: 8

4

PEDRO DUQUE
PUNTAJE PERFIL: 57
ENTREVISTA: 7

5

ANDRES PEREZ
PUNTAJE PERFIL: 47

ASIGNATURA: Administración Pública.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA
- EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ
- IVONNE SANABRIA KNEPPER
- ANDRÉS JAVIER PÉREZ FLOREZ

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
• LICENCIATURA EN FILOSOFÍA • PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • TRABAJADOR SOCIAL • ADMINISTRADOR POLICIAL • ADMINISTRADOR PÚBLICO • CIENCIAS POLÍTICAS • TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	• PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • TEOLOGÍA • RELIGIÓN • FILOSOFÍA • MORAL • HUMANIDADES • ÉTICA Y VALORES • INVESTIGACIÓN SOCIAL • INTERDISCIPLINARIA • CIENCIAS POLÍTICAS.

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad presencial y/o virtual : 07 profesionales

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	4,55	NA	84
2	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	4,83	NA	83
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4,58	NA	76
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4,78	NA	73
5	NANCY YANETH NIÑO SILVA	4,64	NA	73
6	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4,51	NA	71
7	HUGO HENRY VARGAS CAPERA	NA	5	67
8	CLAUDIA LUCITH A BARRIOS BRUTO	4,17	NA	65
9	EDNA VANCELA PEÑA JIMÉNEZ	3,83	NA	60
10	ARMANDO GONZALEZ CORTES	4,08	NA	59
11	MILTON JAVIER OSMO VARGAS	4,64	NA	45
12	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	4,28	NA	69
13	MARIA LAETICIA MANTILLA OJEDA	3,97	NA	66
14	CLAUDIA VANECLA PEREZ YAGU	NA	5	19
15	ERIKA FERNANDA BARRERO VALADEZ	NA	5	19
16	ANA MARIA TABARES SOLORZANO	NA	5	19

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Necesidad presencial y/o virtual : 07 profesionales

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD			
PROFESIONALES PRESENTADOS	16		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	8 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379,000,00	$ 758,000,00	$ 3,754,000,00
ESPECIALISTA	$ 345,000,00	$ 690,000,00	$ 4,188,000,00
PREGRADO	$ 312,000,00	$ 625,000,00	$4,997,000,00

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Necesidad presencial y/o virtual : 07 profesionales

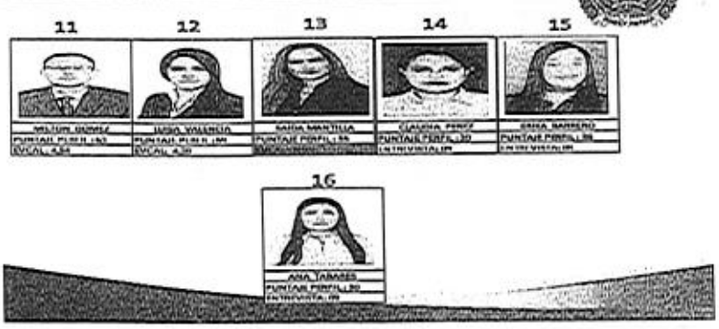

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
- CLARA BIBIANA ROJAS MESA
- CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
- JOHANNA VARGAS AGUIRRE
- NANCY YANETH NIÑO SILVA
- LYDA YAMILE BELLO FLOREZ
- LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES

Perfil de la Asignatura INGLES

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO BÁSICA. • LICENCIATURA EN INGLÉS - LICENCIATURA EN LENGUA • EXTRANJERA CON ÉNFASIS EN INGLÉS • LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BILINGUE	POSTGRADOS AFINES A: IDEAL • POSTGRADOS A FINES FILOLOGÍA • LENGUAS EXTRANJERAS IDIOMAS • INGLES • DIDÁCTICA DE IDIOMAS • TRADUCCIÓN.

Asignatura: INGLES

Personal inscrito: 02 profesionales

Necesidad virtual y/o presencial : 02 profesional

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	4.46	N/A	70
2	VÍCTOR EMILIO CAÑÓN MONTAÑO	N/A	0	73

Asignatura: INGLES

Necesidad virtual y/o presencial : 02 profesional

INGLES			
PROFESIONALES PRESENTADOS	02		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	2 SEMINARIOS POR 6 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$379,800,00	$2,278,800,00	$4,557,600,00
ESPECIALISTA	$346,300,00	$2,077,800,00	$4,155,600,00
PREGRADO	$312,000,00	$1,872,000,00	$3,744,000,00

1

2

ASIGNATURA: Ingles.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- KAREN YULIETH MARÍN MORENO
- VÍCTOR EMILIO CAÑÓN MONTAÑO

Perfil de la Asignatura HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL.

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO • LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS • LICENCIATURA EN ESPAÑOL • LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA • LICENCIATURA EN IDIOMAS • FILOLOGÍA • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS AFINES A: • LENGUA CASTELLANA • IDIOMAS • FILOSOFÍA • FILOLOGÍA • HUMANIDADES • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.

Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

Personal inscrito: 6 profesionales

Necesidad virtual y/o presencial : 01 profesional

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	4.71	N/A	68
2	ADRIANA DEL PILAR LÓPEZ ALBENIO	4.52	N/A	68
3	JOHANA PATRICIA OLIVA RAMÍREZ	4.57	N/A	79
4	JOHANNA VARGAS ALVAREZ	4.74	N/A	78
5	JENNY MARGOL PÉREZ CARDENAS	4.3	N/A	74
6	NATALY JOHANNA MARIÑO PUENTES	4.05	N/A	65

Novedades. HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	08		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$370,000,00	$758,000,00	$5,317,200,00
ESPECIALISTA	$ 340,000,00	$ 696,000,00	$4,848,200,00
PREGRADO	$ 312,000,00	$ 625,000,00	$4,350,600,00

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS		
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	NOVEDAD
PAULA JOVANNA PACHÓN HAMÓN	INVESTIGACIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS
AMPARO HIGUERA ROJAS		

Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

Necesidad virtual y/o presencial : 01 profesional

1

LI SERGIO DELGADO
PUNTAJE PERFIL: 80
EVCAL: 4,73

2

ADRIANA CEPEDA
PUNTAJE PERFIL: 80
EVCAL: 4,60

3

JOHANNA MOLINA
PUNTAJE PERFIL: 70
EVCAL: 4,57

4

JOHANNA VARGAS
PUNTAJE PERFIL: 70

5

JENNY PAEZ
PUNTAJE PERFIL: 70
EVCAL: 4,8

6

NATALY SANDINO
PUNTAJE PERFIL: 60
EVCAL: 4,05

ASIGNATURA: Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR

Perfil de la Asignatura HABILIDADES COMUNICATIVAS

BASICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
• LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS • LICENCIATURA EN ESPAÑOL • LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA • LICENCIATURA EN IDIOMAS • FILOLOGÍA • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	• LENGUA CASTELLANA • IDIOMAS • FILOSOFÍA • FILOLOGÍA • HUMANIDADES • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS

Personal inscrito: 11 profesionales

Necesidad virtual y/o presencial : 04 profesionales

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	ADRIANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	4,57	N/A	70
2	LEIDI NICOL LÓPEZ ORTEGA	4,73	N/A	77
3	RUTH URUGA GAMBOA	4,63	N/A	70
4	RUTH NATHALY VILLAMIZAR BENITEZ	4,53	N/A	73
5	JENNY MARGOT PAEZ CARDENAS	4,3	N/A	70
6	JANETH PARRA LÓPEZ	4,34	N/A	64
7	VICTOR MANUEL CARDENAS MONTAÑO	N/A	0	60
8	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BONITO	4,37	N/A	65
9	JENNY MILLAMBA TOPAN	4,56	N/A	60
10	JOHANN EDUARDO CACCIDERE PALACIOS	4,54	N/A	53
11	NATALY JOHANNA SANDINO PUENTES	4,05	N/A	60

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS
Necesidad virtual y/o presencial : 04 profesionales

HABILIDADES COMUNICATIVAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	11		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	04 0 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 276,800,00	$ 768,800,00	$ 3,697,800,00
ESPECIALISTA	$ 346,300,00	$ 962,800,00	$ 4,185,800,00
PREGRADO	$ 312,900,00	$ 920,800,00	$ 3,794,800,00

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS
Necesidad virtual y/o presencial : 04 profesional

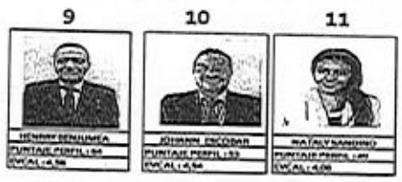

ASIGNATURA: Habilidades Comunicativas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- JOHANA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ
- LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
- RUT URUEÑA SANABRIA
- JANETH PARRA LÓPEZ

Perfil de la Asignatura MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO - EDUCACION - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	POSTGRADOS AFINES A: - CUALQUIER LICENCIATURA

Asignatura: : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS
Personal inscrito: 09 profesionales
Necesidad Presencial y/o virtual: 1 profesional

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	CARMEN LUISA ANGULO BELLO	4,33	N/A	[illegible]
2	HAREN YULETH GARCIA JORENT	4,46	N/A	[illegible]
3	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	4,73	N/A	[illegible]
4	RUT URUEÑA SANABRIA	4,93	N/A	[illegible]
5	RUTH NATALIA VILLAMIZAR RENTERIA	4,93	N/A	[illegible]
6	JESUS ARMANDO RIOS TORQUINO	4,36	N/A	[illegible]
7	[illegible]	4,26	N/A	[illegible]
8	MONSERRATH DE CARMEN MONTAÑO	N/A	0	[illegible]
9	CLAUDIA MARCELA MARCELINA MARCELINA	N/A	0	[illegible]

Novedades. : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	09		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	2 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379.800,00	$ 759.600,00	$ 1.519.200,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 692.600,00	$ 1.385.200,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 625.800,00	$ 1.251.600,00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
ANA MARIA TAGARES ESCOBAR	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	TRABAJADOR SOCIAL	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: EDUCACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. BÁSICA: CUALQUIER LICENCIATURA

Asignatura: MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS
Necesidad Presencial y/o virtual: 1 profesional

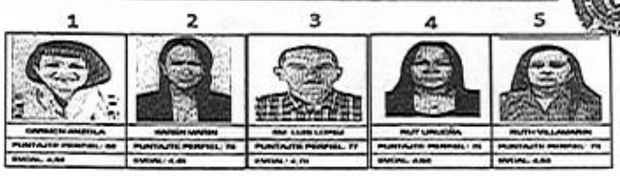

ASIGNATURA: Manejo de las Herramientas Didácticas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- CARMEN ELISA ANZOLA BELLO

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS • LICENCIATURA EN EDUCACIÓN • PSICOPEDAGOGÍA • PEDAGOGÍA • CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES • CUALQUIER LICENCIATURA	POSTGRADOS A FINES • EDUCACIÓN • PEDAGOGÍA • INVESTIGACIÓN.

Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 19 profesionales
Necesidad virtual y/o presencial: 10 profesionales

PROFESIONALES		PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	LEDY EDUERLIDA HURTADA JAPA	4,77	N/A	93
2	MARIO ANTONIO TRUJILLO VILLAJAN	4,75	N/A	95
3	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	4,92	N/A	98
4	NELLY MARTINEZ ROJO	4,77	N/A	95
5	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRA	4,38	N/A	91
6	LUCY VALLE JEREZ JEREZ	4,83	N/A	93
7	DORIS MARINA OLIVA DEL CARMEN	4,44	N/A	93
8	MARIA ANGELICA QUINTERO PEURE	4,38	N/A	93
9	RAQUEL DAYANA CONDRO SOLANO	3,95	N/A	93
10	DEIMA PER DIEGO DANGELO	4,84	N/A	98
11	MARIA DEL CARMEN MORENO	4,45	N/A	98
12	JESUS JAVIER MATO RIOS TORRALBO	4,70	N/A	98
13	LUNA MARIA VALENCIA PANTOJA	4,89	N/A	98
14	OLIVER ORLANDO PARDO MARTINEZ	4,81	N/A	98
15	JENNY BENJAMINA TAPIAS	4,58	N/A	98
16	CLAUDIA MARCELA MARICHA SANCHA	N/A	0	98
17	WILLIAM ALEJANDRO JIMENEZ JIMENEZ	N/A	0	98
18	CAMILO RAMIREZ MOTOA	4,38	N/A	98
19	CLAUDIA MARCELA PEREZ YANI	N/A	0	98

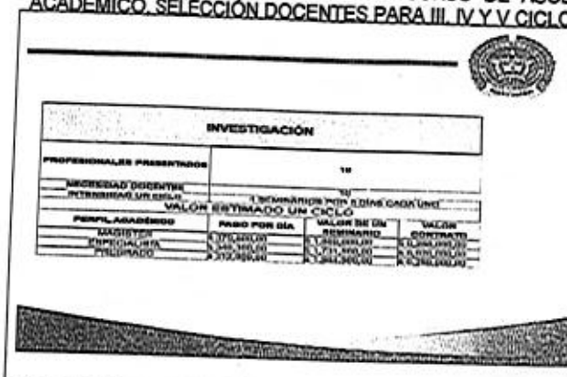

INVESTIGACIÓN	
PROFESIONALES PRESENTADOS	10
NECESIDAD DOCENTE POSEEDORES DE UN CICLO	10
VALÓN ESTIMADO UN CICLO	1 SEMINARIO POR 5 DÍAS CADA UNO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 175.000,00	$ 875.000,00	$ 5.250.000,00
ESPECIALISTA	$ 145.900,00	$ 729.500,00	$ 4.377.000,00
PREGRADO	$ 122.500,00	$ 612.500,00	$ 3.675.000,00

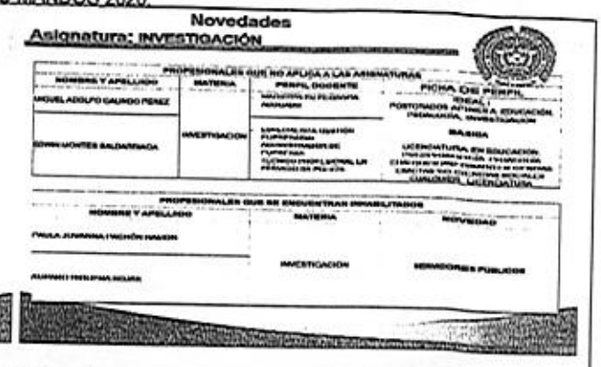

Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS

NOMBRES Y APELLIDOS	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
MIGUEL ADOLFO CAUNDO PEREZ	INVESTIGACION	MAGISTER EN PEDAGOGIA [illegible]	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA, INVESTIGACIÓN
EDWIN MONTES SALDARRIAGA		LICENCIADO EN GESTION PLANEACION ADMINISTRACION DE PERSONAL QUIMICO INSPECTOR DE POLICIA	BASICA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, [illegible] CURSOS, LICENCIATURA

PROFESIONALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADOS

NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	NOVEDAD
PAULA JUHANNA PACHÓN HAMON	INVESTIGACION	HOMICIDIOS PUBLICOS
AURORA PESCINA SOLAR		

Asignatura: INVESTIGACION

Necesidad virtual y/o presencial : 10 profesionales

Asignatura: : INVESTIGACION

Necesidad virtual y/o presencial : 10 profesionales

ASIGNATURA: Investigación.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA
- NELLY MARTÍNEZ ROZO
- LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
- GUERRA MORENO ILBA DEL CARMEN
- MARÍA ANGELICA QUINTERO ROJAS
- JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
- DORA INÉS ORDUZ CAMELO
- JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO
- DILBER ORLANDO PINTOR MARTÍNEZ
- CAMILO RAMÍREZ MOTOA

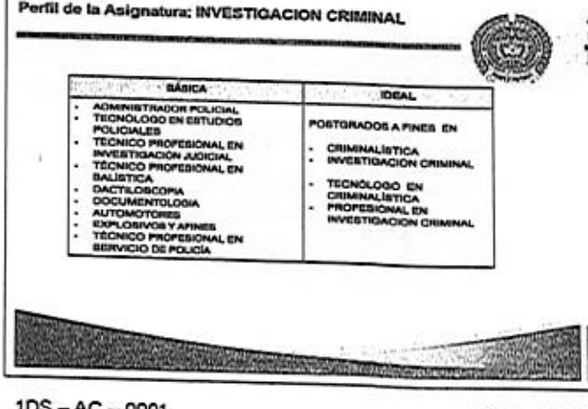

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

BÁSICA	IDEAL
• ADMINISTRADOR POLICIAL • TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TECNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL • TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA • DACTILOSCOPIA • DOCUMENTOLOGIA • AUTOMOTORES • EXPLOSIVOS Y AFINES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES EN • CRIMINALÍSTICA • INVESTIGACION CRIMINAL • TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA • PROFESIONAL EN INVESTIGACION CRIMINAL

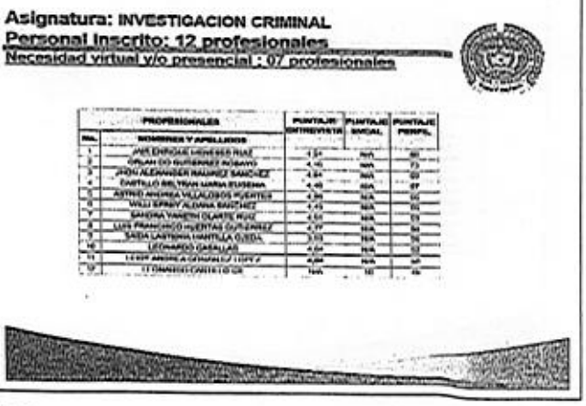

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Personal inscrito: 12 profesionales

Necesidad virtual y/o presencial : 07 profesionales

No.	PROFESIONALES NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE SOCIAL	PUNTAJE PERFIL
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Novedades

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL

INVESTIGACIÓN CRIMINAL	
PROFESIONALES PRESENTADOS	12
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	07 8 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 370,800,00	$ 1,139,400,00	$ 8,836,400,00
ESPECIALISTA	$ 348,300,00	$ 1,039,900,00	$ 8,233,400,00
PREGRADO	$ 312,800,00	$ 938,700,00	$ 8,032,100,00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS

NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
JONATHAN JIMÉNEZ CHAVES	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	MAGISTER EN DERECHO PENAL MENCIÓN	IDEAL: TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA, PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL PERITO INGENIERO A FINES EN CRIMINALÍSTICA, VIO INVESTIGACIÓN CRIMINAL. BÁSICA: TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, TÉCNICO PENITENCIARIO, DOCUMENTÓLOGO, FOTOGRAFÓ, DETECTIVE Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN LABORATORIO FORENSE, TÉCNICO EN PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN DERECHO DE POLICÍA

Asignatura: INVESTIGACION CRIMINAL

Necesidad virtual y/o presencial : 07 profesionales

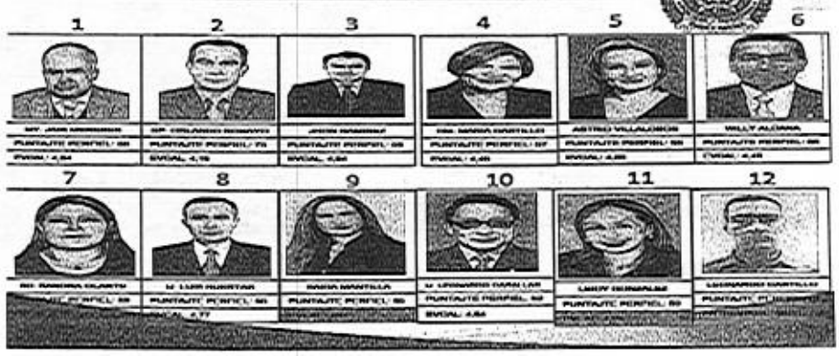

ASIGNATURA: Investigación Criminal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
- ORLAN DO GUTIÉRREZ ROBAYO
- JHON ALEXANDER RAMÍREZ SÁNCHEZ
- ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES
- WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ
- SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
- LEONARDO CASALLAS

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA - PSICOLOGÍA - SOCIOLOGÍA - HISTORIA - ADMINISTRADOR PÓLICIAL - ADMINISTRADOR PÚBLICO - CIENCIAS POLÍTICAS - TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES - TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	POSTGRADOS A FINES: - HISTORIA - ESTUDIOS SOCIALES - SEGURIDAD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN CRIMINAL - CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA - GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD - DERECHO DE POLICÍA.

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Personal inscrito: 13 profesionales

Necesidad virtual y/o presencial : 06 profesional

No.	PROFESIONALES NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	PUNTAJE PERFIL
1	JORGE ELIAS SALAZAR PEDRAZA	4,78	N/A	93
2	CLAUDIA TANIA BRAGUINO REUNE	4,58	N/A	92
3	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	N/A	4	91
4	[illegible]	4,43	N/A	90
5	ARMANDO GRANADO FUENTES	4,47	N/A	90
6	WALTER JAVIER GOMEZ MARQUEZ	4,54	N/A	90
7	FERNAN JAVIER LAVERDE ARIZE	4,39	N/A	90
8	WILLIAM GONZALEZ GALEANO	4,68	N/A	90
9	[illegible]	N/A	N/A	90
10	[illegible]	4,1	N/A	90
11	ANGEL TRUJILLO PINTO GALLEGOS	4,64	N/A	87
12	FERNANDO ALFREDO GARCIA LOPEZA	4,49	N/A	86
13	CARLOS ALBERTO SALCEDO GUERRERO	4,54	N/A	86

MANDO POLICIAL

PROFESIONALES PRESENTADOS	13
NECESIDAD DOCENTE INTENSIDAD UN CICLO	06
	6 SEMINARIOS POR 7 DIAS CADA UNO
VALOR ESTIMADO UN CICLO	

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 375.000,00	$ 750.000,00	$ 3.750.000,00
ESPECIALISTA	$ 344.000,00	$ 688.000,00	$ 3.440.000,00
PREGRADO	$ 312.000,00	$ 625.000,00	$ 3.750.000,00

Novedades.

Asignatura: MANDO POLICIAL.

[illegible]	MANDO POLICIAL	[illegible]	POSTGRADOS A FINES A HISTORIA [illegible] PUBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, [illegible] Y METODO DE LA GESTION TERRITORIAL EN LA SEGURIDAD, SERVICIO DE POLICIA
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA		ESPECIALISTA EN DERECHO INTERNACIONAL DE LA PAZ Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	BÁSICA: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN SISTEMAS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y POLICÍA

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Necesidad virtual y/o presencial : 06 profesional

Asignatura: MANDO POLICIAL.

Necesidad virtual y/o presencial : 06 profesional

ASIGNATURA: Mando Policial.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
- YESSID JESÚS MENDOZA CÁRDENAS
- MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGÜEZ
- WILMAR MORALES GALEANO
- MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN
- CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHE

Perfil de la Asignatura POLÍTICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

BÁSICA	IDEAL
• DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIAL • SOCIÓLOGO • PSICÓLOGO • TRABAJADOR SOCIAL • PEDAGOGO • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES: • DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • DERECHO DE FAMILIA • DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES • DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES • GERENCIA DE PROYECTOS • INVESTIGACIÓN SOCIAL • INTERDISCIPLINAR • PROSPECTIVA • SEGURIDAD PÚBLICA • SERVICIO DE POLICÍA • GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD.

Asignatura: POLÍTICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial y/o virtual: 01 profesionales

No.	PROFESIONALES NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVIDAL	PUNTAJE PERFIL
1	ALMIRA TAPIERO ARIAS	4,24	N/A	86
2	MIGUEL CARDONA MONTALVO MARTEZ	4,67	N/A	76
3	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	4,36	N/A	79
4	[illegible]	4,43	N/A	76
5	JEIMMA AYALA GUERRERO OSPINA	3,74	N/A	72
6	NIDIA [illegible] ACHURY DORIA	3,36	N/A	72
7	LUNA FERNANDO ARANGO BOTERO	4,31	N/A	70
8	CLARA NUBIAN RODRIGUEZ	4,08	N/A	69
9	OMAR PARDO ALVAREZ	4,38	N/A	68
10	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	4,41	N/A	64
11	LEONARDO ALFREDO GARCIA [illegible]	4,55	N/A	67
12	ANGEL TRONCOSO PINTO GUICHAN	4,64	N/A	64
13	JUAN CALAMIO JEDIN ROJAS	4,70	N/A	67
14	HUMBERTO MAS PALACIOS	N/A	0	67
15	JORGE ERNAN SANTANA GUARIN	N/A	0	70

Asignatura: POLÍTICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Necesidad Presencial y/o virtual : 01 profesionales

POLÍTICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
PROFESIONALES PRESENTADOS	16
NECESIDAD DOCENTES	01
INTENSIDAD UN CICLO	4 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 376,800,00	$ 1,128,400,00	$ 4,857,600,00
ESPECIALISTA	$ 346,300,00	$ 1,039,000,00	$ 4,158,000,00
PREGRADO	$ 312,900,00	$ 938,700,00	$ 3,754,800,00

Asignatura: POLÍTICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Necesidad Presencial y/o virtual : 01 profesionale

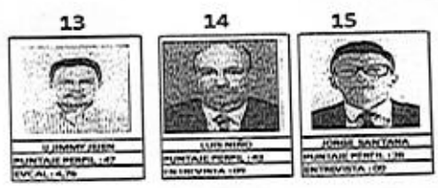

ASIGNATURA: Política y Seguridad Ciudadana.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO

Perfil de la Asignatura PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

BÁSICA	IDEAL
• DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIAL • SOCIÓLOGO • PSICÓLOGO • TRABAJADOR SOCIAL • PEDAGOGO • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS A FINES: • DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • DERECHO DE FAMILIA • DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES • DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES • GERENCIA DE PROYECTOS • INVESTIGACIÓN SOCIAL • INTERDISCIPLINAR • PROSPECTIVA • SEGURIDAD PÚBLICA • SERVICIO DE POLICIA • GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD.

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial y/o virtual: 04 profesionales

NRO.	PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	NOMBRES Y APELLIDOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PUBLICA			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	04		
INTENSIDAD UN CICLO	4 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379,800,00	$ 1,138,400,00	$ 4,551,600,00
ESPECIALISTA	$ 346,300,00	$ 1,039,000,00	$ 4,156,000,00
PREGRADO	$ 312,900,00	$ 938,700,00	$ 3,754,800,00

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PUBLICA

Necesidad Presencial y/o virtual : 04 profesionales

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PUBLICA

Necesidad Presencial y/o virtual : 04 profesionale

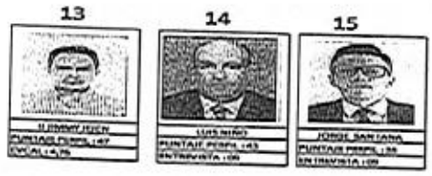

ASIGNATURA: Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES
- LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA
- ÁNGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
- JIMMY ORLANDO JEJÉN ROJAS

Perfil de la Asignatura: DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO • DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIAL • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A: • POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PUBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 08 profesionales

Necesidad Presencial y/o virtual : 01 profesional

DOCENTE		PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
No.	NOMBRES Y APELLIDOS			
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	4.36	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Asignatura: DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Necesidad Presencial y/o virtual : 01 profesional

DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			
PROFESIONALES PRESENTADOS	00		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	4 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 270,000,00	$ 1,139,400,00	$ 4,557,600,00
ESPECIALISTA	$ 249,300,00	$ 1,038,900,00	$ 4,155,600,00
PREGRADO	$ 212,900,00	$ 936,700,00	$ 3,746,800,00

ASIGNATURA: Derecho Penal y Procedimiento Penal Militar.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal:

- OLGA STELLA AGUILERA NAVA

De está forma se da por terminada la presente acta de comité académico, quedando seleccionado el personal de docentes de las diferentes asignaturas para III, IV y V ciclo de esta vigencia por unanimidad absoluta de los integrantes del mismo.

- De esta misma forma, y en concordancia con el instructivo No. 003 SUDIR – OFITE "del 05/09/2015. El correo electrónico a través de la plataforma de office 365, proporcionando un instrumento tecnológico como canal efectivo para envió de datos y la transferencia de archivos a partir de una cuenta de correo electrónico personal institucional.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

✓ Ingresar diariamente al correo electrónico para verificar si tiene mensajes nuevos.

GENERALIDADES DE USO DE LA PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL

✓ Es un medio de comunicación válido para notificaciones, citaciones, presentaciones comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, inclusive si se encuentra de comisión en el interior o exterior de Colombia, mientras se encuentre en servicio activo.

La resolución del Comité Académico, adoptada mediante Acta Nº 040 / ARACA - GUREC-2.25 del 22 de mayo de 2020.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1) Notificación individual de la decisión del comité académico a los funcionarios, haciendo saber que contra la decisión proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 en los artículos 74 y 76.	TENIENTE Dubison Fabian Amézquita Cortes
2) Notificación individual de la decisión del comité académico al personal de docentes de docentes seleccionados, esto con el fin de continuar con el procedimiento de contratación.	SUBINTENDENTE Juan Antonio Quintero Roa.

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.

TE. DUBISON FABIAN AMÉZQUITA CORTES
Secretario Comité Académico

CR. OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela

Elaborado por, PT. Lorena Garavito Muñoz ARECA-GUREC
Revisado por: TE. Dubison Fabian Amézquita Cortes ARECA-GUREC
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto ESJIM-ARECA
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Clarle Chavarro ESJIM-DUDIR
Fecha de elaboración: 01/06/2020
Ubicación: Mi PC, D, 2020, Oficios 2020

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjim.recon-mat@policía.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Fecha:	Sibaté, 22 de mayo de 2020		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de finalización:**	18:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 040 - ARACA – GUREC – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO CON EL FIN DE TRATAR SOLICITUD REPROGRAMACIÓN CURSO DE ASCENSO, SOLICITUD DESISTIMIENTO CURSO DE ASCENSO III CICLO, SOLICITUDES VARIAS, PERDIDA PERIODO ACADÉMICO, SELECCIÓN DOCENTES PARA III, IV Y V CICLO MANDOS 2020.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CR	Olga P. Solano S.	DIREC	olga.solano@correo.p.	23350892	3203012023	
TC	Oscar Ocaña	ESJIM	oscar.ocaña	13587027	3135086754	
TE	Dubison Amezquita	Gurec	dub.son.amezquita	1053584722	3132696500	
My	Sonia Gla. Bello C.	Conca	Sonia.bello@correo	1019019911	3124851550	
CT	Leonardo A. Solano R	Grupe	leonardo.solano@corre	74302542	3133877612	
CT	Rafael Sánchez S.	ARACA	rafael.sanchez@	10273437	3008541937	
CT	Miguel Vargas	AICCM	miguel.vargas6027	80846607	3103409707	
PI	NEYMAR SANDOVAL V	DERHU	NEYMAR SANDOVAL@	93474586	3160469465	
SI	Elmer Sanchez C	ASJUR	elmer.sanchez@	80110685	5159600	
SI	Juan Antonio Quintero	ARACA	antonio.quintero4892@	1066869698	3196883817	

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 Extensión 30209
esjim.recon-mat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Detalle del Proceso Número: 217-CENACTOLEMAIDA-2017

EJÉRCITO NACIONAL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8613] Servicios educativos especializados
Clase	[861318] Educación militar
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) TECNOLOGA EN CRMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES COMO TUTOR EN TECNICAS DE INVESTIGACION CRIMINAL ¿ ANALISIS CRIMINOLOGICO ¿VICTIMOLOGICO PARA QUE APOYE EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES
Cuantía a Contratar	$ 9,099,200
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Cundinamarca : Nilo
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Cundinamarca : Nilo
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Cundinamarca : Nilo
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-05-2017 10:42 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	cenactolcontratos@ejercito.mil.co
Ubicación de la Sala de Consulta	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	208
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) TECNOLOGA EN CRMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES COMO TUTOR EN TECNICAS DE INVESTIGACION CRIMINAL ¿ ANALISIS CRIMINOLOGICO ¿VICTIMOLOGICO PARA QUE APOYE EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES
Cuantía Definitiva del Contrato	$9,099,200.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	ROCIO VALLEJO RODRIGUEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1026258279
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Tolima
Nombre del Representante Legal del Contratista	ROCIO VALLEJO RODRIGUEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1026258279
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00

Detalle del proceso: 217-CENACTOLEMAIDA-2017

Fecha de Firma del Contrato	08 de mayo de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	08 de mayo de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	15-01-03-068 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA
Numero compromiso presupuestal	34117
Destinación del Gasto	No Aplica

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO		384 KB	1	10-06-2017 12:12 PM
Documento Adicional	ESTUDIO PREVIO		392 KB	1	10-06-2017 12:12 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	09 de May de 2017 10:43 A.M.
Celebración de Contrato	10 de June de 2017 12:11 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Pisos 17 18 y 8 Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1) 7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit: 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía

Inicio Mapa del Sitio Glosario PQRS Preguntas Frecuentes Contáctenos

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Summary Information

Summary Information

MUNICIPIO DE NEIVA	
Base Total Price:	46.152.000 COP
Request Reference:	MNSGCMC-122-2018
Request Name:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGACION CRIMINALISTICA Y JUDICIAL
Phase:	Presentación de oferta
State:	ClosedForReplies
Description:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICA Y JUDICIAL
Procedure Type:	Mínima cuantía

Object of the Contract

Object of the Contract

Type of Contract:	Prestación de servicios
Expected Duration of Contract:	45 (Days)
Main Object CPV Main Category:	Carrera 5 No. 9-74 Neiva Huila COLOMBIA
Código UNSPSC	86101705 - Capacitación administrativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lots?	○ Yes ○ No

Annual Purchasing Plan

Annual Purchasing Plan

Is it an acquisition from the Annual Purchasing Plan?	○ Yes ○ No
APP	2018
Mission And Vision:	MISION:Neiva y su área de influencia será una región ambiental y económicamente sostenible; culta, socialmente educativa y solidaria, con sólidos valores, donde el avance científico y tecnológico nos inserte competitivamente en el mundo globalizado, para la convivencia y el bienestar de sus habitantes VISION: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general, prestar los servicios públicos que determine la constitución y la ley, construir obras públicas que demande el progresos local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, la convivencia ciudadana, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales que le corresponden como fundamento en los principios orientadores de la función pública
M?nima cuant?a contract limit:	50.780.730 COP

Planned acquisitions (137)

UNSPSC Code	Description	Type	Budget origin	Expected total value	BO
86101705	ADELANTAR EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ACTUALIZACIÓN AL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINALISTICA Y JUDICIAL	Mínima cuantía	OwnResources	46.152.000,00 COP	UNIDAD ASESORA DE CONTRATACION

Identification

Term maintenance proposals:	90 (Days)
Publicación de la invitación	1/08/2018 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	1/08/2018 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	3/08/2018 10:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	3/08/2018 10:12:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	3/08/2018 10:14:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3/08/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6/08/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	8/08/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/08/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	10/08/2018 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	1/08/2018 10:36:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Financial Settings

Financial Settings

Define Payment Plan?	No
Define Warranties?	Yes
Seriousness of the offer	No
Compliance	Yes
☑	Contract Compliance % of contract value 20 Warranty Start Date 8/08/2018 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Warranty End Date 7/03/2019 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑	Wages payment % of contract value 20 Warranty Start Date 8/08/2018 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Warranty End Date 7/08/2021 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑	Quality and proper working of goods % of contract value 20 Warranty Start Date 8/08/2018 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Warranty End Date 7/08/2019 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Extra-contractual civil liability	No

Contract Documents

Contract Documents

Document Name	
ANEXO 1 ACTA CONFORMACIÓN CONSORCIO.pdf	Download
ANEXO 1.1 CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.pdf	Download
ANEXO 2 PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL (1).pdf	Download
ANEXO 2.1 PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA.pdf	Download
ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	Download
ANEXO 4 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (1).pdf	Download
CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS Y DECLARATORIA DESIERTA.pdf	Download
EP 914 A 31072018_1.PDF	Download

Visits to the place of works

Allow visits to the place of works? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No
Destinación del gasto	Inversión
Origen de los recursos	Recursos propios
Entidad Estatal registrada en el SIIF	○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
1555	CDP	No validado	46.152.000 COP	46.152.000 COP	00-00-00-000-000000

Saldo de CDP

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Precio estimado total: 48.000.000 COP

Número del proceso SCJ-SIF-CD-167-2019

Título: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SDSCJ, BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SIJIN DE LA MEBOG

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA OFICINA JURÍDICA DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SIJIN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Duración del contrato: 8 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Av. Calle 26 # 57 - 83 Torre 7 Piso 13 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ○ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ○ Sí ○ No

PAA 2019

Misión y visión: Misión: Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital. Visión: En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes

Valor total estimado de adquisiciones: 138.035.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CIUDADANA	Contratación directa	Recursos propios	7.265.000.000,00 COP	Direcciones Operaciones

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 7/03/2019 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 11/03/2019 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 11/11/2019 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 7/03/2019 4:59:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Seriedad de la oferta

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10 | Fecha de vigencia (desde) 7/03/2019 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* | Fecha de vigencia (hasta) 11/05/2020 8:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
ANA MILENA ORTIZ MALAGON	48.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○Sí ◉No

Destinación del gasto Inversión

Origen de los recursos Recursos propios

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○Sí ◉No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
232	CDP	No validado	48.000.000 COP	48.000.000 COP	33-11-50-3197507148

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 48.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos.

1.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	INDICAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ($48.000.000)	1,00	UN	48.000.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Sibate, 27 de Mayo 2020

Señora **Coronel**

OLGA PATRICIA SANCHEZ SALAZAR

Director Escuela Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Kilometro 20 vía-Cundinamarca

Referencia : Ofrecimiento asignatura "INVESTIGACION CRIMINAL"

Respetuosamente me dirijo ante mi Coronel al igual a su selecto equipo de trabajo académico acorde a la convocatoria disponible, ofrezco mis servicios de la asignatura INVESTIGACION CRIMINAL gracias a mis conocimientos, experiencia de Investigador SIJIN-MEBOG, al igual como Docente de mi Alma Mater "ESJIM-PONAL", honroso Claustro me ha galardonado en varias oportunidades por "Abnegación y Dedicación a la Labor Docente"; "Homenaje Invaluable abnegación, dedicación y espíritu de cuerpo demostrados a lo largo de sus años de servicio consagrados al engrandecimiento de nuestra patria"; "Mejor Docente I CICLO 2020". Gracias a la Academia Institucional en binomio con Claustros Educativos de gran reconocimiento, he creado ideas de exaltación institucional en especial por el desempeño docente al igual externas por dejar en alto con actos pedagogos y operativos el excelente nombre de mi Policía Nacional de Colombia.

Oportunidad que daré lo máximo de mi liderazgo en experiencia policial, disponibilidad de tiempo, acompañados de conocimientos formales y experiencia judicial para fortalecer la función diaria nuestro policía como parte del emprendimiento del Suboficial, logrando la grandeza de nuestro Valeroso Verde Oliva.

Agradezco a mi Coronel su atención prestada en la presente postulación, estaré atento cualquier requerimiento al correo: *leonca1964@hotmail.com;* celular: 318-3775028; Diagonal 36#15A-26.

Atentamente,

Intendente Jefe (R.A) LEONARDO CASALLAS

C.C. #79331366 Bogotá, D.C.

4

POLICÍA NACIONAL
DIVISION ADMINISTRACION DE PERSONAL

MAR-17-09 12:18 PM

HOJA DE VIDA

I. INFORMACION PERSONAL

Grado	INTENDENTE JEFE
Identificación	79331366
Apellidos y Nombres	CASALLAS LEONARDO
Estado Civil	Soltero (a)
Cuerpo	VIGILANCIA
Fecha y Lugar de Nacimiento	01 DIC 1964 BOGOTA,D.C
Dirección	DG 34B NO. 15-20 MZ.22
Teléfono	5901597
Ciudad	SOACHA

II. INFORMACION FAMILIAR

Apellidos y Nombres Conyugue
Identificación
Fecha Matrimonio

Apellidos y Nombres de los Hijos	Fecha Nacimiento

III. FORMACION ACADEMICA

Cursos Adelantados en el País y en el Exterior

Estudios	Termino año	Titulo Obtenido	Nombre del Establecimiento	Luga
CURSO	02 DIC 1983	CURSO DE AGENTE CARABINERO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA,D.C
BASICA SECUNDARIA	28 NOV 1989	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	BOGOTA, D.
CURSO	27 MAY 1989	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	CRUZ ROJA COLOMBIANA	BOGOTA,D.C
CURSO	09 FEB 1990	CURSO DE ESCOLTA, PROTECCION Y VIGILANCIA RAMA JURISDICCIONAL	POLICIA METROPOLITANA DE SANTAFE DE	BOGOTA, D.
PREGRADO / UNIVERSIDA	15 NOV 1993	IV SEMESTRE DE FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS	SEMINARIO DIOCESANO DE CRISTO SACERDOTE	LA CEJA
CURSO	30 MAR 1996	CURSO DE EDUCACION AMBIENTAL CON ENFASIS EN DISEÑO DE PROYECTOS	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	BOGOTA,D.C
CURSO	26 JUN 1997	ESTRATEGIAS Y HABILIDADES PEDAGOGICAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTA, D.
CURSO	05 ABR 1998	CURSO DE FORMACION HUMANISTICA, EDUCACION EN EL TRANSITO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE	ZIPAQUIRA
CURSO	25 MAY 1999	CURSO DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION	BOGOTA,D.C
CURSO	29 JUL 1999	CURSO DE PROFESOR POLICIAL	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL	BOGOTA,D.C
CURSO	22 ABR 2005	CURSO DE VALORES LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA	BOGOTA, D.
DIPLOMADO	17 JUN 2005	DIPLOMADO EN DERECHO DE POLICIA	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	BOGOTA,D.C
DIPLOMADO	10 MAR 2007	DIPLOMADO RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, JUSTICIA COMUNITARIA Y	SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA	BOGOTA, D.
CURSO	04 JUN 2007	SERVICIO DE POLICIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA,D.C
SEMINARIO	12 OCT 2007	¿SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA,D.C
SEMINARIO	22 FEB 2008	SEMINARIO TALLER NACIONAL DE CONTROL AL TRAFICO DE BIODIVERSIDAD Y	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	BOGOTA,D.C
DIPLOMADO	26 NOV 2008	BIODIVERSIDAD Y DELITO AMBIENTAL	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	BOGOTA,D.C

IV. INFORMACION INSTITUCIONAL

Ascensos

Grado	Tipo Disposición	Numero Disposición	Fecha Fis
SUBINTENDENTE	RESOLUCION	04090	01 JUN 19
INTENDENTE	RESOLUCION	03067	01 SEP 19
INTENDENTE JEFE	RESOLUCION	01250	31 MAR 20

Unidades Laboradas

Grado	Unidad	Sigla	Fecha Inicio	Fecha Termino	Tiempo T
IT	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG	01 DIC 1983	04 DIC 1991	08 - 00 -
IT	COMISION SEMINARIO MAYOR	DIREH	05 DIC 1991	28 NOV 1993	01 - 11 -
IT	DIVISION ASISTENCIA RELIGIOSA	DIREH	29 NOV 1993	31 JUL 1994	00 - 08 -

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) IJ CASALLAS LEONARDO

Grado	Unidad	Sigla	Fecha Inicio	Fecha Termino	Tiempo T
SI	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG	01 AGO 1994	31 MAY 2006	11 - 10 -
IT	DIVISION SERVICIO BACHILLERES	MEBOG	01 JUN 2006	17 FEB 2008	01 - 08 -
IT	SECCIONAL POLICIA JUDICIAL	MEBOG	18 FEB 2008		- -

Cargos Desempeñados

Grado	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Final	Unidad	
SI	INVESTIGADOR	01 AGO 1994	01 AGO 1998	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBO
IT	COMANDANTE DE COMPANIA	01 AGO 1998	27 ENE 2004	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBO
IT	INVESTIGADOR	28 ENE 2004	22 DIC 2005	DIVISION SERVICIO BACHILLERES	MEBO
IT	ASESOR COORDINADOR	23 DIC 2005	03 ENE 2007	GRUPO QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	MEBO
IT	INVESTIGADOR	04 ENE 2007	30 MAR 2008	SECCIONAL POLICIA JUDICIAL	MEBO
IJ	INVESTIGADOR	31 MAR 2008	02 MAR 2009	SECCIONAL POLICIA JUDICIAL	MEBO

ESTIMULOS

Condecoración	Categoría
MENCION HONORIFICA	B. PRIMERA VEZ
MENCION HONORIFICA	B. SEGUNDA VEZ
MENCION HONORIFICA	B. TERCERA VEZ
MEDALLA DE SERVICIOS	15 AÑOS
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO PRIMERA VEZ
MENCION HONORIFICA	CUARTA VEZ
CONDECORACION MEDALLAS ORDEN AL MERITO Y VENERAS DE USAQUEN BOGOTA,D.C	PRIMERA VEZ
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO SEGUNDA VEZ
CONDECORACION DE VENERA BOGOTA,D.C	SEGUNDA VEZ
MENCION HONORIFICA	QUINTA VEZ
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO TERCERA VEZ
MEDALLA DE SERVICIOS	20 AÑOS
CONDECORACION DE VENERA BOGOTA,D.C	TERCERA VEZ

Felicitaciones

T[illegible]:	98	NOVENTA Y OCHO

MY VILLARRAGA CESPEDES MAYLI GINETTE

Jefe Area Regis Division Administracion De Personal

CERTIFICACIÓN

Yo _leonardo casallas _ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79331366 profesional para la temática en investigacion criminal _, certifico que durante la ejecución del contrato me comprometo a cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

CONDICIONES TÉCNICAS		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
FORMACION ACADÉMICA INVESTIGACIÓN CRIMINAL **Técnico Profesional en Investigación Judicial y/o Técnico Profesional en Balística y/o Dactiloscopia, Documentologia y/o Automotores y/o Explosivos y afines, Administrador Policial y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Criminalística y/o Criminalista y/o Profesional en Investigación Criminal y/o postgrados a fines en: Criminalística y/o Investigación Criminal** Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC´s (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).	X	
EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines.	X	
CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: *Modalidad presencial:* ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. *Modalidad virtual:* ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser	X	

reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 5. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 7. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 8. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". 9. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso. **PARÁGRAFO**. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico. 10. La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y	X	

virtual, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936,584). Sí solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente. 11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por **El CONTRATISTA**. 12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente. 13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo. 14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental. 15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase. 16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co 17. El **CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos: • Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". • Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.	X	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST		

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". **1. *Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:*** **1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:** 1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. 2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. 4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. 5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. 6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas y/o inscripción. **1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:** 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas. 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las	X	

condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual. 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. **1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:** 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. **Elementos de Protección Personal:** ✓ Bata de docencia con su respectivo tarjetero ✓ Calzado cómodo para el desarrollo de la actividad docente ✓ Anteojos (cuando aplique)		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios: 1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). 2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. 3. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.	x X	

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ***en el mes*** junio del año 2020.

Atentamente;

Nombre: Leonardo
Apellido: casallas
Número identificación: 79331366
Firma:

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: **LEONARDO CASALLAS** domiciliado en **DIAGONAL 36#15A-26**, identificado con cedula de ciudadanía **No.79.331.366 de Bogotá D.C.**, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal de Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los diferentes seminarios dirigidos a un personal de Suboficiales, Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional que ascienden al grado inmediatamente superior, a ejecutarse durante la vigencia 2020".

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en

la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE : Leonardo Casallas
NIT o C.C. : 79.331.366
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
DIRECCIÓN : DG. 36 # 15A-26
TELÉFONO Y/O CELULAR : 318-3725028
E-MAIL : leonardo1969@hotmail.com

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: ***LEONARDO CASALLAS***, domiciliado en ***DG. 36#15A-26***, identificado con cedula de ciudadanía número ***79.331.366*** expedida en ***BOGOTA, D.C.***, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

6. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad _____ en el mes de junio del año 2020.

EL PROPONENTE:

Leonardo Casallas
cc# 74.331.366 151

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, ***LEONARDO CASALLAS***, Identificado con la cedula de ciudadanía No. ***79.331.366***, con domicilio en ***DIAGONAL 36#15A-26***, de la empresa ***ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "ESJIM-PONAL"*** , cargo ***DOCENTE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO***, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los

Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en el mes junio del año 2020.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Leonardo Castillo
Identificación 79.331.366
Empresa: ESJIM-PQAI
Cargo: Docente

CIED
Clínica IPS Eugenio Díaz

CLINICA IPS EUGENIO DIAZ S.A.S

Nit. 900810768 - 8
Dirección: CALLE 12 A NO. 9 - 89 SOACHA PARQUE
Tel: 8822218

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **24/08/2018 10:10:00** Empresa **CONVENIO PARTICULAR 001**

Nombre **LEONARDO - CASALLAS -**

Cargo **DOCENTE** Doc. Identidad **CC 79331366**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2 IN BODY	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	(X)	( )	( )	( )
Ap[illegible]do	( )	( )	( )	( )
Apto con restricciones	( )	(X)	( )	( )
[illegible] para trabajar en alturas	( )	( )	(X)	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )	(X)	( )
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	( )	( )	(X)	( )
Apto para participar en la brigada	( )	( )	(X)	( )
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	(X)	( )	( )	( )

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	( )	( )
Requiere restricciones de actividades	( )	( )
Requiere reubicación laboral temporal	( )	( )
Requiere reubicación laboral permanente	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	( )	( )
Secuelas de Accidentes de Trabajo	( )	( )
Enfermedad Común	( )	( )

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ( ) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

R[illegible]SIÓN	SI (X)	NO ( )	ARL	SI ( )	NO (X)	EPS NUTRICION	SI (X) NO ( )

1. Pausas activas 15 min por cada 4horas de trabajo
2. Higiene postural
3. Uso de bloqueador solar > 60

Monica Alejandra Perez Navarrete
MEDICO GENERAL EN SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJO
C.C. 1030583036

MONICA ALEJANDRA PEREZ NAVARRETE
Especialidad: MEDICINA GENERAL
CC: 1030583036 RM:

Trabajador: LEONARDO - CASALLAS -
CC 79331366
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

4. Prevenir los riesgos de trabajo de campo (seguridad, mordedura por animal, quemadura solar, accidente de tránsito)
5. Uso de los elementos de protección personal
6. Disminuir el consumo de carbohidratos
7. Realizar ejercicio 30 min 3 veces a la semana
8. Control con Nutrición

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Monica Alejandra Perez Navarrete
MEDICO GENERAL EN SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJO
C.C. 1030583036

MONICA ALEJANDRA PEREZ NAVARRETE
Especialidad: MEDICINA GENERAL
CC: 1030583036 RM:

Trabajador: LEONARDO - CASALLAS -
CC 79331366
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Leonardo Casallas
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 79331366

Bogotá, 23 de octubre de 2019

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

8

8

CIED
Clínica IPS Eugenio Díaz

CLINICA IPS EUGENIO DIAZ S.A.S
Nit 900810765 - 8
Dirección CALLE 12 A NO 9 - 89 SOACHA PARQUE
Tel 8822218

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 24/08/2018 10:10:00 Empresa CONVENIO PARTICULAR 001

Nombre LEONARDO - CASALLAS -

Cargo DOCENTE

Doc Identidad CC 79331366

SUBPANEL PARA CHEQUEOS PARACLÍNICOS

1 ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2 IN BODY	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO

	SI	NO	NO APLICA	SIN INFORMACIÓN
Apto para el cargo	(X)	( )	( )	( )
Apto para el cargo	( )	( )	( )	( )
Apto con restricciones	( )	(X)	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )	(X)	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )	(X)	( )
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	( )	( )	(X)	( )
Apto para participar en la brigada	( )	( )	(X)	( )
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	(X)	( )	( )	( )

EXAMEN PERIÓDICO

Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	( )	( )
Requiere restricciones de actividades	( )	( )
Requiere reubicación laboral temporal	( )	( )
Requiere reubicación laboral permanente	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )

EXAMEN DE RETIRO

Sospecha de enfermedad Profesional	( )	( )
Secuelas de Accidentes de Trabajo	( )	( )
Enfermedad Común	( )	( )

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ( ) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

R[illegible]SIÓN SI (X) NO ( ) ARL SI ( ) NO (X) EPS NUTRICION SI (X) NO ( )

1. Pausas activas 15 min por cada 4horas de trabajo
2. Higiene postural
3. Uso de bloqueador solar > 60

Monica Alejandra Perez Navarrete
MEDICO GENERAL EN SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJO
C.C. 1030563036

MONICA ALEJANDRA PEREZ NAVARRETE
Especialidad: MEDICINA GENERAL
CC: 1030563036 RM:

Trabajador: LEONARDO - CASALLAS -
CC 79331366
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Huella Trabajador

Dirección: CALLE 12 A NO. 9 - 89 SOACHA PARQUE Teléfono: 8822218
Email: CLINICAEUGENIODIAZ2015@GMAIL.COM

4. Prevenir los riesgos de trabajo de campo (seguridad, mordedura por animal, quemadura solar, accidente de tránsito)
5. Uso de los elementos de protección personal
6. Disminuir el consumo de carbohidratos
7. Realizar ejercicio 30 min 3 veces a la semana
8. Control con Nutrición

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Monica Alejandra Perez Navarrete
MEDICO GENERAL EN SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJO
C.C. 1030583036

MONICA ALEJANDRA PEREZ NAVARRETE
Especialidad: MEDICINA GENERAL
CC: 1030583036 RM:

Trabajador: LEONARDO - CASALLAS -
CC 79331366
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Huella Dactilar

satrack

CERTIFICADO

LA EMPRESA SATRACK, EN COMPAÑÍA DE LA POLICÍA NACIONAL CERTIFICA A:

LEONARDO CASALLAS

POR SU ASISTENCIA AL 2DO ENCUENTRO DE MONITOREO SATELITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EL TRANSPORTE REALIZADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

SEPTIEMBRE 2019

FEDERICO SALAZAR
GERENTE SALAZAR
SATRACK

27

Jurídica **Empresarial**
Inteligente

Certifica que

Leonardo Casallas

Identificado con CC 79.331.366 de Bogotá D.C

Por haber realizado y superado con éxito el

Curso

Victimología, e Investigación en la Escena del Delito

Realizado a los 20 días del mes de marzo de 2019
Con una intensidad horaria de 80 horas

Bogotá D.C

Código HI8KSKS7W

José Gregorio Gutiérrez Mejía
Director Jurídica Empresarial Inteligente

ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS
En calidad de Institucion para el trabajo y desarrollo humano, mediante Resolucion No. 507 del 21 de Diciembre de 2007 sujetada a la normatividad vigente en concordancia conla ley 1064 de 2006, el Decreto 4904 de 2009
Nit: 832.010.412-2

LA SUSCRITA DIRECTORA

CERTIFICA

Que **CASALLAS LEONARDO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.331.366 de Bogotá D.C.,, realizo durante los meses de agosto y septiembre de 2018, seminario de actualización en Policía Judicial, con intensidad de 50 horas.

El certificado se expide el día de la ceremonia de graduación, fijada para el día 14 de diciembre de 2018.

Dado en Bogotá, D.C. a los diez días (0) días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciocho (2018), sin tachones ni enmendaduras.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA ROJAS TORRES
DIRECTORA

Calle 28C Sur No. 121 - 25 Gustavo Restrepo Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfonos. 361 7726 / 361 7732 Fax: 361 1837 / Cel: 315 8374699
unisapedu@hotmail.com / informacion@unisap.net.co

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

La Policía Nacional de Colombia y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

LEONARDO CASALLAS

C.C. 79331366

Participó como ASISTENTE

I FERIA INTERNACIONAL Y III NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018.

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

La Policía Nacional de Colombia y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

LEONARDO CASALLAS

C.C. 79331366

Asistió al

II FORO NACIONAL Y I INTERNACIONAL "PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN DE CARA A LOS NUEVOS ESCENARIOS DE PAZ EN COLOMBIA"

Realizado el 30 de Octubre de 2018.

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 10

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 29 de septiembre de 2018

AULA FACIL. S.L.
CIF B - 82812322
CERRO DE LAS ALICIAS
DOS HERMANAS SEVILLA

JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma adjunto)

LEONARDO CASALLAS
79331366

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/201809297-47806c

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

INGLÉS A1

Con una duración de 50 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 7.2

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 28 de septiembre de 2018

AULA FACIL, S.L.
CIF. B - 82812322
CERRO DE LAS 40 CHICAS
DOS HERMANAS (SEVILLA)

JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

LEONARDO CASALLAS
79331366

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/201809285-67ab0d

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

WORD 2010

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 28 de septiembre de 2018

AULA FACIL. S.L.
CIF. B - 82812322
CERRO DE LAS ESCUELAS
DOS HERMANAS - SEVILLA

JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma al dorso)

LEONARDO CASALLAS
79331366

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/201809286-ffc390

9

34

Certificado por la plataforma de AulaF com; Número de Certificado: **20180927220-007619**

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PLATAFORMA MOODLE

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 6.6

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 27 de septiembre de 2018

AULA FÁCIL, S.L.
C.I.F. B-82812322
CERRO DE LAS ALICIAS
POS HERMANOS MARTILLA

JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

LEONARDO CASALLAS
79331366

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20180927220-007619

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

FORMADOR DE FORMADORES

Con una duración de 75 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9.6

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 27 de septiembre de 2018

AULA FACIL. S.L.
C.I.F. B - 82812322
CERRO DE LAS 40 CHICAS
DOS HERMANAS - SEVILLA

JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

LEONARDO CASALLAS
79331366

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20180927219-000a29

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

PEDAGOGÍA

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9.5

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 13 de septiembre de 2018

AULAFACIL, S.L.
C.I.F.: B - 82812322
CERRO DE LOS 40 CHICAS
DOS HERMANAS (SEVILLA)

JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

LEONARDO CASALLAS
79331366

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20180913176-fa50b9

35

Certificado por la plataforma de AulaFacil.com; Número de Certificado: **2018091317**

AulaFacil

cursos online gratuitos

CERTIFICA QUE

LEONARDO CASALLAS

79331366

Efectuó el examen del curso

DIDÁCTICA - CÓMO ENSEÑAR

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9.5

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE APTITUD

Fecha Certificación: 13 de septiembre de 2018

AULA FACIL, S.L.
C.I.F. B - 82812322
CERRO DE LOS CHICAS
DOS HERMANAS (SEVILLA)

JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

LEONARDO CASALLAS
79331366

Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando
https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/20180913177-cd4af1

39

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

CENTRO DE ENTRENAMIENTO
BASC Bogotá - Colombia

BASC Bogotá
www.bascbogota.com

Certifica que:

Leonardo Casallas
C.C. 79331366

Participó en la capacitación de:

Identificación y Detección de Elementos Ilícitos en el Transporte de Carga

Realizada el día 15 de Febrero de 2017 con una intensidad de 4 horas

Este certificado se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Febrero de 2017

Miguel Velásquez Olea Director Ejecutivo BASC Bogotá - Colombia	Maritza Galindo Directora Centro de Entrenamiento BASC Bogotá - Colombia	PT José Gregorio Gutiérrez Mejía Instructor Policía Nacional de Colombia

Cod:2503-104854

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Iberoamericana de Ciencias Técnicas

EICT

Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano, Reconocida oficialmente mediante Resolución No. 0779 de Marzo 8 de 2016, Proferida por la Secretaría de Educación Municipal de Soacha (Cundinamarca), en concordancia con el Decreto 4904 de 2009.

Confiere a :

Leonardo Casallas

C.C. 79.331.366

Certificación Como:

ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS

Investigador Criminalístico y Judicial

Por haber cursado en programa Técnico Laboral por Competencias y aprobado satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, con una intensidad de 1600 horas.

Viviana Marleny Ramírez Calderón
Directora

Martha Lucía Rojas Torres
Coordinadora Académica

Héctor Leonardo Calderón Parra
Director de Proyectos

Anotado al Folio ____ del Libro de Registro No. 02

Dado en Soacha (Cundinamarca), a los 22 Días del mes de Diciembre de 2016

No requiere Registro "Según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 de 5 de Diciembre de 1995".

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En Soacha - Cundinamarca a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), se reunieron la Directora, la Coordinadora Académica y el Director de Proyectos, de la ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS EICT, Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano, reconocida oficialmente mediante Resolución No. 0779 de Marzo 8 de 2016, Proferida por la Secretaría de Educación Municipal de Soacha (Cundinamarca), en concordancia con el Decreto 4904 de 2009. con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes que culminaron satisfactoriamente los estudios de los programas Técnicos Laborales por Competencias.

Comprobada la situación Legal y Académica según el plan de estudios del programa y el Reglamento, el Coordinador Académico certificó que el estudiante que se menciona a continuación cumplió los requisitos establecidos por la Institución y la Ley para la capacitación como Técnico Laboral por Competencias, por lo que la señora Directora procedió a otorgar la Certificación de INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL, a:

Leonardo Casallas

C.C. 79.331.366

La expedición de la presente Certificación se formalizó de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 4,5,6,27 y 67 de la Constitución Política, la Ley 115 de mil novecientos noventa y cuatro (1994), Ley 1064 de 2006 y Decreto 2888 de 2007.

En testimonio de lo anterior se firma en Soacha (Cundinamarca) a Veintidós (22) días del mes de Diciembre del año Dos Dieciséis (2016)

Viviana Marleny Ramírez Calderón
Directora

Martha Lucía Rojas Torres
Coordinadora Académica

Héctor Leonardo Calderón Parra
Director de Proyectos

ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS

En calidad de Institución para el trabajo y desarrollo humano, mediante Resolución No. 507 del 21 de Diciembre de 2007, ajustada a la normatividad vigente, en concordancia conla ley 1064 de 2006, el Decreto 4904 de 2009

Nit: 832.010.412-2

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN EN NUMERO	CALIFICACIÓN EN LETRAS
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO	3.9	Tres Punto Nueve
PLANIMETRÍA Y TOPOGRAFÍA JUDICIAL	4.5	Cuatro Punto Cinco
ODONTOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE	4.9	Cuatro Punto Nueve
TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN DE INFORMES	4.7	Cuatro Punto Siete
DERECHO PROBATORIO	4.3	Cuatro Punto Tres
DERECHO ADMINISTRATIVO	4.0	Cuatro Punto Cero
DERECHO CIVIL II	4.5	Cuatro Punto Cinco
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	4.5	Cuatro Punto Cinco
DERECHO PROCESAL CIVIL	5.0	Cinco Punto Cero
CAMPAMENTO	4.5	Cuatro Punto Cinco
POLICÍA JUDICIAL PARA LA FUNCIÓN PUNITIVA	4.7	Cuatro Punto Siete
RETRATO HABLADO	4.7	Cuatro Punto Siete

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN EN NUMERO	CALIFICACIÓN EN LETRAS
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	3.5	Tres Punto Cinco
BALÍSTICA FORENSE	3.7	Tres Punto Siete
IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTORES	4.7	Cuatro Punto Siete
INTELIGENCIA Y CARACTERIZACIÓN	4.5	Cuatro Punto Cinco
PERFILACIÓN CRIMINAL	4.2	Cuatro Punto Dos
TÉCNICAS DE ENTREVISTA	4.5	Cuatro Punto Cinco
DERECHO PROCESAL PENAL	4.3	Cuatro Punto Tres
DERECHO DE POLICÍA Y PENITENCIARIO	4.8	Cuatro Punto Ocho
ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS	4.3	Cuatro Punto Tres
DOCUMENTOLOGIA Y GRAFOLOGÍA	4.6	Cuatro Punto Seis
PRACTICA VOCACIONAL	4.5	Cuatro Punto Cinco

Dado en Bogotá, D.C. a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016), sin tachones ni enmendaduras.

MARTHA LUCIA ROJAS TORRES
Coordinadora Académica

Calle 28C Sur No. 12 I - 25 Gustavo Restrepo Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfonos: 361 7726 / 361 7732 Fax: 361 1837 / Cel: 315 8374699
unisapedu@hotmail.com / informacion@unisap.net.co

ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TÉCNICAS

En calidad de Institución para el trabajo y desarrollo humano, mediante Resolución No. 507 del 21 de Diciembre de 2007, ajustada a la normatividad vigente, en concordancia conla ley 1064 de 2006, el Decreto 4904 de 2009

Nit: 832.010.412-2

LA SUSCRITA COORDINADORA ACADÉMICA

CERTIFICA

Que **CASALLAS LEONARDO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.331.366 de Bogotá D.C., curso y aprobó cuatro semestres del programa **TÉCNICO INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO**, obteniendo las siguientes calificaciones:

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN EN NUMERO	CALIFICACIÓN EN LETRAS
INTRODUCCIÓN A LA CRIMINALÍSTICA	4.8	Cuatro Punto Ocho
DACTILOSCOPIA	4.1	Cuatro Punto Uno
ANATOMÍA FORENSE	4.5	Cuatro Punto Cinco
DEFENSA PERSONAL	4.5	Cuatro Punto Cinco
DERECHO CONSTITUCIONAL	4.7	Cuatro Punto Siete
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3.9	Tres Punto Nueve
DERECHO PENAL GENERAL	5.0	Cinco Punto Cero
PSICOLOGÍA CRIMINAL	4.8	Cuatro Punto Ocho
SISTEMAS DE SEGURIDAD	4.4	Cuatro Punto Cuatro
POLICÍA JUDICIAL	4.2	Cuatro Punto Dos
CAMPAMENTO	4.5	Cuatro Punto Cinco

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN EN NUMERO	CALIFICACIÓN EN LETRAS
CRIMINALÍSTICA GENERAL	4.5	Cuatro Punto Cinco
FOTOGRAFÍA JUDICIAL	4.2	Cuatro Punto Dos
MEDICINA LEGAL	4.5	Cuatro Punto Cinco
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4.7	Cuatro Punto Siete
QUÍMICA FORENSE Y TOXICOLOGÍA	4.5	Cuatro Punto Cinco
DERECHO CIVIL I	4.5	Cuatro Punto Cinco
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4.2	Cuatro Punto Dos
DERECHO PENAL ESPECIAL	5.0	Cinco Punto Cero
DELITOS INFORMÁTICOS	4.4	Cuatro Punto Cuatro
DELITOS FINANCIEROS	4.1	Cuatro Punto Uno
CAMPAMENTO	4.5	Cuatro Punto Cinco

Calle 28C Sur No. 12 I - 25 Gustavo Restrepo Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfonos: 361 7726 / 361 7732 Fax: 361 1837 / Cel: 315 8374699
unisapedu@hotmail.com / informacion@unisap.net.co

SEMINARIO NACIONAL DE
CRISTO SACERDOTE

CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

Nombre: LEONARDO CASALLAS
Cedula: 79331366

Pag. : 1
Fecha: 15/03/94

Codigo	Materia	HS	Defin	Habil
	Año: 1992 Semestre: 1 Nivel: 1			
F-01B01	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA.	4	3.80	
F-01I01	ESPAÑOL Y ANALISIS GRAMATICAL.	2	3.63	
F-01I02	LATIN I.	3	3.70	
F-01P01	CATEQUESIS I.	3	4.20	
F-01R01	HISTORIA DE LA SALVACION I.	4	4.10	
F-01R03	FORMACION CRISTIANA	6	3.80	
F-01Z02	METODOL. DE LA INVESTIGACION.	2	4.30	
	Promedio:		3.91	
	Año: 1992 Semestre: 2 Nivel: 2			
F-01I00	ESPAÑOL II.	2	4.06	
F-02B02	TEORIA DEL CONOCIMIENTO	4	4.00	
F-02H01	FILOSOFIA ANTIGUA	4	3.50	
F-02I03	LATIN II	3	3.45	
F-02P02	CATEQUESIS II: DIM. MISIONERA	2	4.20	
F-02R02	HISTORIA DE LA SALVACION II	2	3.90	
F-03B03	LOGICA Y FILOSOF. DEL LENGUAJE	4	3.20	
	Promedio:		3.69	
	Año: 1993 Semestre: 1 Nivel: 3			
F-03A04	ANTROPOLOGIA FILOSOFICA.	4	4.61	
F-03B04	COSMOLOGIA.	4	4.09	
F-03B05	METAFISICA.	4	4.41	
F-03H02	FILOSOFIA MEDIEVAL.	4	3.44	
F-03I04	LATIN III.	2	3.12	
F-03R04	ESPIRITUALIDAD I.	2	4.04	
F-03R08	PROPEDEUTICA BIBLICA I: A. B.	4	4.06	
	Promedio:		4.03	

NOTA: Las calificaciones están elaboradas sobre una escala máxima de 5.00 (Cinco cero cero). Promedio mínimo aprobatorio de 3.50 (Tres cinco cero).

SECRETARIA GENERAL
La Ceja - Ant.

Teléfonos: Indicativo 948 - Rectoría Fax y Tel: 251 440 - Filosofía: 251 401 - 251 004 - Teología: 251 005
La Ceja - Antioquia - Colombia

SEMINARIO NACIONAL DE
CRISTO SACERDOTE

CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

Nombre: EDNARDO CASALLAS
Cedula: 79331366

Pag. : 2
Fecha: 15/03/94

Codigo	Materia	HS	Defin	Habil
	AÑO: 1993 Semestre: 2 Nivel: 4			
F-03A05	ANTROPOLOGIA FISICA.	2	3.68	
F-04A06	ANTROPOLOGIA CULTURAL	3	3.55	
F-04A07	SOCIOLOGIA GENERAL	3	4.15	
F-04B06	FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS	4	3.88	
F-04B07	CUESTIONES METAFISICAS	2	4.04	
F-04H03	FILOSOFIA MODERNA	4	3.12	
F-04M01	MISIOGRAFIA	2	3.72	
F-04R05	ESPIRITUALIDAD II.	2	4.01	
F-04R09	PROPEDEUTICA II: INTR. AL A.T.	3	3.50	
F-04S01	FENOMEN. Y FIL. DE LA RELIGION	2	3.13	

Promedio: 3.66

RECTOR

Seminario de
CRISTO SACERDOTE
Rectoria

SECRETARIO

Seminario de
Cristo Sacerdote
Secretaria

Policía Nacional

Escuela Nacional de Policía "General Santander"

La Dirección de la Escuela Nacional de Policía "General Santander"

Expide el presente

D I P L O M A

Al Sr. Leonardo Casallas

Que lo acredita como Profesor Policial

en la especialidad de Policial "54 categoría"

registrado al folio No. 122 del libro 12 bajo el No. 100 expedido en Santa Fe de Bogotá D.C., a 29 de JULIO de 1988

Secretario Académico

Director Escuela Nacional de Policía "General Santander"

POLICÍA NACIONAL
DIVISION ADMINISTRACION DE PERSONAL

MAR-13-09 01:05 PM

HOJA DE VIDA

I. INFORMACION PERSONAL

Grado	INTENDENTE JEFE
Identificación	79331366
Apellidos y Nombres	CASALLAS LEONARDO
Estado Civil	Soltoro (a)
Cuerpo	VIGILANCIA
Fecha y Lugar de Nacimiento	01 DIC 1964 BOGOTA,D.C
Dirección	DG 34B NO. 15-20 MZ.22
Teléfono	5901597
Ciudad	SOACHA

II. INFORMACION FAMILIAR

Apellidos y Nombres Conyugue
Identificación
Fecha Matrimonio

Apellidos y Nombres de los Hijos	Fecha Nacimiento

III. FORMACION ACADEMICA

Cursos Adelantados en el País y en el Exterior

Estudios	Termino año	Título Obtenido	Nombre del Establecimiento	Luga
CURSO	02 DIC 1983	CURSO DE AGENTE CARABINERO	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA,D.C
BASICA SECUNDARIA	26 NOV 1989	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	BOGOTA, D. C
CURSO	27 MAY 1989	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	CRUZ ROJA COLOMBIANA	BOGOTA,D.C
CURSO	09 FEB 1990	CURSO DE ESCOLTA, PROTECCION Y VIGILANCIA RAMA JURISDICCIONAL	POLICIA METROPOLITANA DE SANTAFE DE	BOGOTA, D. C
PREGRADO / UNIVERSI	15 NOV 1993	IV SEMESTRE DE FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS	SEMINARIO DIOCESANO DE CRISTO SACERDOTE	LA CEJA
CURSO	30 MAR 1996	CURSO DE EDUCACION AMBIENTAL CON ENFASIS EN DISEÑO DE PROYECTOS	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	BOGOTA,D.C
CURSO	26 JUN 1997	ESTRATEGIAS Y HABILIDADES PEDAGOGICAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTA, D. C
CURSO	05 ABR 1998	CURSO DE FORMACION HUMANISTICA, EDUCACION EN EL TRANSITO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE	ZIPAQUIRA
CURSO	25 MAY 1999	CURSO DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO COMUNITARIO	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION	BOGOTA,D.C
CURSO	29 JUL 1999	CURSO DE PROFESOR POLICIAL	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA GENERAL	BOGOTA,D.C
CURSO	22 ABR 2005	CURSO DE VALORES:LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA	BOGOTA, D. C
DIPLOMADO	17 JUN 2005	DIPLOMADO EN DERECHO DE POLICIA	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	BOGOTA,D.C
DIPLOMADO	10 MAR 2007	DIPLOMADO RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, JUSTICIA COMUNITARIA Y	SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA	BOGOTA, D. C
CURSO	04 JUN 2007	SERVICIO DE POLICIA	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA,D.C
SEMINARIO	12 OCT 2007	¿SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE TRAFICO ILEGAL DE ESPECIES	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	BOGOTA,D.C
SEMINARIO	22 FEB 2008	SEMINARIO TALLER NACIONAL DE CONTROL AL TRAFICO DE BIODIVERSIDAD Y	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	BOGOTA,D.C
DIPLOMADO	28 NOV 2008	BIODIVERSIDAD Y DELITO AMBIENTAL	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	BOGOTA,D.C

IV. INFORMACION INSTITUCIONAL

Ascensos

Grado	Tipo Disposición	Numero Disposición	Fecha Fisc
SUBINTENDENTE	RESOLUCION	04090	01 JUN 19
INTENDENTE	RESOLUCION	03067	01 SEP 19
INTENDENTE JEFE	RESOLUCION	01250	31 MAR 20

Unidades Laboradas

Grado	Unidad	Sigla	Fecha Inicio	Fecha Termino	Tiempo T
IT	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG	01 DIC 1983	04 DIC 1991	08 - 00 -
IT	COMISION SEMINARIO MAYOR	DIREH	05 DIC 1991	28 NOV 1993	01 - 11 -
IT	DIVISION ASISTENCIA RELIGIOSA	DIREH	29 NOV 1993	31 JUL 1994	00 - 08 -

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) IJ CASALLAS LEONARDO

Grado	Unidad	Sigla	Fecha Inicio	Fecha Termino	Tiempo T
SI	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG	01 AGO 1994	31 MAY 2006	11 - 10 -
IT	DIVISION SERVICIO BACHILLERES	MEBOG	01 JUN 2006	17 FEB 2008	01 - 08 -
IT	SECCIONAL POLICIA JUDICIAL	MEBOG	18 FEB 2008		- -

Cargos Desempeñados

Grado	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Final	Unidad	
SI	INVESTIGADOR	01 AGO 1994	01 AGO 1998	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG
IT	COMANDANTE DE COMPANIA	01 AGO 1998	27 ENE 2004	METROPOLITANA DE BOGOTA	MEBOG
IT	INVESTIGADOR	28 ENE 2004	22 DIC 2005	DIVISION SERVICIO BACHILLERES	MEBOG
IT	ASESOR COORDINADOR	23 DIC 2005	03 ENE 2007	GRUPO QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS	MEBOG
IT	INVESTIGADOR	04 ENE 2007	30 MAR 2008	SECCIONAL POLICIA JUDICIAL	MEBOG
IJ	INVESTIGADOR	31 MAR 2008	02 MAR 2009	SECCIONAL POLICIA JUDICIAL	MEBOG

V. ESTIMULOS

Condecoración	Categoría
MENCION HONORIFICA	B. PRIMERA VEZ
MENCION HONORIFICA	B. SEGUNDA VEZ
MENCION HONORIFICA	B. TERCERA VEZ
MEDALLA DE SERVICIOS	15 AÑOS
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO PRIMERA VEZ
MENCION HONORIFICA	CUARTA VEZ
CONDECORACION MEDALLAS ORDEN AL MERITO Y VENERAS DE USAQUEN BOGOTA,D.C	PRIMERA VEZ
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO SEGUNDA VEZ
CONDECORACION DE VENERA BOGOTA,D.C	SEGUNDA VEZ
MENCION HONORIFICA	QUINTA VEZ
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO TERCERA VEZ
MEDALLA DE SERVICIOS	20 AÑOS
CONDECORACION DE VENERA BOGOTA,D.C	TERCERA VEZ

Felicitaciones

Total : 98 NOVENTA Y OCHO

MY VILLARRAGA CESPEDES MAYLI GINETTE

Jefe Area Regis Division Administracion De Personal

POLICÍA NACIONAL

EXTRACTO HOJA DE VIDA

DIVISION ADMINISTRACION DE PERSONAL MEBOG

Se expide en Bogota,D.C a los 04 días del mes de Diciembre de 2008

Grado IJ	Nombres CASALLAS LEONARDO		Identificación CC 79331366
Fecha y Lugar de Nacimiento	01/12/64 BOGOTA,D.C		Estado Civil Soltero (a)
Título BACHILLER ACADEMICO		Escolaridad BASICA SECUNDARIA	
Especialidad URBANA	Cuerpo VIGILANCIA		Estado Laboral LABORANDO
Cargo Actual INVESTIGADOR			
Ultimo Ascenso IJ	Fecha Fiscal 31/03/08	Disposicion R 01250	31/03/08
Escuela o Unidad Ingreso	DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		Fecha Ingreso 30/05/83
Unidad Actual	SECCIONAL POLICIA JUDICIAL MEBOG		Fecha Alta 01/06/94

SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES

NOVEDAD	DISPOSICION			FECHA INICI	FECHA TERMINO	TOTAL A M D
AGENTE ALUMNO	A	000131	30/05/83	30/05/83	30/11/83	00 - 06 - 00
AGENTE	R	5927	07/11/83	01/12/83	31/05/94	10 - 06 - 00
NIVEL EJECUTIVO	R	04090	13/05/94	01/06/94	04/12/08	14 - 06 - 03
TOTAL						25 - 6 - 3

FAMILIARES

MADRE CASALLAS OBDULIA

CONTINUACIÓN DEL EXTRACTO HISTORIA LABORAL DEL SEÑOR(A) IJ CASALLAS LEONARDO

Nombre (s) Hijo (s)	Fecha Nacimiento

CONDECORACIONES

Distintivo	Categoria	Fecha Fiscal	Disposicion		
MENCION HONORIFICA	B. PRIMERA VEZ	27-OCT-91	A	1 202	27-OCT-91
MENCION HONORIFICA	B. SEGUNDA VEZ	05-NOV-94	I	206	05-NOV-94
MENCION HONORIFICA	B. TERCERA VEZ	05-NOV-97	R	03038	23-OCT-98
MEDALLA DE SERVICIOS	15 AÑOS	05-NOV-98	R	01463	20-APR-99
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO PRIMERA VEZ	01-NOV-00	R	03782	01-NOV-00
CONDECORACION MEDALLAS ORDEN AL MERITO Y	PRIMERA VEZ	05-NOV-00	R	70	05-NOV-00
MENCION HONORIFICA	CUARTA VEZ	05-NOV-00	R	01322	28-MAY-02
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO SEGUNDA VEZ	19-OCT-01	R	03772	19-OCT-01
CONDECORACION DE VENERA	SEGUNDA VEZ	30-NOV-01	R	228	30-NOV-01
MENCION HONORIFICA	QUINTA VEZ	23-MAY-03	R	02981	31-DEC-03
CONDECORACION SERVICIOS DISTINGUIDOS	COMPAÑERO TERCERA VEZ	05-NOV-03	R	2337	27-OCT-03
MEDALLA DE SERVICIOS	20 AÑOS	07-NOV-03	R	01040	17-MAY-04
CONDECORACION DE VENERA	TERCERA VEZ	15-DEC-03	R	82	15-DEC-03
MEDALLA DE SERVICIOS	25 AÑOS	01-DEC-08	R	00836	31-MAR-09

FELICITACIONES

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición		
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	29-JUL-83	A	1-046	29-JUL-83
FELICITACION INDIVIDUAL	CAPTURA DELINCUENTE RECONOCIDO	17-DEC-84	A	1-023	17-DEC-84
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	26-OCT-89	A	024	26-OCT-89
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	11-JAN-91	A	002	11-JAN-91
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	28-MAR-91	A	013	28-MAR-91
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	28-JUN-91	A	026	28-JUN-91
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	12-JUL-91	A	028	12-JUL-91
FELICITACION INDIVIDUAL	ARREGLO INSTALACIONES	27-SEP-91	A	039	27-SEP-91
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	27-SEP-91	A	009	27-SEP-91
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	02-DEC-94	O	000	02-DEC-94
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	18-JAN-95	O	000	18-JAN-95
FELICITACION INDIVIDUAL	OPERATIVO	16-FEB-95	O	I003	16-FEB-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	16-FEB-95	U	007	16-FEB-95
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	22-FEB-95	U	008	22-FEB-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	23-FEB-95	O	I016	23-FEB-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	24-MAR-95	O	I001	22-FEB-95
FELICITACION INDIVIDUAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	24-MAR-95	U	012	24-MAR-95
ELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	29-MAR-95	U	013	29-MAR-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	29-MAR-95	O	I001	29-MAR-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	26-APR-95	O	I003	26-APR-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	OPERATIVO	26-APR-95	U	005	26-APR-95
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	28-APR-95	O	000	28-APR-95

CONTINUACIÓN DEL EXTRACTO HISTORIA LABORAL DEL SEÑOR(A) IJ CASALLAS LEONARDO

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición		
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	03-MAY-95	U	018	03-MAY-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	03-MAY-95	O	I002	03-MAY-95
FELICITACION INDIVIDUAL	PERSONAJE DEL MES	31-MAY-95	U	022	31-MAY-95
FELICITACION INDIVIDUAL	PERSONAJE DEL MES	31-MAY-95	O	I001	31-MAY-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	07-JUN-95	O	I001	07-JUN-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	07-JUN-95	U	023	07-JUN-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	14-JUN-95	U	024	14-JUN-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	14-JUN-95	A	RT080	14-JUN-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	26-JUL-95	U	030	26-JUL-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	28-JUL-95	U	024	28-JUL-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	30-JUL-95	U	029	30-JUL-95
FELICITACION INDIVIDUAL	PERSONAJE DEL MES	01-AUG-95	U	009	29-AUG-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	25-AUG-95	U	028	25-AUG-95
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	27-AUG-95	O	000	27-AUG-95
FELICITACION PRIVADA	POR SU CONSAGRACION AL TRABAJO	31-AUG-95	NOREF	S/N	31-AUG-95
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	24-NOV-95	U	041	24-NOV-95
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	01-MAR-96	U	0009	01-MAR-96
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	08-MAR-96	U	0010	08-MAR-96
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	12-APR-96	U	0015	12-APR-96
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	26-APR-96	U	017	26-APR-96
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	31-MAY-96	U	022	31-MAY-96
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO PROFESOR PONAL	31-MAY-96	NOREF	S/N	31-MAY-96
FELICITACION INDIVIDUAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	21-JUN-96	U	025	21-JUN-96
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	30-AUG-96	U	035	30-AUG-96
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	15-NOV-96	U	046	15-NOV-96
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	22-NOV-96	U	047	22-NOV-96
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	27-FEB-97	U	025	27-FEB-97
FELICITACION INDIVIDUAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	21-MAR-97	U	012	21-MAR-97
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO SERVICIO PONAL	21-MAR-97	U	012	21-MAR-97
FELICITACION INDIVIDUAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	08-MAY-97	U	017	08-MAY-97
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	15-MAY-97	U	018	15-MAY-97
FELICITACION INDIVIDUAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	01-SEP-97	U	033	01-SEP-97
FELICITACION INDIVIDUAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	15-SEP-97	U	035	15-SEP-97
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	29-SEP-97	U	037	29-SEP-97
FELICITACION INDIVIDUAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	17-NOV-97	U	042	17-NOV-97
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	17-NOV-97	U	042	17-NOV-97
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	28-NOV-97	U	048	28-NOV-97
FELICITACION INDIVIDUAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	01-DEC-97	U	044	01-DEC-97
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	08-DEC-97	U	045	08-DEC-97

CONTINUACIÓN DEL EXTRACTO HISTORIA LABORAL DEL SEÑOR(A) IJ CASALLAS LEONARDO

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición		
FELICITACION PRIVADA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	03-FEB-98	O	000	03-FEB-98
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	03-FEB-98	U	035	30-AUG-96
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	24-SEP-99	A	038	24-SEP-99
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	08-OCT-99	A	041	15-OCT-99
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	31-OCT-99	A	046	19-NOV-99
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	10-DEC-99	A	049	10-DEC-99
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	24-DEC-99	A	051	24-DEC-99
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	31-DEC-99	U	052	31-DEC-99
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	ARREGLO INSTALACIONES	28-JAN-00	U	004	28-JAN-00
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	14-APR-00	U	018	05-MAY-00
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	28-APR-00	A	017	28-APR-00
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	INICIATIVA EN DESEMPEÑO CARGO	02-JUN-00	U	022	02-JUN-00
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	INICIATIVA EN DESEMPEÑO CARGO	13-OCT-00	U	041	13-OCT-00
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	INICIATIVA EN DESEMPEÑO CARGO	08-DEC-00	A	049	08-DEC-00
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	INICIATIVA EN DESEMPEÑO CARGO	08-DEC-00	U	049	08-DEC-00
FELICITACION INDIVIDUAL	CONSECUCION ELEMENTOS	08-JAN-01	U	003	18-JAN-01
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	INICIATIVA EN DESEMPEÑO CARGO	16-JAN-01	U	003	16-JAN-01
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	POR ESPIRITU DE COLABORACION	16-JAN-01	U	003	16-JAN-01
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	CONSECUCION ELEMENTOS	18-JAN-01	U	003	18-JAN-01
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	INICIATIVA EN DESEMPEÑO CARGO	18-JAN-01	U	003	18-JAN-01
FELICITACION PUBLICA COLECTIVA	PERSONAJE DEL MES	16-FEB-01	U	007	16-FEB-01
FELICITACION INDIVIDUAL	POR ESPIRITU DE COLABORACION	07-MAY-02	U	018	07-MAY-02
FELICITACION ESPECIAL	OPERATIVO	16-JUN-06	O	0928	05-JUN-06
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	09-AUG-06	U	149	09-AUG-06
FELICITACION PRIVADA	OPERATIVO	11-SEP-06	U	170	15-SEP-06
FELICITACION ESPECIAL	OPERATIVO	11-SEP-06	O	000	31-AUG-06
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	22-SEP-06	A	176	27-SEP-06
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	12-OCT-06	U	188	19-OCT-06
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	30-OCT-06	O	2528	08-OCT-06
FELICITACION ESPECIAL	OPERATIVO	02-JAN-07	U	001	01-JAN-07
FELICITACION ESPECIAL	CAPTURA (S) E INCAUTACION ARMA DE FUEG	18-APR-07	U	071	09-MAY-07
FELICITACION ESPECIAL	OPERATIVO	11-MAY-07	U	082	18-MAY-07
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	14-MAR-08	U	054	14-MAR-08
FELICITACION ESPECIAL	AL PROFESIONALISMO	28-MAR-08	U	036	19-FEB-09
FELICITACION ESPECIAL	ESPIRITU DEPORTIVO	17-FEB-09	U	036	19-FEB-09
FELICITACION ESPECIAL	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	17-FEB-09	U	036	19-FEB-09
FELICITACION ESPECIAL	EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TA	18-FEB-09	U	036	19-FEB-09

CONTINUACIÓN DEL EXTRACTO HISTORIA LABORAL DEL SEÑOR(A) IJ CASALLAS LEONARDO

SANCIONES

Correctivo	Valor	Dias	Causal	Fecha Fiscal	Disposicion
NO LE FIGURAN SANCIONES EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS					

SUSPENSIONES

NO LE FIGURAN

Este documento no tiene validez sin la revisión y firma de autoridades ordenadoras de la unidad o repartición quienes sera responsables de su veracidad y autenticidad.

La presente solicitud es susceptible de variación, toda vez que se efectua un proceso de alimentación de las novedade presentadas en el manejo de personal en cuanto a extractos y constancias, las cuales no se han venido reportando.Es informacion tambien esta sujeta a verificacion por cambio de sistema

APA06-MARIA ALBAMELY SANTOFIMIO CORTES
Elaboró

MY CARLOS ORLANDO MORA FRANCO
Jefe Area Archivo General

Usuario SG_RSCMARIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 00836 DE 2009

(31 MAR 2009)

"Por la cual se otorga la MEDALLA DE SERVICIOS
Categoría "B" a un Personal del Nivel Ejecutivo
De la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
En uso de las facultades que le confiere
El articulo 5º Del Decreto
1024 de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que el articulo 1º.- del Decreto 1024 de 1984, establece que la MEDALLA DE SERVICIOS, se otorgará al personal del Nivel Ejecutivo, que cumplan quince (15), veinte (20), veinticinco (25), treinta (30), y treinta y cinco (35) años continuos al servicio de la Policía Nacional.

Que es deber de la Dirección General de la Policía Nacional, reconocer y exaltar el ejemplar comportamiento de los miembros de la Institución.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar la "MEDALLA DE SERVICIOS" categoría "B" en la clase que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el articulo 5º. Del Decreto 1024 de 1984, al siguiente personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.

MEDALLA DE SERVICIOS
15 AÑOS

IT	BOLAÑOS PAPAMIJA JOSE IRNE	CC. 16278359	01102005	COEBU
IT	GONZALEZ VELANDIA OVEIDA	CC. 52161262	01082008	COPES
IJ	ESCALANTE VERGARA ALEXANDER DE J	CC. 8532760	01062005	DEANT
IJ	BARRERA SOSSA JHON JAIRO	CC. 18393497	20122008	DEBOY
IJ	GALLO CACERES ANA EDILIA	CC. 51872321	19122008	DEBOY
IJ	RAMIREZ EDUARDO	CC. 7161423	22122008	DEBOY
IT	VILLANUEVA RODRIGUEZ FLORO ROBER	CC. 4223355	01092008	DEBOY
IT	MONROY CUERVO PEDRO ANTONIO	CC. 7165013	01082006	DEBOY
IT	FERRO BOLAÑOS BLANCA MARY	CC. 20492800	01082008	DEBOY

RESOLUCION No. 00836 DE 2009 31 MAR 2009 HOJA No.

Página -9- continuación de la resolución "Por la cual se otorga la "MEDALLA DE SERVICIOS", a un personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, encabezada Por el señor I. BOLAÑOS PAPAMIJA JOSE IRNE.

IT	MADERO ORDUÑA LUIS JESUS	CC. 4226693	01072007	MEBOG
IT	MURCIA MURILLO PABLO EMILIO	CC. 5888903	01102008	MEBOG
IT	SUESCUN ALSINA CEDIEL RAMON	CC. 88149754	01102008	MEBOG
IT	MARTINEZ PULIDO NESTOR FRADY	CC. 79444166	01102008	MEBOG
IT	REYES ROMERO GELVER	CC. 93371152	01042008	MEBOG
SI	BONILLA GUERRERO PEDRO ANGEL	CC. 79129740	01022009	MEBOG
IT	MENDOZA ALARCON RAMIRO	CC. 91231938	01022009	MEBUC
IT	ORTIZ ALONSO ALDRIN	CC. 9533856	01082008	MEBUC
IT	NIETO ARANGO LUIS CARLOS	CC. 16596778	01022007	MECAL
IT	VASQUEZ PEREZ JAMES	CC. 13471953	01042005	MECAL
IJ	MUÑOZ GALVEZ CARLOS ALBERTO	CC. 75031261	01112007	MEVAL
IJ	FLOREZ ANDRADE JOSE HERIBERTO	CC. 10173002	01021999	MEVAL
IT	DIOSA RAMIREZ EI SENHOWER	CC. 14881611	01112005	MEVAL
IT	ARANGO ZAPATA JOHN JAIRO	CC. 16491432	01102007	MEVAL
IT	GONZALEZ RODRIGUEZ EDGAR ORLANDO	CC. 79403107	01062008	MEVAL
IT	CARDONA NOREÑA CARLOS OVIDIO	CC. 15905761	01122008	MEVAL

25 AÑOS

CM	CRUZ DUQUE WILLIAM HENRY	CC. 71634908	13122008	SUDIR
IJ	CASALLAS LEONARDO	CC. 79331366	01122008	SIJIN

ARTICULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Bogotá, D.C. 31 MAR 2009

Mayor General **OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO**

Director General Policía Nacional de Colombia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

RESOLUCION NUMERO 00338 DE 2009

(16 FEB 2009)

"Por la cual se retira del servicio activo a un personal del Nivel Ejecutivo de la Policia Nacional".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
en uso de las facultades legales, que le confiere el
Artículo 5º numeral 3 de la Resolución Ministerial 0162
del 27 de febrero de 2002.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Retirar del servicio activo de la Policia Nacional, por Solicitud Propia, de conformidad con lo establecido en los articulos 54, 55 numeral 1º y 56 del Decreto Ley 1791 de 2000, al personal del Nivel Ejecutivo que se relaciona a continuación:

	MEBOG	
IJ	**LEONARDO CASALLAS**	**79331366**
	MECUC	
IJ	**CARMEN RUSMALDA DURAN ANGARITA**	**27878661**

ARTICULO 2º. Disponer que el personal del Nivel Ejecutivo relacionado en el articulo 1º de la presente Resolución, continúe dado de alta por tres (3) meses, para la formación del expediente de prestaciones sociales, conforme a lo dispuesto en el articulo 52 del Decreto 1091 de 1995

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.
Dada en Bogotá, D.C.,

Mayor General **OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO**
Director General

Teniente Coronel Luis Humberto Poveda Zapata
Jefe (E) Seccional de Investigación Criminal

Reciba en nombre del personal que integra la Seccional de Investigación Criminal y en el mío propio, un sincero saludo de felicitación, con motivo de su merecido ascenso al grado de Intendente de la República de Colombia.

El nuevo grado adquirido es el fruto de la voluntad de Dios y el reconocimiento a la labor desempeñada en su trayecto Institucional, lo cual le permite compartir y disfrutar con su distinguida familia, soporte fundamental en la positiva evolución de su carrera al servicio de la Patria.

Al : Señor Intendente Jefe
Leonardo Casallas
Ciudad.

Bogotá, D. C., Marzo de 2008

Brigadier General
JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Bogotá, D.C., Octubre 14 de 2003

Señor Intendente
LEONARDO CASALLAS
Estaciòn de Policìa Usaquèn
Ciudad.-

Para el suscrito Comandante es grato manifestarle, la entera satisfacción por el excelente trabajo que usted viene realizando en su respectiva unidad, con las pandillas juveniles y los colegios.

Permítame por lo tanto expresarle mi felicitación y hacerle la invitación a continuar en igual tónica de trabajo, ya que con ello se ha logrado un mayor acercamiento a los jóvenes en el logro de una efectiva resocializaciòn.

La presente felicitación quedará incluida en su hoja de vida.

Cordialmente,

Brigadier General
JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Bogotá, D.C., Agosto 11 de 2003

Señor Intendente
LEONARDO CASALLAS
Estación de Policía Usaquén
Ciudad.-

Para la Policía Nacional y en especial para la Metropolitana de Bogotá, es motivo de orgullo registrar que en la edición especial del periódico El Espectador del 10 de Agosto del presente año, usted hace parte de los 32 "Jóvenes para el Futuro".

Esta representación de la Institución en este grupo de personas promisorias para el país, genera un gran sentimiento de satisfacción, ya que usted sirve de ejemplo para todos los policías de Colombia.

Es mi deseo que siga adelante y cuente con nuestro apoyo en su loable acción de "PESCU" de ese sector de la ciudad.

Cordialmente,

Teniente Coronel
HENRY COBA SANTOS
Jefe Grupo Protección a Dignatarios

Señor Intendente
LEONARDO CASALLAS
Programa Cerros Usaquén
Estación Primera de Policía Usaquén
Ciudad.-

Tuve el agrado de leer el artículo publicado en la sección de Especiales del Periódico El Espectador, el día domingo 10 de Agosto del Presente año. , en el cual se exalta la labor que viene desempeñando a favor de la comunidad residente en la localidad de Usaquén.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlo por su loable misión y decidida contribución en el cumplimiento del deber institucional, estoy seguro que la sociedad se enorgullece de tener hombres como usted para beneficio de todos, logrando la realización de proyectos que fortalecen nuestra Policía Nacional.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis manifestaciones de confraternidad institucional.

Cordialmente,

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DESPACHO

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2002

Señor Intendente
CASALLAS LEONARDO

Apreciado Intendente

Por medio de la presente quiero desear a usted y los suyos un año 2003 pleno de paz y bienestar.

Quiero agradecerle por la labor realizada durante el año 2002 y reiterarle que la confianza que el señor Presidente y el País han puesto en nosotros, exige que con dedicación y con gran sentido del momento histórico que estamos viviendo demos lo mejor de cada uno de nosotros, toda nuestra capacidad de trabajo, todo nuestro talento, toda nuestra capacidad de servicio para lograr la seguridad de todos los habitantes de nuestro país, la protección de nuestra democracia y de nuestra infraestructura económica.

Quiero así mismo reiterarle que confiamos en usted, en su labor, en que sabrá tomar las mejores decisiones para lograr que todos y cada uno de los hombres bajo su mando, enfrenten su responsabilidad con la valentía y la decisión que requerimos de ellos para doblegar a los grupos alzados en armas, de izquierda y de derecha y poder terminar en el corto plazo este conflicto que tanto aflige a los colombianos. Recuerde que cada policía bajo su mando será lo que usted con inteligencia, con disciplina y con amor sea capaz de forjar en ellos.

Invierta todo el tiempo posible en brindarles entrenamiento, exíjales que den lo mejor de sí mismos por el bien de ellos y del país, procure que su acierto en la planeación y en la ejecución de las operaciones de policía minimice el riesgo para la integridad y la vida de todos nuestros policías.

Ojalá que en este año 2003, con su labor y la de su personal demos el paso definitivo para lograr que el balance de fuerzas se incline de una vez y para siempre del lado de nuestras instituciones, nuestra democracia y nuestros ciudadanos de bien.

Que Dios lo bendiga a usted y a los suyos.

MARTA LUCIA RAMIREZ DE RINCON
Ministra de Defensa Nacional

Brigadier General
Jorge Enrique Linares Méndez
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Presento al señor Intendente, un cordial y sincero saludo de felicitación con motivo de haber sido seleccionado como Personaje del mes de Enero de 2001.

El ser elegido como el funcionario más destacado de la Policía Metropolitana de Bogotá en su categoría, es el resultado de conjugar sus calidades personales, virtudes policiales y alto grado de profesionalismo demostrados en su desempeño durante el presente periodo.

Aprovecho la ocasión para renovarle mis sentimientos de consideración y aprecio los cuales hago extensivos a su distinguida familia.

Señor Intendente
Leonardo Casallas
Estación de Policía Usaquén
Ciudad

Bogotá D.C. Febrero de 2001

Brigadier General Luis Ernesto Gilibert Vargas
Subdirector General Policía Nacional

Me permito presentar al señor Subintende LEONARDO CASALLAS, un efusivo saludo de felicitación por su iniciativa y creatividad en el programa de seguridad "Intégrate conmigo por Bogotá".

, aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Santafé de Bogotá D.C., mayo de 1997

Policía Nacional
Dirección General

Santafé de Bogotá, D.C. Septiembre de 1995

SUBINTENDENTE
CASALLAS LEONARDO
XVI ESTACION MEBOG
D.P. MEBOG

Apreciado Amigo,

La Dirección General quiere compartir con usted, todos los triunfos logrados contra los capos del narcotráfico del Valle y todas las realizaciones que han permitido a la Institución, encontrar su norte y elevar su prestigio a nivel nacional e internacional.

Lo más difícil es mantenerse, por ello, su compromiso ahora es conservar ese nivel de aceptación, con su trabajo honesto y profesional contra todas las modalidades delictivas, para que el signo policial sea el ejemplo y la dignificación de la misión cumplida. Sus labores y ejecutorias en aspectos como la participación comunitaria, las acciones cívico-policiales y preventivas, deben ser la guía que nuevamente impulse el estímulo y la motivación que debe reinar entre los policiales de hoy que se caracterizan por su proyección futurista.

En usted está cifrado el honor y la gloria de ser policía. En adelante nuestro propósito es la Seguridad Ciudadana y por eso tenemos que comprometernos en dar más resultados y garantizar la convivencia pacífica de todos los ciudadanos. Unidos podemos contra el delito y seguiremos siendo ejemplo ante el mundo.

Con un fuerte abrazo.

Brigadier General Rosso José Serrano Cadena
Director General Policía Nacional

"Cambiamos para servir a la gente"

Brigadier General
Rosso José Serrano Cadena
Director General Policía Nacional

Señor Subintendente
LEONARDO CASALLAS
Policía Metropolitana Santafé de Bogotá
Ciudad

Para el Mando Institucional es gratificante contar con personas como usted, que han sabido representar con gallardía, honor e inteligencia a la Policía Nacional, mediante sus buenas acciones deportivas y culturales que han sido dignas de reconocimiento por autoridades, medios de comunicación y organismos nacionales e internacionales.

La Institución está viviendo un período coyuntural por lo tanto, necesita que hombres de sus calidades, comprometidos integramente con su profesión, la sigan apoyando para mantenerla en el sitial que se merece y en ningún momento se desconozca su grandeza.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Santafé de Bogotá. D.C. Agosto de 1995

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA
PARROQUIA DE SAN JOSE OBRERO
Carrera 13 No. 26A-55 Sur
Teléfono: 239 32 22

Stafé de Btá. V-5-97

Con toda atención y gratitud doy informe sobre el trabajo realizado por el cabo LEONARDO CASALLAS y sus bachilleres de la Policía que a través de varios años ya, han venido prestando sus servicios en los distintos planteles de este sector.
En realidad, da mucha alegría y satisfacción de lo que puede una entidad y más en el caso concreto de la Policía, asumir este plan de trabajo, enseñando con disciplina, orden y dignidad en bien de los jóvenes del próximo futuro.
Grácias, pues, por estos favores y que esto se siga realizando con la perfección y continuidad.

El Párroco

Alfonso Garavito R. Pbro.

Teniente Coronel Héctor Escamilla Alvarado
Oficial Policía Nacional

Presento al Señor SI. CASALLAS LEONARDO Un saludo de felicitación por sus excelentes servicios prestados a la comunidad como digno representante de la Policía Nacional. Gracias a Usted, nuestra institución se - fortalece por cada vez que se actua con voluntad, ho— nestidad y oportunidad el ciudadano ve el único respal do y protección en nuestros policías.

Siga dando ejemplo de profesionalismo, su familia y con glomerado estarán eternamiente agradecidos.

A L : Señor SI. LEONARDO CASALLAS

Santafé de Bogotá, D.C. Abril 28 de 1.995

Brigadier General Luis Enrique Montenegro Rinco
Sub-Director General de la Policía Nacional

Saludo al señor Subintendente LEONARDO CASALLAS, y le agradezco el envió del informe sobre las actividades enfocadas en el audiovisual "Un Año de Servicio en la Policía Nacional", a quien felicito por su contenido el cual se constituye en un oasis para el conocimiento de la problemática Institucional.

Al resaltar el contenido de su trabajo, aprovecho igualmente la oportunidad, para transmitirle mis buenos deseos por la gestión que usted adelanta ante la Oficina de Participación Comunitaria de la Policía Metropolitana de Santafé de Bogotá.

Cordialmente,

AL Señor Subintendente
LEONARDO CASALLAS
Oficina de Participación Comunitaria
MEBOG

Santafé de Bogotá, D.C., 18 de Enero 1995

POLICIA NACIONAL

ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

FELICITACION

EL DIRECTOR SE COMPLACE EN FELICITAR DE MANERA ESPECIAL A:

SI. LEONARDO CASALLAS

Por su abnegación y dedicación a la labor Docente

Santafé de Bogotá D.C. Mayo de 1996

TC. FABIO CORREA ZAPATA
SUBDIRECTOR ACADEMICO

CR. JORGE SANCHEZ B.
DIRECTOR ESCUELA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE SUBOFICIALES
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

La Escuela de Suboficiales, en reconocimiento por sus logros personales e institucionales que hoy se colman con la satisfacción del deber cumplido, le rinde un merecido homenaje al señor:

Intendente Jefe LEONARDO CASALLAS

Por su invaluable abnegación, dedicación y espíritu de cuerpo demostrados a lo largo de sus años de servicio consagrados al engrandecimiento de nuestra patria.

Dado en Sibaté, Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2010.

Teniente EDNA LILIANA CALDERON RIVAS
Secretaria Privada

Teniente Coronel FREDY ALBERTO TIBADUIZA NIÑO
Director Escuela de Suboficiales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Constancia:

De manera respetuosa me permito informar que el señor Intendente Jefe en uso de buen retiro LEONARDO CASALLAS Identificado con cedula de ciudadanía número 79.331.366 de Bogotá, quien se desempeña como docente en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", durante el presente año, quien con excelente disposición ha venido apoyando la escuela en capacitaciones de policía judicial, valores institucionales y liderazgo en el mando Policial, de manera extracurricular y no remunerada en las fechas 6 y 7 de noviembre, 6 de Diciembre del año en curso.

La presente constancia se expide a petición del interesado en el municipio de Sibaté, a los 19 días del mes de Diciembre del 2018.

Atentamente,

Mayor JOHAN MANUEL BONDA PASAJE
Jefe Área Académica ESJIM

Elaborado por: IT. Nilson Cáceres Salguero
Revisado por: MY. Johan Manuel Bonda Pasaje
Fecha de elaboración: 19/12/2018
Ubicación: MPC. O. 2018, Oficios 2018.

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 Ext. 30209
esjim.areca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que el señor **LEONARDO CASALLAS** identificado con número de cedula **N° 79331366**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR DE CONTRATO
53-7-10260-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACIÓN CRIMINAL," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	04-sep-18	04-sep-18	30-dic-18	$ 7.509.600,00
53-7-10023-19	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACIÓN CRIMINAL", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM.	14-ene-19	15-ene-19	15-may-19	$ 7.509.600,00
53-7-10148-19	DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA TERCERA Y CUARTA FASE DE MANDOS	13-may-19	14-may-19	31-agos-19	$ 10.325.700,00
53-7-10224-19	DESARROLLO DE LA TEMÁTICA VIRTUALES INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRIGIDA AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS 2019	26-sep-19	27-sep-19	20-dic-19	$ 4.693.000,00

NOTA: El contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10089-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACIÓN CRIMINAL ", DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRADO DE INTENDENTE, A EJECUTARSE EN EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO, MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM Y MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	9-feb.-20	10-feb.-20	9-may.-20	53.760.000,00

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **TRES (03) DÍAS DE MARZO DE 2020**

Atentamente,

Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Escuela (E).

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Tú[illegible] Castaño
Revisado por: CT. Jennifer Cifuentes Ara[illegible]
Revisado por MY. Angel Alberto Sanabria [illegible]avila
Fecha elaboración: 03/03/2020
Archivo: C: Documentos/Certificaciones 2020

Kilómetro 20 Vía a Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30206
eslim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Al destacarse por su capacidad de inspirar al cambio de pensamiento desde la adquisición de conocimiento y por la pedagogía implementada en el desarrollo de las asignaturas, la Dirección de la Escuela tiene el gusto de entregar al Docente:

LEONARDO CASALLAS

"Reconocimiento Mejor Docente"

I Ciclo curso 2020

Realizado en Sibaté (Cundinamarca), el 05 de Marzo del 2020

Capitán Rafael Darío Sánchez Soto
Jefe Área Académica

Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Chavarro
Subdirector Escuela (E)

Coronel Olga Patricia Salazar Sánchez
Directora Escuela (E)

Programa educativo de la Policía en Usaquén

Niños que aprenden y se divierten

Policías bachilleres ayudan a los niños de estratos bajos que habitan los cerros de Usaquén a usar bien el tiempo que tienen libre. Allí tiene una casa para las tareas y los juegos. Trabajo de la Policía en una zona de invasión.

Esteban Arévalo / Código de Acceso

ADEMÁS DE APROVECHAR su tiempo sanamente, los niños de los cerros de Usaquén comparten con otros pequeños.

Por INGRID MORRIS
*Código de Acceso**

"...Cantemos todos a la vida, cantemos todos al amor porque todos unidos nuestro futuro será mejor.....Gracias, policías amigos por su amistad, seguiremos adelante con felicidad"...

Después de subir unas largas escaleras, bien arriba se encuentra una casa pequeña con tejas de lata y piso de cemento. Al llegar, en medio de la oscuridad, se ven por lo menos 60 niños sentados en sus respectivos pupitres atendiendo cuidadosamente las instrucciones de unos bachilleres que prestan servicio en la Policía.

Los niños no están en clase, ni el sitio es un aula. Sin embargo, allí ellos pueden hacer sus tareas y recrearse.

Estos niños viven en Villa Nidia; La Perla; Santa Cecilia alta y baja; Arauquita, primero y segundo sector, y Cerro Norte, barrios que conforman los cerros de Usaquén donde viven por lo menos 10 mil personas que antes se dedicaban a la explotación de las canteras y hoy, por falta de este trabajo (que se suspendió para proteger los cerros), se dedican al comercio informal, al reciclaje o a caminar en busca de empleo.

"Este es un sector de invasión– dice el intendente de la Policía-Leonardo Casallas–. Ciudad Bolívar no es la única invasión de la ciudad. También hay en el norte y por eso es importante hacer programas de prevención".

La situación de los cerros tenía a más de 300 niños en las calles, trabajando o, como ellos mismos dicen, callejeando, jugando canicas, huequitos o haciendo lo que quizá sus madres no pueden hacer en la casa por estar trabajando: el oficio.

Esto llevó a Paulo Torres, coronel de la Policía, y al Intendente Casallas a crear el Programa Educativo de Seguridad de los Cerros de Usaquén (Pescu), con el cual buscan ayudar a los niños de estrato 0, 1 y 2 que habitan los cerros.

Un nuevo mundo

La idea es que los pequeños se concienticen del buen uso del tiempo libre y para ello los reúnen en una casa donde los niños pueden hacer sus tareas, recrearse, pedir explicación de las materias que no entienden e, incluso, aprender valores. "...Cantemos todos a la vida, cantemos todos al amor porque todos unidos nuestro futuro será mejor.....Gracias, policías amigos por su amistad, seguiremos adelante con felicidad".

La casa de Pescu está trepada en una montaña en el barrio Villa Nidia, en medio del pequeño mundo de asfalto, barro y arena, de carreteras sin pavimento y de casas prefabricadas.

Diana y Carolina, dos niñas entre 10 y 12 años, van con frecuencia. Cuentan que ya pasaron el año y que no les tocó nivelar nada gracias a la ayuda que les brindaron los jóvenes bachilleres. "Es que aquí– dicen– nos enseñan cosas que en el colegio no nos dan y por eso nos gusta".

Eso es grato para los bachilleres que son escogidos para hacer esta labor, pues ellos se entregan a los niños. Les ayudan con sus tareas, les enseñan a hacer figuras en papel, a dibujar y a recrearse de manera sana.

El brigadier Jhon Fredy Montenegro, por ejemplo, es el encargado de motivar la vena artística de los niños. Actualmente está montando con ellos una obra de teatro sobre *El Lazarillo de Tormes*. Les enseña expresión corporal y todo lo que implica la actuación.

"Eso nos encanta", dicen Diana y Carolina que, sin pensarlo, motivan a sus compañeros a cantar: "...Gracias, policías amigos por su amistad, seguiremos adelante con felicidad".

*Escuela de comunicación para jóvenes de Casa Editorial EL TIEMPO y fundaciones Fes y Restrepo Barco

A su servicio

Cortes de energía

Codensa programó cortes de luz para mañana miércoles con el fin de permitir el mantenimiento y la remodelación de redes. Los sitios afectados serán:

De 7:30 a.m. a 6:00 p.m.: De la calle 79B sur a la 89 sur, entre carreras 48A y 49.

De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.: Condominio Bosques de Torca.

De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.: Puente Piedra y entrada a la Subestación La Punta.

De 8:00 a 6:00 p.m.: De la transversal 1este a la 1F este entre calles 688 sur y 70C sur. Barrio El Pedegral y parte del barrio Santa Martha. De la carrera 87 a la 93A, entre calles 60 y 52 sur.

De 9:00 a.m. a 12:00 m.: De la calle 155 a la 156, entre avenida 7 y carrera 14. Bomba de Texaco, de la 153 con avenida 7.

De 9:00 a.m. a 4:00 p.m.: De la carrera 101 a la 101A entre calles 125 y 126.

De 9:00 a.m. a 4:30 p.m.: Casa San José.

De 9:00 a.m. a 5:00 p.m.: En la calle 183 entre las carreras 35 y 36.

No se lo pierda

EXPOSICIONES

En la Hacienda Santa Bárbara se presentará hasta el próximo 6 de enero la exposición titulada *Natividad*, de la artista ucraniana Irina Bilinova. Es una muestra de 20 obras con una técnica que combi...

En la Biblioteca Nacional (carrera 5 con calle 24) está abierta la muestra titulada *Hitos bibliográficos de la literatura colombiana*. La exposición recopila cerca de 50 fotografías y un centenar de volúmenes entre periódicos,

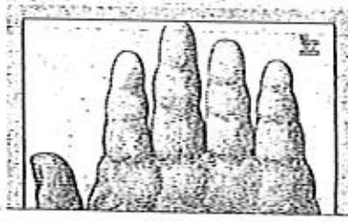

Botero-dibujos es el nombre de la más reciente publicación de Villegas Editores. La obra recoge 198 dibujos realizados por el artista antioqueño entre 1970 y 1998. Una bue...

EL MEJOR CINE FRANCÉS
TERRAZA PASTEUR: 1:00, 3:30,

El libro de la convivencia
EL TIEMPO

Presidencia de la República
Alto Comisionado para la Paz y la Convivencia
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Taller de convivencia
Con las autoridades

Nº 29

Con el apoyo de: cemex colombia

▷ TODO TIENE SOLUCIÓN

Un lío con la autoridad

Era un sábado cualquiera de mayo del año 2002, cuando Rodolfo Herrera, un policía de 22 años de edad, regresó a su apartamento dispuesto a descansar. Pero no pudo hacerlo. Sus vecinos del piso de arriba estaban haciendo una fiesta y tenían el volumen de la música muy alto.

Rodolfo, aún vestido con uniforme, decidió subir a hablar con sus vecinos, unos jóvenes estudiantes. Uno de los muchachos lo recibió y acordó con él que iban a bajar el volumen. Cuando Rodolfo creyó que todo estaba solucionado, sus vecinos le subieron aún más a la música y, además comenzaron a gritarle a Rodolfo: "Si cree que porque es policía va a venir aquí a dar órdenes o a querer hacer lo que se le da la gana, está equivocado".

En ese momento Rodolfo se sintió impotente pues no sabía cómo actuar. De todas formas logró calmarse y decidió esperar. Él sabía que para acabar con la vida de alguien o para meterse en un problema sólo se necesita un minuto, mucho más en el caso de una persona como él, acostumbrado a manejar armas. Por eso decidió aguantarse por esa noche, trató de dormir y de ver televisión para tranquilizarse.

Al día siguiente, molesto por no haber podido descansar, Rodolfo subió de nuevo para hablar con los vecinos. La conversación, contrario a lo que esperaba, se desarrolló amablemente. Hablaron como una hora y media y se dieron muchas explicaciones. El joven le contó a Rodolfo que su amigo creyó que había ido con el uniforme con la intención de atemorizarlos y que por eso, en medio de los tragos, sintió mucha rabia. Rodolfo le contó que no había ido en función de servicio, sino como ciudadano común. Aunque el muchacho no le pidió disculpas a Rodolfo, las cosas siguieron normales.

Hoy Rodolfo está seguro de que la mejor decisión que pudo tomar esa noche fue la de no discutir con sus vecinos, quienes se encontraban en estado de embriaguez. Gracias a esto, aunque pasó una mala noche, se evitó muchos disgustos pues, seguramente, sus vecinos le habrían respondido con agresividad.

PARA REFLEXIONAR

- ¿Crees que Rodolfo debió llamar a la policía para lograr implantar el orden y lograr dormir tranquilo esa noche?
- ¿Consideras normal la actitud de los muchachos ya que ellos estaban en todo su derecho de hacer una fiesta?
- ¿Cómo habrías solucionado este conflicto de forma pacífica?
- ¿De qué otra manera pacífica habrías solucionado este conflicto si hubieras estado en la situación de Rodolfo? ¿De qué otra forma pacífica habrías solucionado este conflicto si fueras el anfitrión de la fiesta?

▷ ACTIVIDAD

Seguridad ciudadana

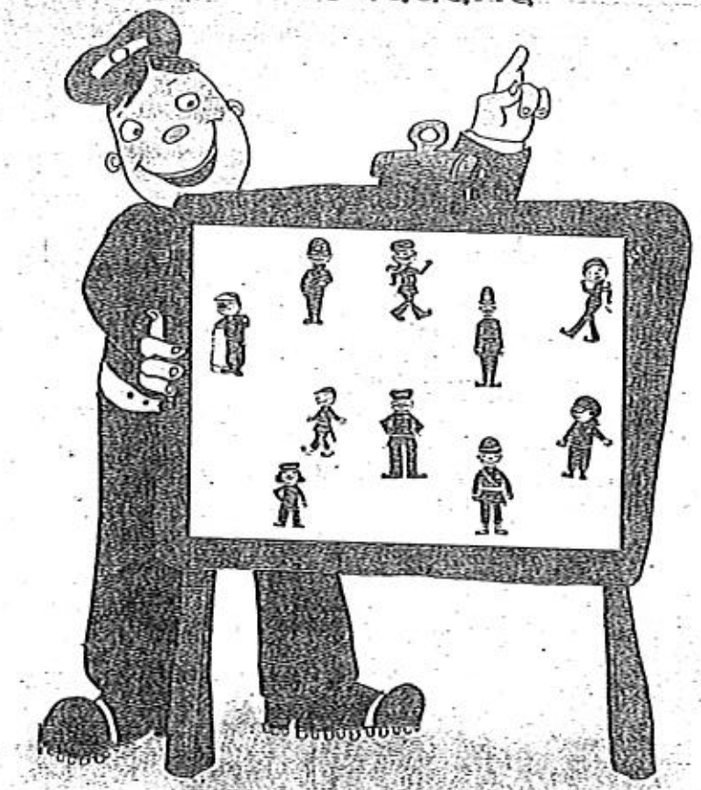

Hoy tendrá lugar un importante evento en la plaza principal de la cuidad al cual asistirá una gran multitud de ciudadanos.

Para garantizar la seguridad de los participantes, el jefe de la Policía dispone un operativo con diez agentes que se encargarán de vigilar la plaza.

Ayúdale a dividir el gráfico en 10 zonas rectangulares iguales de tal manera que cada una tenga un agente.

Si en su colegio utiliza este Lunes como herramienta de lectura y escritura, le invitamos a que nos escriba diciéndonos lo sobresaliente que fue para usted y sus estudiantes esta lectura. EL TIEMPO, Av. Eldorado No. 59-70 Oficina [illegible] Bogotá D.C. o al correo electrónico [illegible] Fax [illegible]

▷ Cosas que pasan

La esperanza de la montaña

EL SARGENTO LEONARDO CASALLAS le ha enseñado a leer y a escribir a más de 200 niños en los cerros de Bogotá.

John Wilson Vizcaíno / EL TIEMPO

Todos los días, cuando el sargento Leonardo Casallas recorre las calles sin pavimentar de los cerros de Usaquén, en el norte de Bogotá, la gente lo saluda y los niños corren detrás de él.

Hace cuatro años, cuando llegó al sector el policía Casallas, de 36 años y 18 de servicio, se convirtió en el símbolo de la esperanza en la montaña.

Inició su trabajo en el barrio Villa Nidia, donde -con ayuda de la comunidad- recuperó un salón comunal abandonado para que los niños que no tenían la oportunidad de ir al colegio pudieran estudiar."Me fui casa por casa convenciendo a los padres para que sus hijos fueran a la nueva escuela del barrio", recuerda. En poco tiempo logró llevar al salón 30 niños y jóvenes. Casallas les enseñó a leer y escribir. Así comenzó su proyecto al que llamó Pescu (Programa Educativo de Seguridad Cerros de Usaquén).

Poco después consiguió que le adjudicaran 14 auxiliares de policía y estudiantes de colegios del sector para que realizaran con él, el trabajo de alfabetización en la zona.

Pero no contento con eso emprendió otro proyecto esta vez en el barrio Arauquita. Como en el primer sector no había un salón comunal para la escuela, encontró una opción en la casa del sastre del barrio.

En el segundo sector, adecuó los salones a medio pintar. Y cuando los niños no van a clase, va a buscarlos a las casas.

"Muchos pequeños llegaban a clase sin haber desayunado". Entonces Casallas consiguió que la comunidad le regalara los refrigerios.

Andis Caribeña. Redactor EL TIEMPO

El anterior artículo nos muestra cómo la labor de las autoridades puede ir más allá de preservar el orden. Los representantes de la ley pueden también ayudar a la comunidad en otros aspectos.

Busca en varias ediciones de EL TIEMPO ejemplos de casos en los que los representantes de la ley colaboren con la comunidad en diferentes aspectos sociales.

4 OTROS MUNDOS

Autoridades del antiguo México

En el antiguo México, las autoridades indígenas respondían a su *calpulli* o barrio. Cada barrio tenía un gobierno propio, independiente de los demás barrios.

El gobierno del *calpulli* era ejercido por un consejo sobre el que recaía la autoridad suprema, integrado por los por los hombres de mayor edad y sabiduría del barrio tes más dotados para mandar, a los funcionarios responsables de hacer cumplir sus instrucciones en la comunidad.

De estos funcionarios el más prominente era el *teachcauh*, pariente mayor, encargado de la administración comunal del *calpulli*, del producto de sus tierras, del trabajo de sus hombres, del orden, la justi-

sados. En orden de importancia seguía el *tecuhtli*, que se desempeñaba como jefe militar del *calpulli*.

Entre los funcionarios importantes del *calpulli* se destacaban también lo *tequitlatos*, encargados de dirigir el trabajo comunal; los *calpizque*, recaudadores del tributo; los sacerdotes y médicos hechiceros,

y una serie de mandos medios al cabo de los cuales se encontraban los *topiles* que ejercían asuntos de gendarmería.

Los cargos ocupados por los funcionarios del *calpulli* eran vitalicios y se llegaba a ellos como resultado de una elección, por lo tanto estos no

MegaBANCO. ¡GRACIAS! Con su apoyo hemos progresado.

32 avances en moda, salud y belleza

Edición especial que reseña 32 innovaciones que cambiaron la vida en los últimos años.

"No se puede aflojar"

En exclusiva, columna de Juan Pablo Montoya sobre su último triunfo. 2B

Once minutos

¡Exclusivo! Un capítulo de *Once minutos*, la nueva novela del exitoso escritor brasileño Paulo Coelho. 1C

La Revista

En esta edición

El Espectador

$3.000

Domingo

Bogotá, Colombia - 10 de agosto de 2003 Año 116 No. 32.000 92 páginas www.elespectador.com

A Actualidad

JUDICIAL 5A
Liliana Santamaría, capturada con fines de extradición, denuncia que funcionarios de la DEA la han presionado para que declare en contra del general Gabriel Díaz.

INVESTIGACIÓN 8A
El coronel Roberto Trujillo Navarro, cuyo nombre apareció entre los donatarios de una billonaria herencia, explicó cómo terminó involucrado en este misterioso proceso notarial.

POLÍTICA 13A
El próximo 26 de octubre, los distintos partidos y movimientos del país deberán estrenar la reforma política recientemente aprobada por el Congreso de la República.

B Deportes

FÚTBOL 1B
A partir del 13 de agosto, la selección Colombia Sub 17 comenzará a disputar el mundial de la categoría en Finlandia.

BOGOTÁ 3B
El candidato a la Alcaldía de Bogotá Jaime Castro sostiene que lo hizo bien como primer mandatario de la ciudad y que de ser elegido lo hará mejor.

C Arte y Gente

CULTURA 2C
Maestría arquitectónica con simbolismo religioso, la nueva imagen de la Catedral de Sal de Zipaquirá.

Índice

CRUCIGRAMA 3C
TAROT Y PLANTAS 4C
GOCE 5C
ALTO TURMEQUÉ 8C
CINE 10 y 11C

Edición especial de El Espectador

32 jóvenes del futuro

Gabriel Ayala, Hernando Polo, Iván Pérez, Humberto Polo, Luis Ramírez - El Espectador / 2003

Para celebrar su edición número 32.000, **El Espectador** quiso mirar hacia el futuro. Para ello eligió a un grupo de colombianos que tienen menos de 32 años y son líderes en su campo. Detrás de cada una de estas historias hay otros miles de jóvenes que en breve tendrán en sus manos las riendas del país. Adicionalmente, esta edición resalta 32 hechos que han marcado época a lo largo de 116 años de historia del periódico. Cuatro periodistas, como son Juan Gossaín, José Salgar, Margarita Vidal y Luis de Castro, recuerdan episodios vividos en la redacción de **El Espectador**. También presentamos una selección de algunas de las mejores caricaturas que el maestro Héctor Osuna ha publicado en los últimos 32 años. Esto y más encontrarán los lectores en la edición especial de colección que hoy les presentamos.

Habla piloto que trabajó para Hugo Chávez

'Yo llevé a Raúl Reyes a Venezuela'

"Esta historia ocurrió el 18 de abril de 2002". "Aterri de noche en una pista clandestina en la zona de San V cente del Caguán". "La orden me la dio el vicepresiden de Venezuela, José Vicente Rangel". Este explosivo tes monio se lo dio a **El Espectador** el ex teniente de Infa tería de Venezuela Moisés Roberto Boyer Riobuen quien fue el piloto de Hugo Chávez durante su prime campaña presidencial. Hoy en día el ex oficial se encue tra en Colombia, junto con su familia, buscando que gobierno de Álvaro Uribe le otorgue asilo político a can bio de revelar valiosa información. Entrevista.

Para 2006, libre comercio

Colombia y Estados Unidos podrían tener listo un acuerd de libre comercio para finales del gobierno de Álvaro Urib Esta es la principal conclusión a la que llegaron autoridade empresarios colombianos luego de la visita que durante es semana hizo al país el secretario de Comercio estadounide se Robert Zoellick. ¿Será esto posible? Análisis. 16

Lista del terror en Argentina

La sociedad argentina se sacudió con el anuncio del presidente Néstor Kir-

Habla Mindefensa

Por primera vez la ministr de Defensa, Martha Luc Ramírez, se refiere al e cándalo del cargamento d droga de Barranquilla, qu involucra a oficiales de l

EUROPA
Gran Tour 18 días
UNA SOLA VISA
Visitando: ESPAÑA, FRANCIA, ALEMANIA, AUSTRIA E ITALIA POR SOLO U$ 2329
SALIDAS OCTUBRE 4 - DICIEMBRE 13 - Otras fechas, consultar
OTRAS PROMOCIONES INCLUYE

Sólo para los que los gustan... Los retos... Los grandes premios

ESPERE EL PRÓXIMO DOMINGO LAS ASIGNACIONES DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE COLMUSEIDO

Edición Especial

32000

Bogotá, Colombia - 10 de agosto de 2003 . Año 116 No. 32.000 52 páginas www.elespectador.c

32 JÓVENES PARA EL [illegible]

Creemos que la mejor manera de celebrar nuestra edición 32.000 en El Espectador es mirar hacia el futuro. Por eso decidimos elegir a un grupo de colombianos que comparten dos cualidades: tienen menos de 32 años y son líderes en su campo. Con ellos iniciamos esta celebración de un periódico que está orgulloso de su pasado y optimista respecto de su futuro. Un pasado a la vez glorioso y accidentado, de 116 años de historia que se iniciaron en Medellín con Fidel Cano, el fundador.

116 años de una historia ligada estrechamente a la construcción de nuestra democracia y al impulso de los mejores valores de esta sociedad. Y una historia ligada también a la lucha contra la corrupción y el narcotráfico y a la defensa de la libertad de expresión.

Estos 32 jóvenes que aquí les presentamos [illegible]

Edición Especial 32.000

32 jóvenes para el futuro

NOMINADO POR EL ESPECTADOR / 2003

Leonardo Casallas

(Suboficial de Policía, 32 años)

"Excelencia y solidaridad, lo mejor de la Policía". El lema hace parte del Programa Edunalles de Seguridad en los Cerros de Usaquén (Pescu), desarrollado por este joven intendente de la Policía Metropolitana, en los barrios de la parte alta del nororiente de la capital, desde hace 4 años.

El intendente Casallas acondicionó cinco escuellas en los barrios más populares de la localidad de Usaquén –con las donaciones que obtiene de los habitantes de la zona y de los propios policías–, y además ha capacitado a jóvenes de alto riesgo volviéndolos productivos y autosuficientes.

Cerca de 3.000 personas, entre niños y jóvenes, han pasado por las escuellas y han aplicado las enseñanzas de este joven policía, quien hace 19 años cambió el hábito de cura por el uniforme de Policía para asumir la misión de cambiar la imagen de la institución.

Sus jornadas constantes de prevención y capacitación han redundado en la disminución de los índices delincuenciales en los cerros capitalinos del norte.

Valores Humanos

Estas historias muestran que los verdaderos colombianos son una inmensa mayoría silenciosa que lucha por la convivencia.

Colombia está llena de admirables ejemplos de convivencia, respeto, tolerancia, solidaridad, perseverancia, bondad..., que muestran que la afirmación frecuente de que en este país "se han perdido los valores" no es cierta.

Esta separata recopila algunos de esos casos que quizás no ocupen las primeras planas de los medios de comunicación, pero que son una evidencia contundente de que los colombianos no hemos perdido los valores.

Por el contrario, estos han sido puestos a prueba por la situación adversa del país, y el balance es muy alentador.

Bastó una simple convocatoria a los redactores de EL TIEMPO para que afloraran de todos los rincones del territorio nacional, ejemplos dignos de destacar.

En los lugares más humildes y apartados, en las regiones más asoladas por el conflicto, en las grandes capitales y centros urbanos hay cientos, miles, millones de colombianos íntegros, que en forma desinteresada luchan por sus semejantes, ayudan a los menos favorecidos y trabajan en su entorno por construir un mejor país.

Estos ejemplos, de generosidad, de justicia, de honestidad, de responsabilidad, de amistad, de lealtad, de laboriosidad, de fortaleza..., conforman una mayoría silenciosa que muestra lo que son los verdaderos colombianos.

Coordinación editorial: María Clara Mendoza
• Diseño Editorial / EL TIEMPO
•Foto portada: Ricardo Pérez R.

Laboriosidad

Es una fuerza con gran poder de transformación. La felicidad era entendida por los pensadores antiguos como el disfrute de la actividad física y mental, más allá de la remuneración económica.

Abriendo el camino

Cada uno de los miembros

Responsabilidad

Es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene, sob mismo o sobre los demás, todo lo que se hace o se deja de h

Leonardo Casallas es un policía dedicado a la comunidad. Les ha enseñado a leer y a escribir a más de 200 niños en los cerros de Bogotá.

John Wilson Vizcaíno / EL TIEMPO

La esperanza de la montaña

Andrés Garibello
Especial para EL TIEMPO

Todos los días, cuando el sargento Leonardo Casallas recorre las calles sin pavimentar de los cerros de Usaquén, en el norte de Bogotá, la gente lo saluda y los niños corren detrás de él.

Hace cuatro años, cuando llegó al sector, el policía Casallas, de 36 años y 18 de servicio, se convirtió en el símbolo de la esperanza en la montaña.

Inició su trabajo en el barrio Villa Nidia, donde –con ayuda de la comunidad– recuperó un salón comunal abandonado para que los niños que no tenían la oportunidad de ir al colegio pudieran estudiar.

"Me fui casa por casa convenciendo a los padres para que sus hijos fueran a la nueva escuela del barrio", recuerda. En poco tiempo logró llevar al salón 30 niños y jóvenes. Casallas los enseñó a leer y a escribir. Así comenzó su proyecto, al que llamó Pescu (Programa Educativo de Seguridad Cerros de Usaquén).

Poco después consiguió que le adjudicaran 14 auxiliares de policía y estudiantes de colegios del sector para que realizaran, con él, el trabajo de alfabetización en la zona.

Pero no contento con eso emprendió otro proyecto, esta vez en el barrio Arauquita. Como en el primer sector no había un salón comunal para la escuela, encontró una opción en la casa del sastre del barrio. Entre máquinas de coser y paños, estudian todos los días más de 50 niños.

'Me fui de casa en casa recogiendo a los niños para la escuela.'

"Muchos pequeños llegaban a clase sin haber desayunado", dice. Entonces, Casallas consiguió que la comunidad le regalara los refrigerios.

En el segundo sector, adecuó dos salones a medio pintar. Y cuando los niños no van a clase va a buscarlos a las casas.

Además de enseñarles a leer y a escribir, el intendente también prepara a los niños en temas como valores, derechos y deberes.

Una de las actividades preferidas por la comunidad son las obras de teatro que hace con los niños. "En ellas tratamos temas como el alcoholismo, la drogadicción y la violencia intrafamiliar", cuenta Casallas.

De esta manera, mientras sus compañeros policías están buscando a los maleantes en el sector, Casallas anda buscando a los niños de la montaña para llevarlos a la escuela. Por eso, quienes trabajan con él dicen que el sargento solamente existe en los cerros.

El salvavidas de los humildes

José Luis Valencia
Subeditor de EL TIEMPO CALI

La violencia arrojó a su familia a la selva del Alto Anchicayá. En esas montañas vivió su infancia Jorge Quiñónez Toro, conoció los secretos indígenas y supo que su vida sería curar.

Hoy, sus conocidos aseguran que este médico tiene más puestos que un TransMilenio. Quiñónez es el gestor de la línea de toxicología del Hospital Universitario del Valle, atiende en su consultorio en un barrio popular de Cali y es el director de los [illegible]

El guardián de la laguna

Javier Silva
Redactor de Cundinamarca

Salvador Maldonado ha dedicado los últimos 5 años a cuidar uno de los ecosistemas más contaminados del país: la laguna de La Herrera, situada en el municipio de Mosquera, en el occidente de Cundinamarca. En este lapso ha limpiado con sus propias manos cerca de 120 hectáreas de la zona.

Sin apoyo económico, con los pocos conocimientos ambientales que le alcanzó a inculcar su madre antes de morir y "por puro amor a la madre Tierra" –como él lo explica–, Salvador recorre palmo a palmo la laguna para reforestar algunas de sus islas y cortar de raíz, y con sus propias manos, decenas de hectáreas de buchón, plantas que han reducido en más del 90 por ciento la superficie navegable.

Navegando a bordo de un viejo bote de fibra de vidrio, 'Salvatore', como se hace llamar, lucha también por conservar la población de garzas y patos canadienses, que llegan a la laguna entre octubre y noviembre huyendo del invierno de Norteamérica y donde permanecen varios meses.

Este ambientalista empírico cuida los huevos e impide, siempre y cuando no haya peligro para su integridad, que desconocidos armados afinen su puntería disparándoles en pleno vuelo.

Aunque este espejo de agua se ha mermado por enormes extensiones de pastos, Maldonado recuerda cuando La Herrera era epicentro del turismo bogotano.

"Por puro amor a la madre Tierra", Salvador Maldonado dedica su vida a proteger la laguna de La Herrera de la contaminación.

Javier Silva

"Hace 40 años, aquí pasaban horas extasiados cientos de visitantes bogotanos. Era el lugar preferido de ex presidentes y aficionados a la cacería. En una tarde, ca-

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA
SANTA FE DE BOGOTÁ
COMMEMORACIÓN
CENTÉSIMO SÉXTO ANIVERSARIO

VOLVAMOS AL PARQUE
Parques recuperados: 3
Familias beneficiadas: 13.000
Lugar: Parques de la ciudad

POLICÍA CÍVICA JUVENIL
Número de cursos: 10
Personal beneficiado: 200 niños
Lugar: Estaciones de Tránsito y Carabineros

INTÉGRATE CONMIGO POR BOGOTÁ
Número de cursos: 20
Personal beneficiado: 6.000 jóvenes
Lugar: Colegios

Hace un año comenzó 'Intégrate conmigo por Bogotá'

La Policía impulsa los valores

Al principio los agentes eran vistos como los policías que reprimen, pero todo fue cambiando y los estudiantes empezaron a recibir el mensaje para recuperar la seguridad en sus barrios.

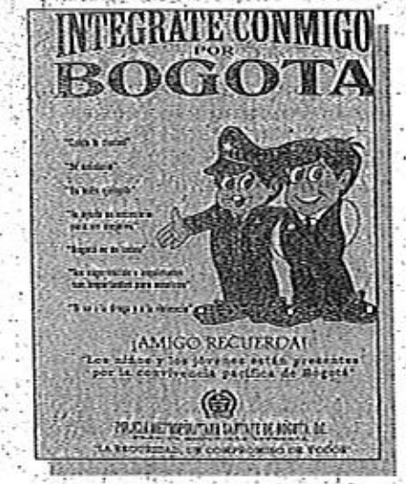

EL PROGRAMA busca que los jóvenes asuman nuevas actitudes.

Sembrar la semilla de la convivencia desde la etapa escolar se propuso hace un año la Policía Metropolitana.

Y la cosecha se está obteniendo, luego de la aplicación del programa de seguridad 'Intégrate conmigo por Bogotá' en los colegios de Bogotá.

La idea la inició el subintendente Leonardo Casallas y desde el primer momento tuvo el apoyo del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Todas las mañanas, Casallas y dos policías bachilleres normalistas llegan temprano a un colegio para tratar temas sobre seguridad y valores humanos. Pero no de una manera 'acartonada' y rígida sino con juegos de títeres, mimos, talleres recreativos, especialmente para los niños, porque a los jóvenes también se les dan charlas participativas sobre cómo vivir en unidad.

Es un programa pedagógico que se realiza en los colegios de las tres zonas policiales de la capital. En cada uno de ellos se reparten afiches y folletos con normas de seguridad, como la protección de los niños y medidas para evitar pandillas juveniles.

Los mensajes e ilustraciones son elaborados por el subintendente Casallas con base en los conceptos aprendidos en los dos años que estuvo en el Seminario Mayor Cristo Sacerdote. Para ello se valió de la pedagogía para hacer dibujos en los folletos y afiches. También lo apoyó en la ilustración el ex auxiliar de policía Pablo Andrés Russi.

Casallas señala que al principio fue un poco difícil, pues los jóvenes los veían como los policías que reprimen, pero poco a poco todo fue cambiando y se convirtieron en amigos.

En el año que llevan en el programa han visitado 50 colegios del sur de la ciudad, en Ciudad Bolívar, Kennedy, Galán, Veinte de Julio, Gustavo Restrepo, entre otros. La idea es llegar a todos los colegios de la capital para que se 'integren con Bogotá'.

EL ESPECTADOR
LUNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1996

En el templete del parque metropolitano Simón Bo

La cita cic

REDACCIÓN DE EL ESPECTADOR
SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Las bancas de iglesia fueron reemplazadas por las varias docenas de galápagos que ayer llenaron el templete del parque metropolitano Simón Bolívar, durante la celebración de la primera ciclomisa.

El evento comenzó a las 11:00 de la mañana, y se constituye en la primera de varias citas programadas para las
por el Instit
creación y el

La liturgi
nidad estuv
Efraín Rozo,
asistencia de
intentos de l
ron a lo larg

"Querem
turístico, qu

la gasolina lega al IDU

cuenta, incluso, los compromisos de la vigencia anterior.

Lider con lá

REDACCI
SAN

Con el fin

La seguridad comienza con la educación

REDACCIÓN DE EL ESPECTADOR
SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Leo Segurito y su amigo Solidario son dos de los personajes que protagonizan el programa pedagógico *Intégrate conmigo por Bogotá*, que la Policía Metropolitana desarrolla en escuelas y colegios.

"Para tener seguridad la gente tiene que aprender a leer las señales de peligro", explica el subintendente Leonardo Casallas, quien con la ayuda de diez auxiliares bachilleres realiza una labor de instrucción en seguridad. Con cartillas y sonovisos enseñan a prevenir situaciones de peligro. "A los niños y jóvenes les inculcamos, además, que para enfrentar la inseguridad debemos ser solidarios".

Nadie responde

57

Mirada a Bogotá

Comité de seguimiento de la valorización

Siete ciudadanos afectados por las obras de valorización del eje tres, que abarca a Chapinero, fueron elegidos ayer miembros del comité de seguimiento, durante una reunión que sostuvieron los vecinos del sector con representantes del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para explicar el alcance de las mismas.

Estas personas se reunirán de nuevo el martes para elaborar una agenda de trabajo que llevarán a una cita que están pidiendo con las autoridades distritales.

Según explicó el edil Jaime Concha, organizador de la reunión de ayer, los asistentes expresaron desconcierto por el hecho de que les pretendan cobrar desde ya la valorización por unas obras de las que ni siquiera están terminados los diseños. Precisó que, por esa razón, entre las peticiones que presentarán al IDU está la de que pospongan el cobro.

El IDU planea recaudar 19.970 millones de pesos por este concepto. Las obras del eje tres incluyen ampliación de la calle 72 de la carrera 7 a la 5 y la avenida Circunvalar; ampliación de la calle 53 desde la 24 a la 7; conexión de la calle 63 a la carrera 7 y la avenida Circunvalar, y conexión de la calle 45 con carrera 7 y avenida Circunvalar.

Encuentro estudiantil en El Campín

Un encuentro estudiantil promovido por la Policía Metropolitana se llevará a cabo hoy a las 10 de la mañana en el coliseo cubierto El Campín.

El programa pedagógico Intégrate conmigo por Bogotá incluye actividades cívicas, deportivas, ecológicas y de seguridad.

En él, participarán los alumnos de todos los colegios distritales de la ciudad y se llevará a cabo con el fin de instruir a los jóvenes sobre aspectos de seguridad y rescate de valores.

El concejal Rafael Amador se mostró preocupado ante el aplazamiento qu[illegible] reiterativa, se ha he[illegible]ión del proyec[illegible]corporar los [illegible]os de los esta[illegible]os y de empresa[illegible]merciales al presu[illegible]ora, según el edil, genera problemas en entidades que carecen de recursos.

Campaña policial

Hoy se lanza oficialmente el programa pedagógico "Intégrate conmigo por Bogotá", plan adelantado por la Policía Metropolitana, por medio del cual se presentan campañas en contra de la violencia, la indiferencia, la indisciplina social y la insolidaridad.

Disculpa oficial

Los alcaldes locales, en comunicación a Juan Gabriel Uribe, presidente de la Comisión de Gobi[illegible]

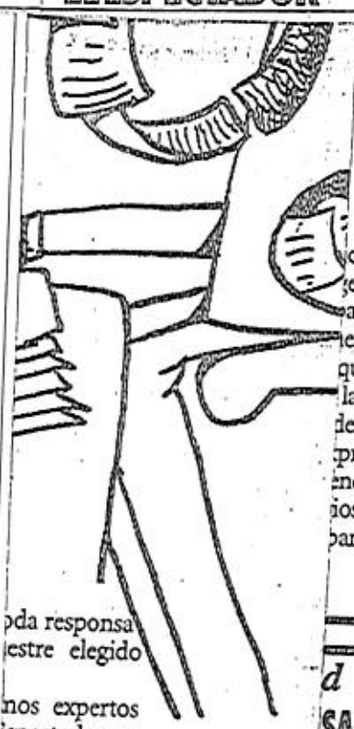

[illegible]da responsa[illegible]
[illegible]estre elegido

[illegible]nos expertos
[illegible]spectador, se
[illegible] ley una clara

[illegible]dato a la Alcaldía Enrique Peñalosa, el alcalde Antanas Mockus, la ex canciller Noemí Sanín y los concejales Carlos Ossa, Enrique Vargas y Juan Gabriel Uribe, entre otros.

[illegible]cio del Foro de El Espectador sobre el [illegible]e la necesidad de entregar a nuestros [illegible]ales cambios que lo afectarían.
[illegible]esta en marcha del certamen, se publi[illegible]que se le han hecho al Estatuto, las posi[illegible] la percepción de los capitalinos sobre la [illegible] desarrollo de la ciudad.
[illegible]presar su opinión sobre la creación de la [illegible]ncia de dejar en manos del Concejo la [illegible]ios y la potestad para tumbar de sus car[illegible]para encontrar qué temas olvida este

[illegible]d
SANTA FE DE BOGOTA, D.C.
[illegible]STRITAL DE SALUD

Idea de policía seminarista

Cartillas para protegerse de los ladrones

Los folletos tienen instrucciones para que la comunidad se defienda de las pandillas y los delincuentes y apoyan la acción de los Frentes Locales de Seguridad que impulsa la Policía.

Mapas de la localidad de Puente Aranda en los que aparecen identificados los CAI de la zona, acompañados de dibujos didácticos para protegerse de los delincuentes están circulando desde hace varios días de mano en mano entre los estudiantes de la localidad.

Los singulares folletos que tienen instrucciones para evitar la formación de pandillas, la presencia de ladrones en la zona y los problemas ecológicos, no fueron creados por ningún publicista profesional.

Tanto los dibujos como la idea fueron iniciativa de un seminarista subintendente de la Policía, que decidió que la Estación de Puente Aranda debía combatir la delincuencia con instrumentos pedagógicos y no represivos.

Se trata del subintendente Leonardo Casallas, quien acompañado del auxiliar bachiller Pablo Andrés Russi, decidió emprender una labor educativa en los colegios y escuelas del sector para luchar cias sobre estas materias y acompañan sus cursos con las cartillas que empezaron a bosquejar desde el año pasado.

"A mí siempre me ha preocupado la situación de la juventud, y por eso empecé a darle vueltas en la cabeza a la idea de los dibujitos. Tuve que pulirlos mucho hasta que al fin salieron adelante", aseguró el subintendente Casallas.

El, que sueña con ser sacerdote para continuar al servicio de la comunidad, dijo que si su idea ofrece buenos resultados, podría ampliarse a otras localidades.

Las cartillas incluyen consejos para entablar diálogos que impidan que los integrantes de la familia hagan parte de las pandillas. También ofrecen teléfonos para que la comunidad denuncie a los sospechosos que rondan las calles o a aquellos que venden droga.

Por otra parte, los folletos contienen instrucciones para desarrollar campañas ambientales de recuperación de

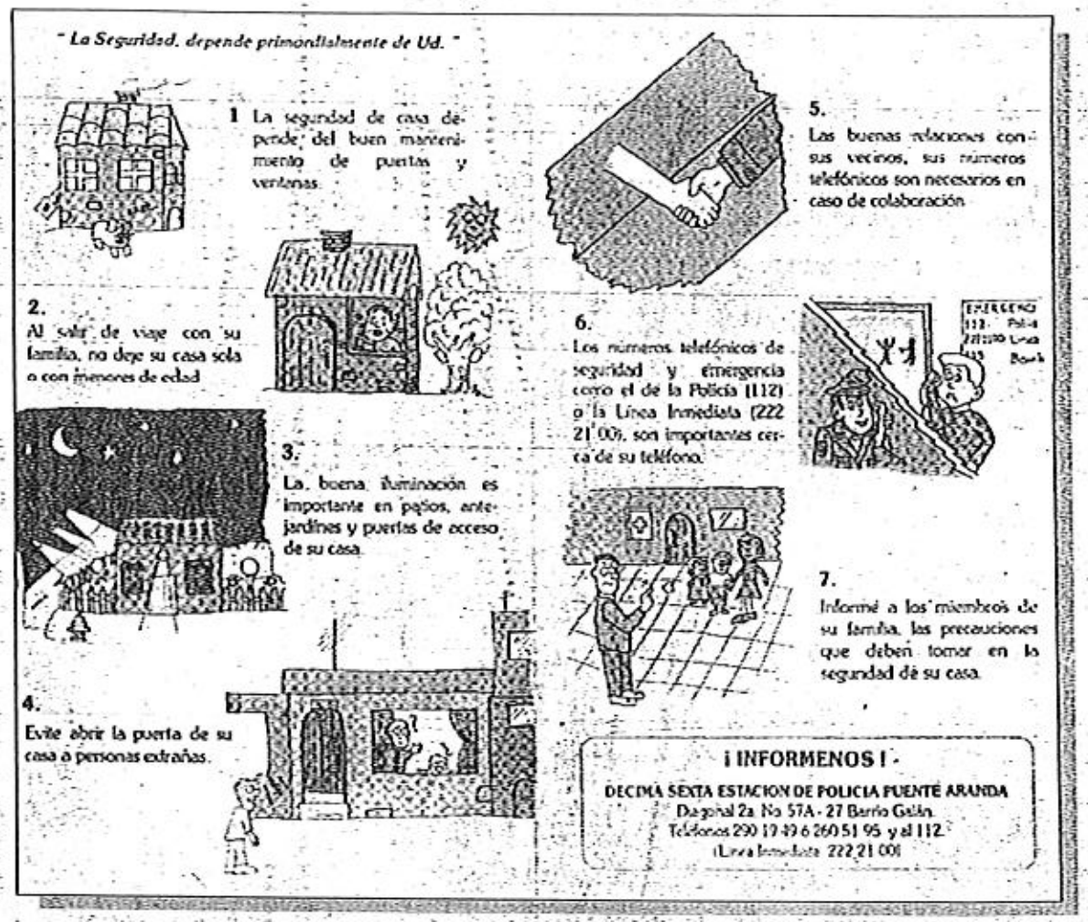

FACSIMIL DE UNA PARTE de la cartilla que se está repartiendo en Puente Aranda.

de árboles.

La campaña educativa fortalece los Frentes de Seguridad Locales que funcionan en Puente Aranda y que están encabezados por el comandante de la zona, mayor Antonio Ramírez Cañizales, quien indicó que estrategias como esta ya están aplicándose en diez sectores de su localidad.

Según él, ya hay Frentes de Seguridad en los barrios La Alquería, La Primavera, San Eusebio, El Tejar y Colón.

Estos programas incluyen la instalación de alarmas en todas las casas y el intercambio de teléfonos entre los vecinos del barrio.

Simultáneamente, en cada uno de los sectores se hacen reuniones cada cuatro días con los líderes de la comunidad para estudiar las medidas de seguridad.

En la actualidad, según el mayor Ramírez Cañizales, se está organizando la comunidad del barrio Santa Rita.

VIERN
17 de

EL TIEMPO
BOGOTA

LOS NIÑOS quieren conseguir una cartilla para cuidarse de los ladrones. Además, le piden al subintendente Leonardo Casallas que les ponga calcomanías de la Policía.

Martha Carvajal/EL TIEMPO

Dos policías hicieron cartillas

Lecciones para huir de los ladrones

Jorge tiene 11 años y un día a las 6 de la tarde cuando caminaba cerca de su casa en el barrio San José, en el sur de la ciudad, dos jóvenes lo abordaron con la excusa de hacerle una pregunta y lo acorralaron con una puñaleta en la mano para robarlo.

A varios amiguitos suyos les han pasado cosas parecidas en el bus o cerca de las puertas de su casa.

Sin embargo, él y sus otros treinta compañeros de quinto grado del colegio Nuestra Señora La Merced sienten desde ayer que ahora están más armados para protegerse de este

con cartillas didácticas en las que aparecen los consejos elementales para cuidarse de los ladrones, no extraviarse de la casa y afrontar emergencias.

Esas enseñanzas las recibieron de manos del subintendente de Policía Leonardo Casallas y el auxiliar bachiller Pablo Andrés Russi, quienes ayer les estuvieron dictando una conferencia y les dieron, a través de un proyector, todos los consejos de seguridad.

Los dos miembros de la Policía iniciaron su labor en los primeros meses del año cuando nació la idea de las

en blanco durante varios días y poco a poco fueron apareciendo los personajes del policía, los papás y los niños, luego les imprimieron leyendas y les sacaron varias copias.

Después, empezaron a tocar las puertas de los colegios y llegaron a las aulas para hablar con los alumnos.

Ahora son los rectores quienes los llaman para que les ayuden a solucionar los problemas de inseguridad.

Ante el éxito del programa, el comandante de la Policía Metropolitana, general Luis Ernesto Gilibert, decidió am-

Teniente Coronel Luis Humberto Poveda Zapata
Jefe (E) Seccional de Investigación Criminal

Reciba en nombre del personal que integra la Seccional de Investigación Criminal y en el mío propio, un sincero saludo de felicitación, con motivo de su merecido ascenso al grado de Intendente de la República de Colombia.

El nuevo grado adquirido es el fruto de la voluntad de Dios y el reconocimiento a la labor desempeñada en su trajegar Institucional, lo cual le permite compartir y disfrutar con su distinguida familia, soporte fundamental en la positiva evolución de su carrera al servicio de la Patria.

Al : Señor Intendente Jefe
Leonardo Casallas
Ciudad.

Bogotá, D. C., Marzo de 2008

RESOLUCIÓN No. 82

Por la cual se otorga Condecoraciones, Medallas Orden al Mérito y Veneras de Usaquèn a los miembros de la fuerza pública, que han presentado sus servicios a la comunidad.

CONSIDERANDO

Que entre las funciones de la Policía de Vigilancia, esta la de lograr la participación en la Localidad de Usaquèn y atender todos los Frentes de Seguridad, los cuales buscan defender la integridad de los ciudadanos, con el conocimiento pleno de la ley y procedimientos prescritos en los reglamentos.

Que conforme al numeral 5 del articulo 86 del decreto 1421 de 1993, compete al Alcalde Local velar por la tranquilidad y seguridad ciudadana, y el articulo 141 del Acuerdo 79 de 2.003.

Que para el cumplimiento de lo anterior, la Policía de Usaquèn, ha sido elemento de apoyo y colaboración para la Alcaldía Local.

Por lo anterior, el despacho

RESUELVE

Articulo Primero: Otorgar la Condecoración "VENERA", a los miembros de la Policía sobresalientes de la Localidad relacionados a continuación:

IT. LEONARDO CASALLAS

Artículo Segundo: Enviar copia de la presente Resolución a la hoja de vida, de cada uno de los condecorados.

Artículo Tercero: La orden a que refiere la presente Resolución será impuesta en Ceremonia Especial.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Bárbara de Usaquèn, Bogotá, D.C. a los Quince (15) días del mes de Diciembre del Dos Mil Tres. (2003)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ ABELLO

Alcalde local de Usaquèn

Brigadier General
JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Bogotá, D.C., Noviembre 06 de 2003

Señor Intendente
LEONARDO CASALLAS
Estacion de Policia Usaquen
Ciudad.

Presento un cordial y sincero saludo de felicitación por el otorgamiento de la "Medalla de Servicios Distinguidos" que le ha conferido Direccion General de la Policia Nacional.

La incansable, ardua y denodada labor desarrollada a través del incondicional apoyo y servicio a la Institución y a la Patria, es hoy recompensada al imponerle tan importante condecoración.

Al reiterarle mis congratulaciones, aprovecho la ocasión para expresarle mis sentimientos de consideración y aprecio los cuales hago extensivos a su distinguida familia.

Cordialmente,

Brigadier General
JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Bogotá, D.C., Octubre 14 de 2003

Señor Intendente
LEONARDO CASALLAS
Estaciòn de Policìa Usaquèn
Ciudad.-

Para el suscrito Comandante es grato manifestarle, la entera satisfacción por el excelente trabajo que usted viene realizando en su respectiva unidad, con las pandillas juveniles y los colegios.

Permítame por lo tanto expresarle mi felicitación y hacerle la invitación a continuar en igual tónica de trabajo, ya que con ello se ha logrado un mayor acercamiento a los jóvenes en el logro de una efectiva resocializaciòn.

La presente felicitación quedará incluida en su hoja de vida.

Cordialmente,

Brigadier General
JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Bogotá, D.C., Agosto 11 de 2003

Señor Intendente
LEONARDO CASALLAS
Estación de Policía Usaquén
Ciudad.-

Para la Policía Nacional y en especial para la Metropolitana de Bogotá, es motivo de orgullo registrar que en la edición especial del periódico El Espectador del 10 de Agosto del presente año, usted hace parte de los 32 "Jóvenes para el Futuro".

Esta representación de la Institución en este grupo de personas promisorias para el país, genera un gran sentimiento de satisfacción, ya que usted sirve de ejemplo para todos los policías de Colombia.

Es mi deseo que siga adelante y cuente con nuestro apoyo en su loable acción de "PESCU" de ese sector de la ciudad.

Cordialmente,

Brigadier General
JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Bogotá, D.C. Mayo 29 de 2003

Señor Intendente
LEONARDO CASALLAS
Estación de Policía Usaquen
Ciudad.-

El Comando de la policía Metropolitana de Bogotá manifiesta su satisfacción por el compromiso en la preparación de las actividades relacionadas con ocasión del Día del Niño, generando el éxito de esta celebración.

Permítame presentar al señor Intendente, una cordial felicitación la cual será publicada en la respectiva orden del día para resaltar su especial trabajo policial.

Cordial Saludo,

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DESPACHO

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2002

Señor Intendente
CASALLAS LEONARDO

Apreciado Intendente

Por medio de la presente quiero desear a usted y los suyos un año 2003 pleno de paz y bienestar.

Quiero agradecerle por la labor realizada durante el año 2002 y reiterarle que la confianza que el señor Presidente y el País han puesto en nosotros, exige que con dedicación y con gran sentido del momento histórico que estamos viviendo demos lo mejor de cada uno de nosotros, toda nuestra capacidad de trabajo, todo nuestro talento, toda nuestra capacidad de servicio para lograr la seguridad de todos los habitantes de nuestro país, la protección de nuestra democracia y de nuestra infraestructura económica.

Quiero así mismo reiterarle que confiamos en usted, en su labor, en que sabrá tomar las mejores decisiones para lograr que todos y cada uno de los hombres bajo su mando, enfrenten su responsabilidad con la valentía y la decisión que requerimos de ellos para doblegar a los grupos alzados en armas, de izquierda y de derecha y poder terminar en el corto plazo este conflicto que tanto aflige a los colombianos. Recuerde que cada policía bajo su mando será lo que usted con inteligencia, con disciplina y con amor sea capaz de forjar en ellos.

Invierta todo el tiempo posible en brindarles entrenamiento, exíjales que den lo mejor de sí mismos por el bien de ellos y del país, procure que su acierto en la planeación y en la ejecución de las operaciones de policía minimice el riesgo para la integridad y la vida de todos nuestros policías.

Ojalá que en este año 2003, con su labor y la de su personal demos el paso definitivo para lograr que el balance de fuerzas se incline de una vez y para siempre del lado de nuestras instituciones, nuestra democracia y nuestros ciudadanos de bien.

Que Dios lo bendiga a usted y a los suyos.

MARTA LUCIA RAMIREZ DE RINCON
Ministra de Defensa Nacional

RESOLUCION No. 025

Por medio de la cual se exalta al Intendente

LEONARDO CASALLAS

La Mesa Directiva de la Junta Administradora Local de Usaquén
En uso de sus atribuciones legales, consagradas en el Decreto 1421/93. – Acuerdo Local 07/94 y las que por analogía se aplican del Acuerdo 20/94 del Concejo de Bogotá D.C.

CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local de Usaquén debe promover la participación de la comunidad en el control de los asuntos públicos.

Que la Junta Administradora Local de Usaquén debe promover la organización de la comunidad.

Que es un deber de la Administración Local exaltar y hacer un merecido reconocimiento a las organizaciones y personas que se destacan por su labor, dedicación y empeño al buen servicio en áreas del conocimiento, las artes, las ciencias, el deporte, la docencia, el periodismo, cooperativismo y la labor cívica y comunitaria.

*Que el Intendente **LEONARDO CASALLAS**, ha desarrollado una brillante labor como Intendente de la Policía Metropolitana de la localidad uno de Usaquén, su labor al frente del PESCU a dado resultados positivos en la localidad mejorando los sectores como CODITO, BUENAVISTA, ARAUQUITA I y II sector, VILLA NIDIA entre otros. Su interés por los niños es brindarles apoyo en la parte escolar y hacer hombres de bien para el mañana.*

*Por lo anterior hacemos un merecido reconocimiento al Intendente **LEONARDO CASALLAS** por vincular a la empresa privada en el desarrollo de programas en beneficio de la niñez y la juventud de la localidad.*

RESUELVE

*Artículo Primero. – Exaltar la labor cívica y comunitaria, al Intendente **LEONARDO CASALLAS** y su vida al servicio a la comunidad como ejemplo para la localidad de Usaquén.*

*Artículo Segundo. – La Mesa Directiva entregara al Intendente **LEONARDO CASALLAS** la presente Resolución, en Acto Especial.*

Dada en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de agosto del año Dos mil Dos (2.002).

LUIS ALFONSO VILLAMIL
Presidente J. A. L.

ANDRÉS FELIPE VÁSQUEZ MEJÍA
Vicepresidente J.A.L.

JOSUE ABEL OSORIO
Secretario General J.A.L.

Brigadier General
Héctor Darío Castro Cabrera
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Al celebrar un año más de vida, el cual ha dedicado al servicio de la comunidad, desde nuestra noble y gallarda institución policial, me permito hacerle llegar una sincera manifestación de gratitud por su amistad y dedicación al servicio, para el logro de los objetivos de nuestra organización, así como desearle un feliz día y muchos éxitos en sus actividades para satisfacción suya y de todos sus seres queridos.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio

Señor Intendente
LEONARDO CASALLAS
Estación de Policía Usaquén
Ciudad

Bogotá, D.C. Diciembre 1 de 2001

REPUBLICA DE COLOMBIA

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RESOLUCIÓN No 228 - 2001

Por la cual se otorgan Condecoraciones, Medallas Orden al Mérito y Veneras de Usaquèn a los miembros de la fuerza pública, que han prestado sus servicios a la comunidad.

CONSIDERANDO

Que entre las funciones de la policía de Vigilancia, está la de lograr la participación en la Localidad de Usaquèn y atender todos los frentes de Seguridad, los cuales buscan defender la integridad de los ciudadanos, con el conocimiento pleno de la Ley y procedimientos prescritos en los reglamentos.

Que conforme al numeral 5 del articulo 86 del Decreto 1421 de 1993, compete al Alcalde Local velar por la tranquilidad y seguridad ciudadana.

Que para el cumplimiento de lo anterior, la Policía de Vigilancia de Usaquèn, ha sido elemento de apoyo y colaboración para la Alcaldía Local.

Por lo anterior, el Despacho

RESUELVE

Artículo Primero: Otorgar la Condecoración "VENERA", a los Miembros de la Policía sobresalientes de la Localidad relacionados a continuación:

IT LEONARDO CASALLAS

Artículo Segundo: Enviar copia de la presente resolución a la hoja de vida, de cada uno de los condecorados.

Artículo Tercero: La orden a que refiere la presente Resolución será impuesta en Ceremonia especial.

Artículó Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Bárbara de Usaquèn, Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre del dos mil uno (2001)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ ABELLO
Alcalde Local de Usaquèn

Brigadier General

Jorge Enrique Linares Méndez

Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

Presento al señor Intendente, un cordial y sincero saludo de felicitación con motivo de haber sido seleccionado como Personaje del mes de Enero de 2001.

El ser elegido como el funcionario más destacado de la Policía Metropolitana de Bogotá en su categoría, es el resultado de conjugar sus calidades personales, virtudes policiales y alto grado de profesionalismo demostrados en su desempeño durante el presente periodo.

Aprovecho la ocasión para renovarle mis sentimientos de consideración y aprecio los cuales hago extensivos a su distinguida familia.

Señor Intendente
Leonardo Casallas
Estación de Policía Usaquén
Ciudad

Bogotá D.C. Febrero de 2001

Teniente Coronel
HENRY COBA SANTOS
Jefe Grupo Protección a Dignatarios

Señor Intendente
LEONARDO CASALLAS
Programa Cerros Usaquén
Estación Primera de Policía Usaquén
Ciudad.-

Tuve el agrado de leer el artículo publicado en la sección de Especiales del Periódico El Espectador, el día domingo 10 de Agosto del Presente año. , en el cual se exalta la labor que viene desempeñando a favor de la comunidad residente en la localidad de Usaquén.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlo por su loable misión y decidida contribución en el cumplimiento del deber institucional, estoy seguro que la sociedad se enorgullece de tener hombres como usted para beneficio de todos, logrando la realización de proyectos que fortalecen nuestra Policía Nacional.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis manifestaciones de confraternidad institucional.

Cordialmente,

[illegible] de 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RESOLUCION No. 70

Por la cual se otorgan Condecoraciones, Medallas Orden al Mérito y Veneras de Usaquén a los miembros de la fuerza pública, que han prestado sus servicios a la comunidad.

CONSIDERANDO

Que entre las funciones de la Policía de Vigilancia, está la de lograr la participación en la Localidad de Usaquén, y atender a todos los Frentes de Seguridad, los cuales buscan defender la integridad de los ciudadanos, con el conocimiento pleno de la Ley y procedimientos prescritos en los reglamentos.

Que conforme al numeral 5 del artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, compete al Alcalde Local velar por la tranquilidad y seguridad ciudadana.

Que para el cumplimiento de lo anterior, la Policía de Vigilancia de Usaquén, ha sido un elemento de apoyo y colaboración para la Alcaldesa Local.

Por lo anterior, el Despacho

RESUELVE

Artículo Primero: *Otorgar la Condecoración " VENERA DE USAQUEN" , a los ciudadanos sobresalientes de la Localidad relacionados a continuación:*

IT. LEONARDO CASALLAS

Artículo Segundo: *Enviar copia de la presente resolución a la hoja de vida, de cada uno de los condecorados.*

Artículo Tercero: *La orden a que se refiere la presente Resolución será impuesta en Ceremonia especial.*

Artículo Cuarto: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dada en Santa Bárbara de Usaquén, Bogotá D.C: a los cinco (5) días del mes de Noviembre , del dos mil (2000).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MARTHA CECILIA VILLAREAL MEJIA
Alcaldesa Local de Usaquén

ALCALDIA USAQUEN

RESOLUCION No. 078

Por medio de la cual se exalta al Intendente
LEONARDO CASALLAS

La Mesa Directiva de la Junta Administradora Local de Usaquén.
En uso de sus atribuciones legales, consagradas en el Decreto 1421/93.
Acuerdo Local 07/94 y las que por analogía se aplican del Acuerdo 20/94 del Concejo de Santa Fe de Bogotá, D.C.

CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local de Usaquén debe promover la participación de la Comunidad en el control de los asuntos Públicos.

Que la Junta Administradora Local de Usaquén debe promover la organización de la Comunidad.

Que en la Localidad de Usaquén existen organizaciones y personas que se destacan en áreas del Conocimiento, las Artes, las Ciencias, el Deporte, la Docencia, el Periodismo, Cooperativismo y labor Cívica y Comunitaria.

USO OFICIAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
ALCALDIA USAQUEN

Que el Intendente **LEONARDO CASALLAS** ha desarrollado una brillante labor, desde los diferentes salones comunales promoviendo Programas Educativos, Acciones Cívicas Policiales de igual manera el acercamiento de las Comunidades, los Cerros Nororientales y la Ciudadanía en general con la Policía.

Que ha sido reconocida su gestión por la Junta Administradora Local, Juntas de Acción Comunal, Comerciantes, Industriales y diferentes Entidades Locales, trabajando por el Fortalecimiento de la Institución, con los frentes y las Escuelas de seguridad ciudadana.

RESUELVE

Artículo Primero. - Exaltar la labor cívica y comunitaria, al Intendente **LEONARDO CASALLAS** y su vida al servicio de la Comunidad como ejemplo para la Localidad de Usaquén.

Artículo Segundo. – La Mesa Directiva entregará al Intendente **LEONARDO CASALLAS,** copia de la presente Resolución, en Acto Especial.

Artículo Tercero. - Que la presente exaltación sea anexada a su Hoja de Vida.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1.999).

PABLO ANDRES BRUCE YEPES
Presidente JAL

JOSE APONTE BUSTAMANTE
Vicepresidente JAL

RUBIELA FLOREZ AVENDAÑO
Secretaria General JAL

Policía Nacional

Escuela Nacional de Policía "General Santander"

La Dirección de la Escuela Nacional de Policía "General Santander"

Expide el presente

D I P L O M A

Al Sr. Leonardo Casallas

Que lo acredita como Profesor Policial

en la especialidad de Policial "SS categoría"

registrado al folio No. 122 del libro 12 bajo el No. 100 expedido en Santa Fe de Bogotá D.C., a 29 de Julio de 1.989

Secretario Académico

Director Escuela Nacional de Policía "General Santander"

IMAGEN
PUBLICIDAD y MERCADEO

FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO

XI ANIVERSARIO
Campaña Vial Preventiva
Ciclista - Conductor
1987 - 1998

PROTEJALO
PUEDE SER SU HIJO

Otorga a: S.T.T. Intendente Leonardo Casallas

Diploma de Honor al Mérito Deportivo
por su baluarte participación Cívica.
En la Campaña Vial Preventiva
Ciclista - Conductor.

Nelsón Rodríguez B.
Director
Imagen Publicidad y Mercadeo

Jorge Tenjo Porras
Presidente
Federación Colombiana de Ciclismo

Santa Fe de Bogotá, D.C. julio 23 de 1998

Brigadier General Luis Ernesto Gilibert Vargas
Subdirector General Policía Nacional

Me permito presentar al señor Subintende LEONARDO CASALLAS, un efusivo saludo de felicitación por su iniciativa y creatividad en el programa de seguridad "Intégrate conmigo por Bogotá".

, aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Santafé de Bogotá D.C., mayo de 1997

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA
PARROQUIA DE SAN JOSE OBRERO
Carrera 13 No. 26A-66 Sur
Teléfono: 239 32 22

Stafé de Btá. V-5-97

Con toda atención y gratitud doy informe sobre el trabajo realizado por el cabo LEONARDO CASALLAS y sus bachilleres de la Policía que a través de varios años ya, han venido prestando sus servicios en los distintos planteles de este sector.
En realidad, da mucha alegría y satisfacción de lo que puede una entidad y más en el caso concreto de la Policía, asumir este plan de trabajo, enseñando con disciplina, orden y dignidad en bien de los jóvenes del próximo futuro.
Grácias, pues, por estos favores y que esto se siga realizando con la perfección y continuidad.
El Párroco

Alfonso Garavito R. Pbro.

POLICIA NACIONAL

ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

FELICITACION

EL DIRECTOR SE COMPLACE EN FELICITAR DE MANERA ESPECIAL A:

SI. LEONARDO CASALLAS

Por su abnegación y dedicación a la labor Docente

Santafé de Bogotá D.C. Mayo de 1996

TC. FABIO CORREA ZAPATA
SUBDIRECTOR ACADEMICO

CR. JORGE SANCHEZ B.
DIRECTOR ESCUELA

Policía Nacional
Dirección General

Santafé de Bogotá, D.C. Septiembre de 1995

SUBINTENDENTE
CASALLAS LEONARDO
XVI ESTACION MEBOG
D.P. MEBOG

Apreciado Amigo,

La Dirección General quiere compartir con usted, todos los triunfos logrados contra los capos del narcotráfico del Valle y todas las realizaciones que han permitido a la Institución, encontrar su norte y elevar su prestigio a nivel nacional e internacional.

Lo más difícil es mantenerse, por ello, su compromiso ahora es conservar ese nivel de aceptación, con su trabajo honesto y profesional contra todas las modalidades delictivas, para que el signo policial sea el ejemplo y la dignificación de la misión cumplida. Sus labores y ejecutorias en aspectos como la participación comunitaria, las acciones cívico-policiales y preventivas, deben ser la guía que nuevamente impulse el estímulo y la motivación que debe reinar entre los policiales de hoy que se caracterizan por su proyección futurista.

En usted está cifrado el honor y la gloria de ser policía. En adelante nuestro propósito es la Seguridad Ciudadana y por eso tenemos que comprometernos en dar más resultados y garantizar la convivencia pacífica de todos los ciudadanos. Unidos podemos contra el delito y seguiremos siendo ejemplo ante el mundo.

Con un fuerte abrazo.

Brigadier General Rosso José Serrano Cadena
Director General Policía Nacional

"Cambiamos para servir a la gente"

Brigadier General
Rosso José Serrano Cadena
Director General Policía Nacional

Señor Subintendente
LEONARDO CASALLAS
Policía Metropolitana Santafé de Bogotá
Ciudad

Para el Mando Institucional es gratificante contar con personas como usted, que han sabido representar con gallardía, honor e inteligencia a la Policía Nacional, mediante sus buenas acciones deportivas y culturales que han sido dignas de reconocimiento por autoridades, medios de comunicación y organismos nacionales e internacionales.

La Institución está viviendo un período coyuntural por lo tanto, necesita que hombres de sus calidades, comprometidos integramente con su profesión, la sigan apoyando para mantenerla en el sitial que se merece y en ningún momento se desconozca su grandeza.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

Santafé de Bogotá, D.C. Agosto de 1995

Teniente Coronel Héctor Escamilla Alvarado
Oficial Policía Nacional

Señor Subintendente
EDUARDO CASELLAS
Ciudad.

Con gran satisfacción veo, que de verdad tenemos policías emprendedores y con ideas valiosas que con toda seguridad van a beneficiar a la comunidad.

La publicación de esta muestra de cartilla para generar - protección a personas y bienes en uno de los diarios más importantes del país, lo hacen a usted y a su colaborador el auxiliar Bachiller EMPIO AYERS NUESI, personas también muy importantes.

Los felicito y los insto a continuar con este valioso y - productivo propósito, al que estaré dispuesto a colaborar con mi concurso y apoyo decidido.

Usted señor Subintendente Casellas, se ha ganado el afecto de muchos y tenga fé que lo que emprenda, lo logrará.

Gracias por su magnífico aporte.

DEPARTAMENTO DE POLICIA
COMANDO
DISTRITO 01

[illegible] TOVAR VILLA ALVARADO
Comandante Distrito Uno Centro

Santafé de Bogotá D.C. Agosto de 1995

Teniente Coronel Héctor Escamilla Alvarado

Oficial Policía Nacional

Presento al Señor SI. CASALLAS LEONARDO Un saludo de felicitación por sus excelentes servicios prestados a la comunidad como digno representante de la Policía Nacional. Gracias a Usted, nuestra institución se - fortalece por cada vez que se actua con voluntad, ho— nestidad y oportunidad el ciudadano ve el único respal do y protección en nuestros policías.

Siga dando ejemplo de profesionalismo, su familia y con glomerado estarán eternamiente agradecidos.

A L : Señor SI. LEONARDO CASALLAS

Santafé de Bogotá, D.C. Abril 28 de 1.995

Brigadier General Luis Enrique Montenegro Rinco
Sub-Director General de la Policía Nacional

Saludo al señor Subintendente LEONARDO CASALLAS, y le agradezco el envió del informe sobre las actividades enfocadas en el audiovisual "Un Año de Servicio en la Policía Nacional", a quien felicito por su contenido el cual se constituye en un oasis para el conocimiento de la problemática Institucional.

Al resaltar el contenido de su trabajo, aprovecho igualmente la oportunidad, para transmitirle mis buenos deseos por la gestión que usted adelanta ante la Oficina de Participación Comunitaria de la Policía Metropolitana de Santafé de Bogotá.

Cordialmente,

AL Señor Subintendente
LEONARDO CASALLAS
Oficina de Participación Comunitaria
MEBOG

Santafé de Bogotá, D.C., 18 de Enero 1995

Brigadier General Luis Enrique Montenegro Rinco
Subdirector General Policía Nacional

Al recibir el gentil pergamino que tuvo a bien enviarme, registro con gran complacencia este significativo gesto, el cual compromete mi capacidad profesional y mi voluntad de servicio en una gestión de Dirección y Comando.

Aprovecho la oportunidad para saludar y felicitar al señor Subintendente LEONARDO CASALLAS, por su contribución a la conservación, promoción y restablecimiento de los valores cívicos y que sirve de guía a la convivencia armónica de los ciudadanos. Agradezco el amable mensaje, sentimiento que extiendo a los miembros de su distinguida familia.

Cordialmente,

AL Señor Subintendente
LEONARDO CASALLAS
Ciudad.

Santafé de Bogotá, D.C., 2 de Diciembre de 1994

SEMINARIO NACIONAL DE
CRISTO SACERDOTE

CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

NOMBRE: [illegible] EDUARDO CASALLAS
CEDULA: [illegible]

Pag: 1
FECHA: [illegible]

CODIGO	MATERIA	HS.	DELTA	HADIT
	AÑO: 1992 Semestre: 1 Nivel: 1			
F-01B01	INTRODUCCION A LA FILOSOFIA.	4	3.80	
F-01I01	ESPAÑOL Y ANALISIS GRAMATICAL.	2	3.65	
F-01I02	LATIN I.	3	3.70	
F-01P01	CATEQUESIS I.	3	4.20	
F-01R01	HISTORIA DE LA SALVACION I.	4	4.10	
F-01R02	FORMACION CRISTIANA	6	3.80	
F-01T02	METODOL. DE LA INVESTIGACION.	2	4.30	
	Promedio: 3.91			
	AÑO: 1992 Semestre: 2 Nivel: 2			
F-01I03	ESPAÑOL II.	2	4.05	
F-02B02	TEORIA DEL CONOCIMIENTO	4	4.00	
F-02H01	FILOSOFIA ANTIGUA	4	3.50	
F-02I03	LATIN II	[illegible]	3.65	
F-02P02	CATEQUESIS II: DIM. MISIONERA	2	4.[illegible]	
F-02R03	HISTORIA DE LA SALVACION II	[illegible]	[illegible]	
F-02B03	LOGICA Y FILOSOF. DEL LENGUAJE	4	[illegible]	
	Promedio: [illegible]			
	AÑO: 1993 Semestre: 1 Nivel: [illegible]			
F-[illegible]	ANTROPOLOGIA FILOSOFICA.	[illegible]	[illegible]	
F-[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
F-[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
F-[illegible]	FILOSOFIA MEDIEVAL.	[illegible]	[illegible]	
F-[illegible]	LATIN III.	[illegible]	[illegible]	
F-[illegible]	[illegible] FUNDAMENTAL I.	[illegible]	[illegible]	
F-02R05	HERMENEUTICA BIBLICA I: A. T.	4	[illegible]	
	Promedio: [illegible]			

NOTA: Las calificaciones están elaboradas sobre una escala máxima de 5.00 (Cinco cero cero). Promedio mínimo aprobatorio de 3.50 (Tres cinco cero).

Teléfonos: Indicativo 948 - Rectoría Fax y Tel: 251 440 - Filosofía: 251 401 - 251 004 - Teología: 251 005
La Ceja - Antioquia - Colombia

SEMINARIO NACIONAL DE
CRISTO SACERDOTE

CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

NOMBRE: [illegible] CABALLAS
[illegible]

[illegible]

[illegible] M A T E R I A [illegible] [illegible]

AÑO: 1994 SEMESTRE: [illegible] NIVEL: [illegible]

[illegible]	ANTROPOLOGIA FISICA.	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	ANTROPOLOGIA CULTURAL	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	SOCIOLOGIA GENERAL	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	CUESTIONES METAFISICAS	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	FILOSOFIA MODERNA	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	MISIOGRAFIA	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	ESPIRITUALIDAD II.	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	PROPEDEUTICA II: INTR. AL A.T.	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	FENOMEN. Y FIL. DE LA RELIGION	[illegible]	[illegible]	

Promedio: [illegible]

RECTOR

Seminario de
CRISTO SACERDOTE
Rectoría

SECRETARIO

Seminario de
Cristo Sacerdote
Secretaría

Teléfonos: Indicativo 948 - Rectoría Fax y Tel: 251 440 - Filosofía: 251 401 - 251 004 - Teología: 251 005
La Ceja - Antioquia - Colombia

MegaBANCO: ¡GRACIAS! con su apoyo hemos progresado.

32 avances en moda, salud y belleza

Edición especial que reseña 32 innovaciones que cambiaron la vida en los últimos años.

"No se puede aflojar"

En exclusiva, columna de Juan Pablo Montoya sobre su último triunfo. 2B

Once minutos

¡Exclusivo! Un capítulo de *Once minutos*, la nueva novela del exitoso escritor brasileño Paulo Coelho. 1C

El Espectador

Domingo

$3.000

Bogotá, Colombia - 10 de agosto de 2003 Año 116 No. 32.000 92 páginas www.elespectador.com

En esta edición

A Actualidad

JUDICIAL 5A
Liliana Santamaría, capturada con fines de extradición, denuncia que funcionarios de la DEA la han presionado para que declare en contra del general Gabriel Díaz.

INVESTIGACIÓN 8A
El coronel Roberto Trujillo Navarro, cuyo nombre apareció entre los donatarios de una billonaria herencia, explicó cómo terminó involucrado en este misterioso proceso notarial.

POLÍTICA 13A
El próximo 26 de octubre, los distintos partidos y movimientos del país deberán estrenar la reforma política recientemente aprobada por el Congreso de la República.

B Deportes

FÚTBOL 1B
A partir del 13 de agosto, la selección Colombia Sub 17 comenzará a disputar el mundial de la categoría en Finlandia.

BOGOTÁ 3B
El candidato a la Alcaldía de Bogotá Jaime Castro sostiene que lo hizo bien como primer mandatario de la ciudad y que de ser elegido lo hará mejor.

C Arte y Ocio

CULTURA 2C
Maestría arquitectónica con símbolo religioso, la nueva imagen catedral de Sal de Zipaquirá.

Gráfico

CRUCIGRAMA 3C
TAROT Y PLANTAS 4C
GOCE 5C
ALTO TURMEQUÉ 6C
CINE 10 y 11C

EUROPA
Gran Tour 18 días
UNA SOLA VISA
Visitando: ESPAÑA, FRANCIA, ALEMANIA, AUSTRIA E ITALIA POR SOLO U$ 2329
SALIDAS OCTUBRE 4 - DICIEMBRE 13 - Otras fechas, consultar
OTRAS PROMOCIONES INCLUYE

Edición especial de El Espectador

32 jóvenes del futuro

Para celebrar su edición número 32.000, El Espectador quiso mirar hacia el futuro. Para ello eligió a un grupo de colombianos que tienen menos de 32 años y son líderes en su campo. Detrás de cada una de estas historias hay otros miles de jóvenes que en breve tendrán en sus manos las riendas del país. Adicionalmente, esta edición resalta 32 hechos que han marcado época a lo largo de 116 años de historia del periódico. Cuatro periodistas, como son Juan Gossaín, José Salgar, Margarita Vidal y Luis de Castro, recuerdan episodios vividos en la redacción de El Espectador. También presentamos una selección de algunas de las mejores caricaturas que el maestro Héctor Osuna ha publicado en los últimos 32 años. Esto y más encontrarán los lectores en la edición especial de colección que hoy les presentamos.

Sólo para los que los gustan... Los retos... Los grandes premios

ESPERE EL PRÓXIMO DOMINGO LAS ADVERTENCIAS DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE COMFAMILIARES

Habla piloto que trabajó para Hugo Chávez

'Yo llevé a Raúl Reyes a Venezuela'

"Esta historia ocurrió el 18 de abril de 2002". "Aterri de noche en una pista clandestina en la zona de San V cente del Caguán". "La orden me la dio el vicepresiden de Venezuela, José Vicente Rangel". Este explosivo tes monio se lo dio a El Espectador el ex teniente de Infa tería de Venezuela Moisés Roberto Boyer Riobuen quien fue el piloto de Hugo Chávez durante su prime campaña presidencial. Hoy en día el ex oficial se encue tra en Colombia, junto con su familia, buscando que gobierno de Álvaro Uribe le otorgue asilo político a car bio de revelar valiosa información. Entrevista.

Para 2006, libre comercio

Colombia y Estados Unidos podrían tener listo un acuer de libre comercio para finales del gobierno de Álvaro Urib Esta es la principal conclusión a la que llegaron autoridade empresarios colombianos luego de la visita que durante es semana hizo al país el secretario de Comercio estadounide se Robert Zoellick. ¿Será esto posible? Análisis. 16

Lista del terror en Argentina

La sociedad argentina se sacudió con el anuncio del presidente Néstor Kir-

Habla Mindefensa

Por primera vez la minist de Defensa, Martha Luc Ramírez, se refiere al e cándalo del cargamento d droga de Barranquilla, qu involucra a oficiales de l

Edición Especial

Bogotá, Colombia - 10 de agosto de 2003 . Año 116 No. 32.000 52 páginas 32000 www.elespectador.c

32 JÓVENES PARA EL

Edición Especial 32 000

32 jóvenes para el futuro

Leonardo Casallas

(Suboficial de Policía, 32 años)

"Enseñanza y ejemplo, lo mejor de la Policía". El lema hace parte del Programa Educativo de Seguridad en los Cerros de Usaquén (Pecou), desarrollado por este joven intendente de la Policía Metropolitana, en los barrios de la parte alta del noroeste de la capital, desde hace 4 años.

El Intendente Casallas acondicionó sitios escuelas en los barrios más populares de la localidad de Usaquén –con los donaciones que obtiene de los habitantes de la zona y de las propias policías–, y extiende la capacitación a jóvenes de alto riesgo vecindarios productivos y autosuficientes.

Cerca de 3.000 personas, entre niños y jóvenes, han pasado por las escuelas y han aplaudido las enseñanzas de este joven policía, quien hace 10 años cambió el hábito de cura por el uniforme de Policía para cumplir la misión de cambiar la imagen de la institución.

Sus jornadas constantes de prevención y capacitación han redundado en la disminución de los índices delincuenciales en los cerros capitalinos del norte.

Seguridad ciudadana

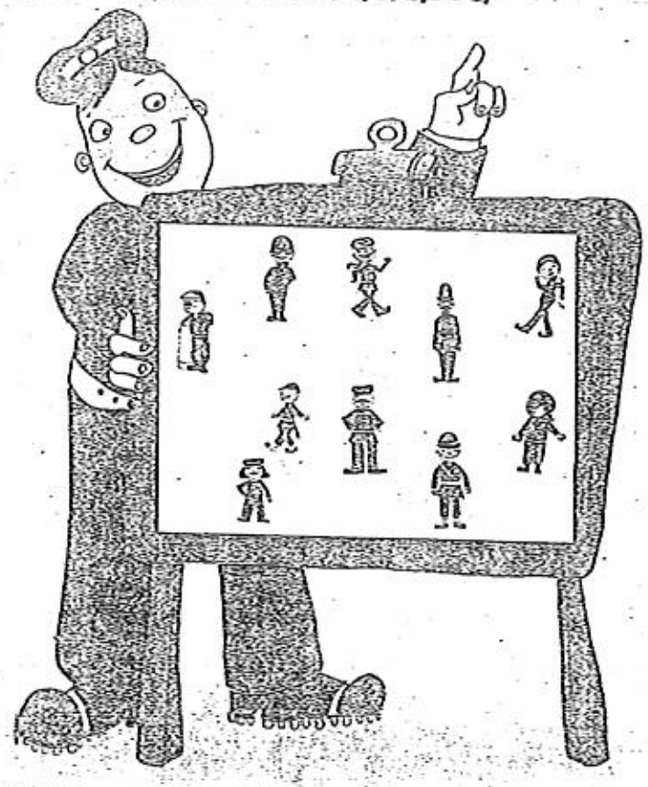

Hoy tendrá lugar un importante evento en la plaza principal de la cuidad al cual asistirá una gran multitud de ciudadanos.

Para garantizar la seguridad de los participantes, el jefe de la Policía dispone un operativo con diez agentes que se encargarán de vigilar la plaza.

Ayúdale a dividir el gráfico en 10 zonas rectangulares iguales de tal manera que cada una tenga un agente.

▷ Cosas que pasan

La esperanza de la montaña

EL SARGENTO LEONARDO CASALLAS le ha enseñado a leer y a escribir a más de 200 niños en los cerros de Bogotá.

Jaime Wilson Vizcaíno / EL TIEMPO

Todos los días, cuando el sargento Leonardo Casallas recorre las calles sin pavimentar de los cerros de Usaquén, en el norte de Bogotá, la gente lo saluda y los niños corren detrás de él.

Hace cuatro años, cuando llegó al sector el policía Casallas, de 36 años y 18 de servicio, se convirtió en el símbolo de la esperanza en la montaña.

Inició su trabajo en el barrio Villa Nidia, donde -con ayuda de la comunidad- recuperó un salón comunal abandonado para que los niños que no tenían la oportunidad de ir al colegio pudieran estudiar. "Me fui casa por casa convenciendo a los padres para que sus hijos fueran a la nueva escuela del barrio", recuerda. En poco tiempo logró llevar al salón 30 niños y jóvenes. Casallas les enseñó a leer y escribir. Así comenzó su proyecto al que llamó Pescu (Programa Educativo de Seguridad Cerros de Usaquén).

Poco después consiguió que le adjudicaran 14 auxiliares de policía y estudiantes de colegios del sector para que realizaran con él, el trabajo de alfabetización en la zona.

Pero no contento con eso emprendió otro proyecto esta vez en el barrio Araquita. Como en el primer sector no había un salón comunal para la escuela, encontró una opción en la casa del sastre del barrio.

En el segundo sector, adecuó los salones a medio pintar. Y cuando los niños no van a clase, va a buscarlos a las casas.

"Muchos pequeños llegaban a clase sin haber desayunado". Entonces Casallas consiguió que la comunidad le regalara los refrigerios.

Anía Garbella Redactor EL TIEMPO

El anterior artículo nos muestra cómo la labor de las autoridades puede ir más allá de preservar el orden. Los representantes de la ley pueden también ayudar a la comunidad en otros aspectos.

Busca en varias ediciones de EL TIEMPO ejemplos de casos en los que los representantes de la ley colaboren con la comunidad en diferentes aspectos sociales.

Autoridades del antiguo México

En el antiguo México, las autoridades indígenas respondían a su *calpulli* o barrio. Cada barrio tenía un gobierno propio, independiente de los demás barrios.

El gobierno del *calpulli* era ejercido por un consejo sobre el que recaía la autoridad suprema, integrado por los por los hombres de mayor edad y sabiduría del barrio, quienes elegían, entre los habitantes más dotados para mandar, a los funcionarios responsables de hacer cumplir sus instrucciones en la comunidad.

De estos funcionarios el más prominente era el *tecuhtli*, pariente mayor, encargado de la administración comunal del *calpulli*, del producto de sus tierras, del trabajo de sus hombres, del orden, la justicia y el culto a sus dioses. Inmediatamente sus más dotados. En orden de importancia seguía el *tecuhtli*, que se desempeñaba como jefe militar del *calpulli*.

Entre los funcionarios importantes del *calpulli* se destacaban también lo *tequitlatos*, encargados de dirigir el trabajo comunal; los *calpixque*, recaudadores del tributo; los sacerdotes y médicos hechiceros, responsables de la conservación de la seguridad psicológica del grupo y una serie de mandos medios al cabo de los cuales se encontraban los *topiles* que ejercían asuntos de gendarmería.

Los cargos ocupados por los funcionarios del *calpulli* eran vitalicios y se llegaba a ellos como resultado de una elección, por lo tanto estos no eran heredados a sus hijos y descendientes.

Valores Humanos

Estas historias muestran que los verdaderos colombianos son una inmensa mayoría silenciosa que lucha por la convivencia.

Colombia está llena de admirables ejemplos de convivencia, respeto, tolerancia, solidaridad, perseverancia, bondad..., que muestran que la afirmación frecuente de que en este país "se han perdido los valores" no es cierta.

Esta separata recopila algunos de esos casos que quizás no ocupen las primeras planas de los medios de comunicación, pero que son una evidencia contundente de que los colombianos no hemos perdido los valores.

Por el contrario, estos han sido puestos a prueba por la situación adversa del país, y el balance es muy alentador.

Bastó una simple convocatoria a los redactores de EL TIEMPO para que afloraran de todos los rincones del territorio nacional, ejemplos dignos de destacar.

En los lugares más humildes y apartados, en las regiones más asoladas por el conflicto, en las grandes capitales y centros urbanos hay cientos, miles, millones de colombianos íntegros, que en forma desinteresada luchan por sus semejantes, ayudan a los menos favorecidos y trabajan en su entorno por construir un mejor país.

Estos ejemplos, de generosidad, de justicia, de honestidad, de responsabilidad, de amistad, de lealtad, de laboriosidad, de fortaleza..., conforman una mayoría silenciosa que muestra lo que son los verdaderos colombianos.

Coordinación editorial: María Clara Mendoza
• Diseño Editorial / EL TIEMPO
• Foto portada: Ricardo Pérez R.

Laboriosidad

Es una fuerza con gran poder de transformación. La laboriosidad era entendida por los pensadores antiguos como el disfrute de la actividad física y mental, más allá de la remuneración económica.

Abriendo el camino

Cada uno de los miembros

Responsabilidad

Es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene, sob mismo o sobre los demás, todo lo que se hace o se deja de h

Leonardo Casallas es un policía dedicado a la comunidad. Los ha enseñado a leer y a escribir a más de 200 niños en los cerros de Bogotá.

John Wilson Vaughn / EL TIEMPO

La esperanza de la montaña

Andrés Garibello
Especial para EL TIEMPO

Todos los días, cuando el sargento Leonardo Casallas recorre las calles sin pavimentar de los cerros de Usaquén, en el norte de Bogotá, la gente lo saluda y los niños corren detrás de él.

Hace cuatro años, cuando llegó al sector, el policía Casallas, de 36 años y 18 de servicio, se convirtió en el símbolo de la esperanza en la montaña.

Inició su trabajo en el barrio Villa Nidia, donde –con ayuda de la comunidad– recuperó un salón comunal abandonado para que los niños que no tenían la oportunidad de ir al colegio pudieran estudiar.

"Me fui casa por casa convenciendo a los padres para que sus hijos fueran a la nueva escuela del barrio", recuerda. En poco tiempo logró llevar al salón 30 niños y jóvenes. Casallas les enseñó a leer y a escribir. Así comenzó su proyecto, al que llamó Poscu (Programa Educativo de Seguridad Cerros de Usaquén).

Poco después consiguió que le adjudicaran 14 auxiliares de policía y estudiantes de colegios del sector para que realizaran, con él, el trabajo de alfabetización en la zona.

Pero no contento con eso emprendió otro proyecto, esta vez en el barrio Arauquita. Como en el primer sector no había un salón comunal para la escuela, encontró una opción en la casa del sastre del barrio. Entre máquinas de coser y paños, estudian todos los días más de 50 niños.

> 'Me fui de casa en casa recogiendo a los niños para la escuela.'

"Muchos pequeños llegaban a clase sin haber desayunado", dice. Entonces, Casallas consiguió que la comunidad le regalara los refrigerios.

En el segundo sector, adecuó dos salones a medio pintar. Y cuando los niños no van a clase va a buscarlos a las casas.

Además de enseñarles a leer y a escribir, el intendente también prepara a los niños en temas como valores, derechos y deberes.

Una de las actividades preferidas por la comunidad son las obras de teatro que hace con los niños. "En ellas tratamos temas como el alcoholismo, la drogadicción y la violencia intrafamiliar", cuenta Casallas.

De esta manera, mientras sus compañeros policías están buscando a los malcantes en el sector, Casallas anda buscando a los niños de la montaña para llevarlos a la escuela. Por eso, quienes trabajan con él dicen que el sargento solamente existe en los cerros.

El salvavidas de los humildes

José Luis Valencia
Subeditor de EL TIEMPO CALI

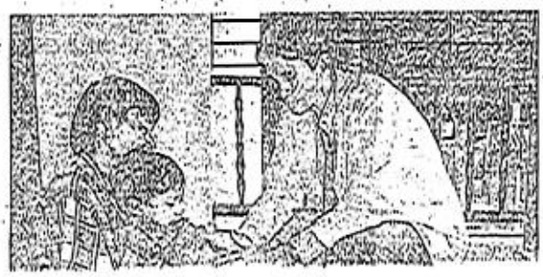

La violencia arrojó a su familia a la selva del Alto Anchicayá. En esas montañas vivió su infancia Jorge Quiñónez Toro, conoció los secretos indígenas y supo que su vida sería curar.

Hoy, sus conocidos aseguran que este médico tiene más puestos que un TransMilenio. Quiñónez es el gestor de la línea de toxicología del Hospital Universitario del Valle, atiende en su consultorio en un barrio popular de Cali y en el [illegible]

El guardián de la laguna

Javier Silva
Redactor de Cundinamarca

Salvador Maldonado ha dedicado los últimos 5 años a cuidar uno de los ecosistemas más contaminados del país: la laguna de La Herrera, situada en el municipio de Mosquera, en el occidente de Cundinamarca. En este lapso ha limpiado con sus propias manos cerca de 120 hectáreas de la zona.

Sin apoyo económico, con los pocos conocimientos ambientales que le alcanzó a inculcar su madre antes de morir y "por puro amor a la madre Tierra" –como él lo explica–, Salvador recorre palmo a palmo la laguna para reforestar algunas de sus islas y cortar de raíz, y con sus propias manos, decenas de hectáreas de buchón, plantas que han reducido en más del 90 por ciento la superficie navegable.

Navegando a bordo de un viejo bote de fibra de vidrio, 'Salvatore', como se hace llamar, lucha también por conservar la población de garzas y patos canadienses, que llegan a la laguna entre octubre y noviembre huyendo del invierno de Norteamérica y donde permanecen varios meses.

Este ambientalista empírico cuida los huevos e impide, siempre y cuando no haya peligro para su integridad, que desconocidos armados afinen su puntería disparándoles en pleno vuelo.

Aunque este espejo de agua se ha mermado por enormes extensiones de pastos, Maldonado recuerda cuando La Herrera era epicentro del turismo bogotano.

"Por puro amor a la madre Tierra", Salvador Maldonado dedica su vida a proteger la laguna de La Herrera de la contaminación.

Javier Silva

"Hace 40 años, aquí pasaban horas extasiados cientos de visitantes bogotanos. Era el lugar preferido de ex presidentes y aficionados a la cacería. En una tarde, en-

Programa educativo de la Policía en Usaquén

Niños que aprenden y se divierten

Policías bachilleres ayudan a los niños de estratos bajos que habitan los cerros de Usaquén a usar bien el tiempo que tienen libre. Allí tiene una casa para las tareas y los juegos. Trabajo de la Policía en una zona de invasión.

Esteban Arévalo / Código de Acceso

ADEMÁS DE APROVECHAR su tiempo sanamente, los niños de los cerros de Usaquén comparten con otros pequeños.

Por INGRID MORRIS
*Código de Acceso**

"...Cantemos todos a la vida, cantemos todos al amor porque todos unidos nuestro futuro será mejor.....Gracias, policías amigos por su amistad, seguiremos adelante con felicidad".

Después de subir unas largas escaleras, bien arriba se encuentra una casa pequeña con tejas de lata y piso de cemento. Al llegar, en medio de la oscuridad, se ven por lo menos 60 niños sentados en sus respectivos pupitres atendiendo cuidadosamente las instrucciones de unos bachilleres que prestan servicio en la Policía.

Los niños no están en clase, ni el sitio es un aula. Sin embargo, allí ellos pueden hacer sus tareas y recrearse.

Estos niños viven en Villa Nidia; La Perla; Santa Cecilia alta y baja; Arauquita, primero y segundo sector, y Cerro Norte, barrios que conforman los cerros de Usaquén donde viven por lo menos 10 mil personas que antes se dedicaban a la explotación de las canteras y hoy, por falta de este trabajo (que se suspendió para proteger los cerros), se dedican al comercio informal, al reciclaje o a caminar en busca de empleo.

"Este es un sector de invasión– dice el intendente de la Policía Leonardo Casallas–. Ciudad Bolívar no es la única invasión de la ciudad. También hay en el norte y por eso es importante hacer programas de prevención".

La situación de los cerros tenía a más de 300 niños en las calles, trabajando o, como ellos mismos dicen, callejeando, jugando canicas, huequitos o haciendo lo que quizá sus madres no pueden hacer en la casa por estar trabajando: el oficio.

Esto llevó a Paulo Torres, coronel de la Policía, y al Intendente Casallas a crear el Programa Educativo de Seguridad de los Cerros de Usaquén (Pescu), con el cual buscan ayudar a los niños de estrato 0, 1 y 2 que habitan los cerros.

Un nuevo mundo

La idea es que los pequeños se concienticen del buen uso del tiempo libre y para ello los reúnen en una casa donde los niños pueden hacer sus tareas, recrearse, pedir explicación de las materias que no entienden e, incluso, aprender valores. "...Cantemos todos a la vida, cantemos todos al amor porque todos unidos nuestro futuro será mejor.....Gracias, policías amigos por su amistad, seguiremos adelante con felicidad".

La casa de Pescu está trepada en una montaña en el barrio Villa Nidia, en medio del pequeño mundo de asfalto, barro y arena, de carreteras sin pavimento y de casas prefabricadas.

Diana y Carolina, dos niñas entre 10 y 12 años, van con frecuencia. Cuentan que ya pasaron el año y que no les tocó nivelar nada gracias a la ayuda que les brindaron los jóvenes bachilleres. "Es que aquí– dicen– nos enseñan cosas que en el colegio no nos dan y por eso nos gusta".

Eso es grato para los bachilleres que son escogidos para hacer esta labor, pues ellos se entregan a los niños. Les ayudan con sus tareas, les enseñan a hacer figuras en papel, a dibujar y a recrearse de manera sana.

El brigadier Jhon Fredy Montenegro, por ejemplo, es el encargado de motivar la vena artística de los niños. Actualmente está montando con ellos una obra de teatro sobre *El Lazarillo de Tormes*. Les enseña expresión corporal y todo lo que implica la actuación.

"Eso nos encanta", dicen Diana y Carolina que, sin pensarlo, motivan a sus compañeros a cantar: "...Gracias, policías amigos por su amistad, seguiremos adelante con felicidad".

*Escuela de comunicación para jóvenes de Casa Editorial EL TIEMPO y fundaciones Fes y Restrepo Barco

Ciclo lunar

Lleno

Hasta el 29 de diciembre

City tv

Clima

Máxima 20

Amanecer 6:02 a.m

Mañana

Atardecer 5:54 p.m

Tarde

Mínima 4

A su servicio

Cortes de energía

Codensa programó cortes de luz para mañana miércoles con el fin de permitir el mantenimiento y la remodelación de redes. Los sitios afectados serán:

De 7:30 a.m. a 6:00 p.m.: De la calle 79B sur a la 89 sur, entre carreras 48A y 49.

De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.: Condominio Bosques de Torca.

De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.: Puente Piedra y entrada a la Subestación La Punta.

De 8:00 a 6:00 p.m.: De la transversal 1este a la 1F este entre calles 688 sur y 70C sur. Barrio El Pedegral y parte del barrio Santa Martha. De la carrera 87 a la 93A, entre calles 60 y 52 sur.

De 9:00 a.m. a 12:00 m.: De la calle 155 a la 156, entre avenida 7 y carrera 14. Bomba de Texaco, de la 153 con avenida 7.

De 9:00 a.m. a 4:00 p.m.: De la carrera 101 a la 101A entre calles 125 y 126.

De 9:00 a.m. a 4:30 p.m.: Casa San José.

De 9:00 a.m. a 5:00 p.m.: En la calle 183 entre las carreras 35 y 36.

No se lo pierda

EXPOSICIONES

En la Hacienda Santa Bárbara se presentará hasta el próximo 6 de enero la exposición titulada *Natividad*, de la artista ucraniana Irina Bilinova. Es una muestra de 20 obras con una técnica que combi-

En la Biblioteca Nacional (carrera 5 con calle 24) está abierta la muestra titulada *Hitos bibliográficos de la literatura colombiana*. La exposición recopila cerca de 50 fotografías y un centenar de volúmenes de periódicos,

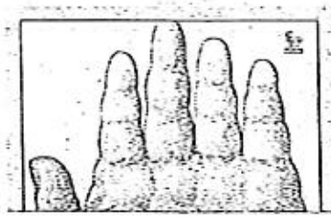

Botero-dibujos es el nombre de la más reciente publicación de Villegas Editores. La obra recoge 198 dibujos realizados por el artista antioqueño entre 1970 y [illegible]. Una bue-

EL MEJOR CINE FRANCÉS
TERRAZA FASTEUR: 1:00, 3:30,

Hace un año comenzó 'Intégrate conmigo por Bogotá'

La Policía impulsa los valores

Al principio los agentes eran vistos como los policías que reprimen, pero todo fue cambiando y los estudiantes empezaron a recibir el mensaje para recuperar la seguridad en sus barrios.

EL PROGRAMA busca que los jóvenes asuman nuevas actitudes.

Sembrar la semilla de la convivencia desde la etapa escolar se propuso hace un año la Policía Metropolitana.

Y la cosecha se está obteniendo, luego de la aplicación del programa de seguridad 'Intégrate conmigo por Bogotá' en los colegios de Bogotá.

La idea la inició el subintendente Leonardo Casallas y desde el primer momento tuvo el apoyo del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Todas las mañanas, Casallas y dos policías bachilleres normalistas llegan temprano a un colegio para tratar temas sobre seguridad y valores humanos. Pero no de una manera 'acartonada' y rígida sino con juegos de títeres, mimos, talleres recreativos, especialmente para los niños, porque a los jóvenes también se les dan charlas participativas sobre cómo vivir en unidad.

Es un programa pedagógico que se realiza en los colegios de las tres zonas policiales de la capital. En cada uno de ellos se reparten afiches y folletos con normas de seguridad, como la protección de los niños y medidas para evitar pandillas juveniles.

Los mensajes e ilustraciones son elaborados por el subintendente Casallas con base en los conceptos aprendidos en los dos años que estuvo en el Seminario Mayor Cristo Sacerdote. Para ello se valió de la pedagogía para hacer dibujos en los folletos y afiches. También lo apoyó en la ilustración el ex auxiliar de policía Pablo Andrés Russi.

Casallas señala que al principio fue un poco difícil, pues los jóvenes los veían como los policías que reprimen, pero poco a poco todo fue cambiando y se convirtieron en amigos.

En el año que llevan en el programa han visitado 50 colegios del sur de la ciudad, en Ciudad Bolívar, Kennedy, Galán, Veinte de Julio, Gustavo Restrepo, entre otros. La idea es llegar a todos los colegios de la capital para que se 'integren con Bogotá'.

Idea de policía seminarista

Cartillas para protegerse de los ladrones

Los folletos tienen instrucciones para que la comunidad se defienda de las pandillas y los delincuentes y apoyan la acción de los Frentes Locales de Seguridad que impulsa la Policía.

Mapas de la localidad de Puente Aranda en los que aparecen identificados los CAI de la zona, acompañados de dibujos didácticos para protegerse de los delincuentes están circulando desde hace varios días de mano en mano entre los estudiantes de la localidad.

Los singulares folletos que tienen instrucciones para evitar la formación de pandillas, la presencia de ladrones en la zona y los problemas ecológicos, no fueron creados por ningún publicista profesional.

Tanto los dibujos como la idea fueron iniciativa de un seminarista subintendente de la Policía, que decidió que la Estación de Puente Aranda debía combatir la delincuencia con instrumentos pedagógicos y no represivos.

Se trata del subintendente Leonardo Casallas, quien acompañado del auxiliar bachiller Pablo Andrés Russi, decidió emprender una labor educativa en los colegios y escuelas del sector para luchar contra la delincuencia común.

cias sobre estas materias y acompañan sus cursos con las cartillas que empezaron a bosquejar desde el año pasado.

"A mí siempre me ha preocupado la situación de la juventud, y por eso empecé a darle vueltas en la cabeza a la idea de los dibujitos. Tuve que pulirlos mucho hasta que al fin salieron adelante", aseguró el subintendente Casallas.

El, que sueña con ser sacerdote para continuar al servicio de la comunidad, dijo que si su idea ofrece buenos resultados, podría ampliarse a otras localidades.

Las cartillas incluyen consejos para entablar diálogos que impidan que los integrantes de la familia hagan parte de las pandillas. También ofrecen teléfonos para que la comunidad denuncie a los sospechosos que rondan las calles o a aquellos que venden droga.

Por otra parte, los folletos contienen instrucciones para desarrollar campañas ambientales de recuperación de árboles, de limpieza de la zo-

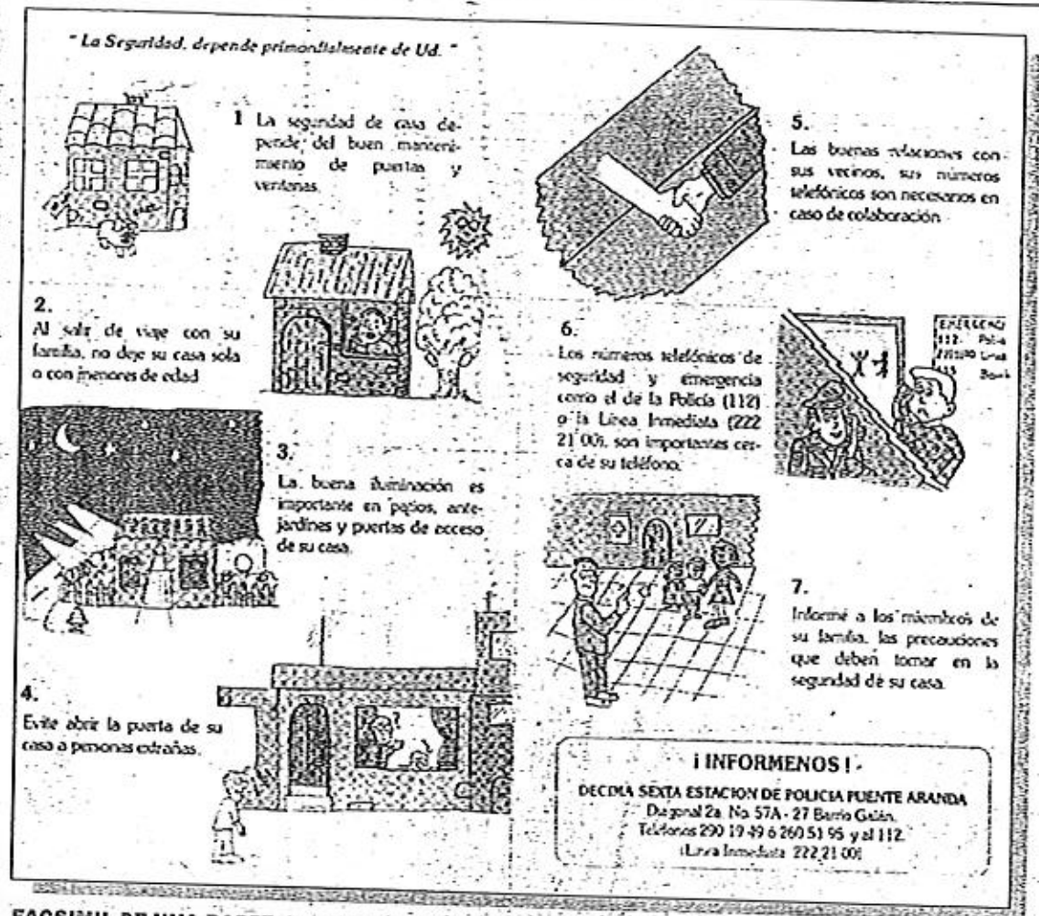

FACSIMIL DE UNA PARTE de la cartilla que se está repartiendo en Puente Aranda.

de árboles.

La campaña educativa fortalece los Frentes de Seguridad Locales que funcionan en Puente Aranda y que están encabezados por el comandante de la zona, mayor Antonio Ramírez Cañizales, quien indicó que estrategias como esta ya están aplicándose en diez sectores de su localidad.

Según él, ya hay Frentes de Seguridad en los barrios La Alquería, La Primavera, San Eusebio, El Tejar y Colón.

Estos programas incluyen la instalación de alarmas en todas las casas y el intercambio de teléfonos entre los vecinos del barrio.

Simultáneamente, en cada uno de los sectores se hacen reuniones cada cuatro días con los líderes de la comunidad para estudiar las medidas de seguridad.

En la actualidad, según el mayor Ramírez Cañizales, se está organizando la comunidad del barrio Santa Rita.

San

AUTOGRA sultó la f de Anta autógraf del colegi El mand hojas y le firma ten La razón nas a lo tas. A ot te les pi pedazos ban. Est mar un ción para nos indig

SEMINAR biano de ción Com ficación zarán un ción de rencistas taño, Ma bin Hoyo

EL HIMN el presid no se sal tá. Así q nalizar convenio Empresa nes com calde sa bolsillo Samper

SOLISTA grupo E cardo G solista pios ter nueva Famas en la car